

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Miércoles 8 de abril de 1959

Núm. 84

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
Nombramientos.—Decreto por el que se nombra Presidente de la Misión extraordinaria que ha de representar a España en los actos de canonización de la Beata española Madre Vedruna al Excmo. Sr. D. Joaquín Planell Riera, Ministro de Industria	5324	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el cargo de Presidente de la Mutualidad Benéfica de Auxiliares de la Administración de Justicia	5324
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Ascensos.—Corrección de erratas de la Orden de 15 de enero de 1959, que promovía a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Angel García y García	5324	Destinos.—Resolución por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del curso general de traslado entre Maestros nacionales, convocado en 16 de octubre último	5324

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Autorizaciones. —Orden, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se autoriza una participación extranjera hasta el 45 por 100 en el capital de «Electrodos Acheson, S. A.»	5347
Distribución de créditos.—Orden por la que se distribuye uno de 1.017.500 pesetas con cargo al crédito global de 1.250.000 pesetas para gastos de sostenimiento y conservación de las Escuelas del Magisterio	5346	Instalaciones. —Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Industria que autorizaba a «Iberduero, S. A.», la que se citaba	5347
Expropiación forzosa.—Orden por la que se resuelve la súplica presentada por doña Isabel Hurtado López	5346	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Casas baratas. —Orden por la que se descalifica la número 8 de la calle del Marqués de Mondéjar, de Granada, solicitada por don Enrique Martínez Muñoz	5347
Ampliación de instalaciones.—Resolución por la que se autoriza la de un taller de embolletamiento de aguas mineral-medicinales en Amer (Gerona), propiedad de «Explotaciones de Bañerios y Aguas Minerales, Sociedad Anónima»	5346	Otra por la que se descalifica la número 37 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital, solicitada por don Santos Carrillo Gil	5347

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		ADMINISTRACION LOCAL	
Grupos Temporales Militares.—Orden por la que se convoca el concurso número 26 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. (Continuación.)	5348	Agentes Recaudadores del Ayuntamiento de Mieres.—Anuncio por el que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas	5349

PÁGINA

PÁGINA

Médico Cirujano de la Diputación Provincial de Avila.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria y programa para la provisión de la indicada plaza

5350

Oficial Mayor del Ayuntamiento de Aranjuez.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza indicada

5350

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

5350

Servicio Financiero de las Deudas del Norte de Marruecos

5350

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas.—Burgos

5350

Canal de Isabel II.—Consejo de Administración

5351

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría.—Fijando un plazo para el informe a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Enseñanza Media

5352

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria.—Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de abril de 1959.)

5352

Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Córdoba, Guadalajara, Guipúzcoa, Murcia, Orense, Oviedo, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza

5352

Dirección General de Minas y Combustibles.—Distritos Mineros

5356

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas.—Alicante, Castellón de la Plana y Cuenca

5357

Jefaturas de Ganadería.—Barcelona y Alicante

5357

Servicio Nacional del Trigo.—Delegación Nacional Ciudad Real, Málaga y Logroño

5357

MINISTERIO DEL AIRE

Regiones Aéreas.—Pirenaica

5358

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Comercial y Arancelaria.—Transcribiendo instancia extractada de Alberto M Roca Sierra

5358

Transcribiendo instancia extractada del Instituto de Biología y Sueroterapia Ibya, S. A.

5359

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

5359

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos.—Los Barrios (Cádiz)

5359

VI.—Administración de Justicia 5360

VII.—Anuncios particulares 5362

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 2 de abril de 1959 por la que se convoca el concurso número 26 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. (Continuación.)	5348	Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la ampliación de un taller de embotellamiento de aguas minero-medicinales en Amer (Gerona), propiedad de «Explotaciones de Bañerios y Aguas Minerales, S. A.»	5346
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Industria que autorizaba a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación que se citaba	5347
Decreto 526/1959, de 3 de abril, por el que se nombra Presidente de la Misión extraordinaria que ha de representar a España en los actos de canonización de la Beata española Madre Vedruna al Excmo. Sr. D. Joaquín Planell Riera, Ministro de Industria	5324	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Resolución de la Dirección General de Política Comercial y Arancelaria por la que se transcribe instancia extractada de Alberto M. Roca Sierra en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de pieles de conejo casero, monte y liebre en bruto para su transformación en pelo de conejo elaborado para sombrería e hilatura, con destino a la exportación	5358
Orden de 23 de marzo de 1959 por la que se nombra Presidente de la Mutualidad Benéfica de Auxillares de la Administración de Justicia a don Manuel Pérez de Petinto y Bertoméu	5324	Resolución de la Dirección General de Política Comercial y Arancelaria por la que se transcribe instancia extractada del Instituto de Biología y Sueroterapia Ibyss, Sociedad Anónima, en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de algas para su transformación en Agar-agar, con destino a la exportación	5359
Corrección de erratas de la Orden de 15 de enero de 1959, que promovía a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Angel García y García	5324	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Orden de 31 de marzo de 1959 por la que se descalifica la casa barata número 8 de la calle del Marqués de Mondéjar, de Granada, solicitada por don Enrique Martínez Muñoz	5347
Orden de 10 de marzo de 1959 por la que se distribuye un crédito de 1.017.500 pesetas con cargo al crédito global de 1.250.000 pesetas, para gastos de sostenimiento y conservación de las Escuelas del Magisterio.	5346	Orden de 31 de marzo de 1959 por la que se descalifica la casa barata número 37 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital, solicitada por don Santos Carrillo Gil	5347
Orden de 12 de marzo de 1959 por la que se resuelve la súplica presentada por doña Isabel Hurtado López.	5346	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Subsecretaría por la que se fija un plazo para el informe a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Enseñanza Media	5352	Anuncio de la Diputación Provincial de Avila por el que se hace pública la convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Médico Cirujano	5350
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado entre Maestros nacionales convocado en 16 de octubre último	5324	Anuncio del Ayuntamiento de Aranjuez por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor	5350
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Anuncio del Ayuntamiento de Mieres por el que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agentes Recaudadores	5349
Orden de 18 de marzo de 1959, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se autoriza una participación extranjera hasta el 45 por 100 en el capital de «Electrodos Acheson, S. A.»	5347		

II. AUTORIDADES Y PERSONAL.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 526/1959, de 3 de abril, por el que se nombra Presidente de la Misión extraordinaria que ha de representar a España en los actos de canonización de la Beata española Madre Vedruna al Excmo. Sr. D. Joaquín Planell Riera, Ministro de Industria.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su sesión de tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar Presidente de la Misión extraordinaria que ha de representar a España en los actos de la canonización de la Beata española Madre Vedruna al excelentísimo señor don Joaquín Planell Riera, Ministro de Industria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

. . .

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de enero de 1959 que promovía a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Angel García García.

Habiéndose padecido error en la citada Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 81, de 5 de febrero de 1959, página 2121, se publica de nuevo debidamente rectificada

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Rafael Oliete Martín, a don Miguel Angel García García, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Almagro, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 25 de diciembre de 1958, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cazoria, vacante por promoción de don Juan Ruiz Rico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

/ Días guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de marzo de 1959 por la que se nombra Presidente de la Mutualidad Benéfica de Auxiliares de la Administración de Justicia a don Manuel Pérez de Petinto y Bertoméu.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma primera del artículo 32 del Reglamento de la Mutualidad Benéfica de Auxiliares de la Administración de Justicia, aprobado por Orden de 30 de junio de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de dicha Institución a don Manuel Pérez de Petinto y Bertoméu, Médico Forense de categoría especial, que sirve la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Madrid, y cuyas funciones ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

. . .

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado entre Maestros nacionales convocado en 16 de octubre último.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio y número 37 de la convocatoria del concurso general de traslado en el Magisterio Nacional Primario de fecha 16 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos por los turnos de consortes y voluntario del concurso general de traslado, realizada por la Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de enero último («Boletín Oficial» de este Ministerio del 5 de febrero), con las alteraciones que en la presente se determinan.

2.º Eliminar de la relación de vacantes a proveer en este concurso las siguientes plazas:

Escuelas de Maestros

Hoyo de Pinares (Ávila, sección graduada, por no ser vacante; Orellana la Vieja (Badajoz), sección graduada número 1, por corresponder a la oposición; Peloche, Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz), unitaria, por corresponder a la oposición; Orellana la Vieja (Badajoz), sección graduada número 1, por corresponder a la oposición; Zalamea de la Serena (Badajoz), sección graduada número 1, por corresponder a la oposición; Borreda (Barcelona), unitaria, por corresponder a la oposición; Villarmayor (La Coruña), por estar suprimida; La Alquería, Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), unitaria, por no ser vacante; Santurde de Reinosa (Santander), unitaria, por haber sido transformada en mixta.

Escuelas de Maestras

Heredia, Ayuntamiento de Barrundia (Álava), mixta, por haber sido cubierta en virtud de recurso; Villafranca de los Barros (Badajoz), sección graduada número 2, por corresponder al concurso-oposición; Bagá (Barcelona), unitaria número 1, por no ser vacante; Abelleira, Ayuntamiento de Maros (La Coruña), mixta, por haber sido suprimida; Guajar Alto (Granada), unitaria, por corresponder a la oposición; Tamagos, Ayun-

tamiento de Verín (Orense), mixta, por haber sido cubierta en virtud de recurso; Valmeo, Ayuntamiento de Vega de Liébana (Santander), mixta, por no ser vacante; Luey, Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander), mixta, por no ser vacante; Ollería (Valecia), sección graduada, por no ser vacante.

3.º Rectificar los errores padecidos en la adjudicación de destinos que figuran en la primera relación adjunta a esta Resolución.

4.º Conceder las renunciaciones a las Escuelas que obtuvieron los Maestros que concursaron acogidos al número 17 de la convocatoria, señalándose un plazo de diez días naturales, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución, para que puedan ser reclamadas las plazas renunciadas. Estas reclamaciones deberán ser remitidas directamente por los interesados a esta Dirección General dentro del plazo que se señala, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo indicado, a excepción de las de las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, para los que se amplía en cinco días más, también naturales. Las presentadas en las Oficinas de Correos dentro del plazo que se señala habrán de seguir las normas indicadas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1958. Estas peticiones, por tratarse de reclamaciones habrán de ser reintegradas con una póliza de seis pesetas. Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se abstendrán de recibir estas reclamaciones.

Los Maestros que obtengan estas plazas y por este concurso hubiesen sido confirmados en otras Escuelas, se considerarán estas vacantes con efectos del 31 de agosto próximo.

5.º Estimar las reclamaciones formuladas por los concursantes que, en relación aparte y por orden alfabético, se indican.

6.º Desestimar las reclamaciones que se detallan en la respectiva relación, por no asistir derecho a los interesados.

7.º Publicar por orden de preferencia y puntuación nueva relación de destinos de los concursantes a quienes les corresponde como consecuencia de las nuevas peticiones o reclamaciones estimadas, así como de aquellos que, habiendo obtenido Escuela en la adjudicación provisional, quedan sin plaza en el turno que se indica de este concurso.

8.º La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente del 1 al 15 del próximo mes de septiembre, con efectos económicos y administrativos del día 1 de dicho mes, y el cese en las Escuelas de procedencia de los concursantes se realizará con efectos del día 31 de agosto próximo.

Los Maestros que actualmente sirven en la Zona Norte de Marruecos y han obtenido plaza en este concurso, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, continuarán prestando sus servicios en dicha Zona con reserva de la plaza obtenida en el concurso, de la que se posesionarán ante la Inspección de Enseñanza Española de la citada Zona Norte de Marruecos. Estas Escuelas, por estar reservadas a sus titulares, sólo podrán cubrirse provisional o interinamente.

Los Maestros que no consumen la Escuela obtenida tomarán posesión de la misma en el plazo señalado anteriormente, ante la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia en que residan o presten sus servicios, haciendo constar en la diligencia la situación especial en que se hallan con respecto a la Escuela obtenida en el concurso.

Las diligencias, tanto de cese como de posesión, se harán constar en los títulos administrativos de cada Maestro, sin necesidad de expedir otro nuevo, cursándose por las Delegaciones Administrativas las órdenes necesarias a los Presidentes de las Juntas Municipales para que éstos formulen dichas diligencias.

9.º Los que voluntariamente han participado en el concurso y obtenido plaza en él, consumiéndola, cesarán en las Escuelas que actualmente sirven y en las circunstancias profesionales en que se hallan, a excepción de los dos casos señalados en el número anterior, estando obligados a posesionarse de su nuevo destino, aun cuando no resulten desplazados de los que provisionalmente están sirviendo.

Los que han concursado como comprendidos en el número 29 de la convocatoria y estén sirviendo en Escuelas Preparatorias o de Patronato, continuarán en estos destinos y se posesionarán nominalmente de la plaza alcanzada en el concurso ante la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia en que residan. Aquellos que no obstante, deseen cesar en las Escuelas de régimen especial y servir en la obtenida en este concurso, podrán hacerlo posesionándose en el plazo y forma señalados en el número anterior.

Los que hayan alcanzado plaza en este concurso y obtengan también nuevo destino en el concurso especial de la provincia de Navarra, actualmente en tramitación, estarán obligados a posesionarse de la Escuela para la que se han nombrado por

el concurso de Navarra, considerándose vacantes las plazas obtenidas en el concurso general, con efectos del 31 de agosto próximo.

10. Los Maestros que resulten desplazados de las Escuelas que actualmente sirven y no hayan obtenido plaza en este concurso, se reintegrarán a las de su procedencia, si fuesen titulares de otras u obtendrán nuevo destino con carácter provisional ante la Comisión Permanente del Consejo Provincial correspondiente en la sesión que celebre este Organismo el sábado día 29 de agosto próximo, si se hubiesen celebrado ya los concursos; pues, en caso contrario, obtendrán estos nombramientos en la sesión que primeramente celebre después de realizados los concursos.

Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos del día 1 de septiembre del presente año.

Cuando los desplazados tengan la condición de consortes podrán formular nueva petición de destino provisional para vacante de la localidad o término municipal en que sirva su conyuge, como comprendidos en el Decreto de 28 de septiembre de 1951, si bien no estarán obligados a acompañar la documentación exigida por la Orden ministerial de 13 de noviembre de mismo año si el destino del que son desplazados lo obtuvieron por tal condición de consortes y no han sufrido alteración las preferencias que entonces alegaron para ello, en caso contrario, acompañarán a la instancia la documentación que previene dicha Orden. Estas peticiones, que se dirigirán a los Presidentes de las Comisiones Permanentes, se ordenarán con las que estén pendientes de resolución, siguiendo las preferencias señaladas en el artículo 75 del Estatuto (Decreto de 28 de marzo de 1952) y, de existir vacante, podrán ser resueltas en la sesión a la que se hace referencia en este número.

Realizados los nombramientos de los Maestros comprendidos en cualquiera de las situaciones señaladas en el artículo 80 del Estatuto, las Comisiones Permanentes cubrirán las vacantes que resten con Maestros interinos, conforme a las listas aprobadas por esta Dirección General.

11. En los desplazamientos que se produzcan en Grupos Escolares y Escuelas graduadas se determinarán los ceses por el siguiente orden:

a) Interinos, en primer lugar el de posesión más reciente, y así sucesivamente.

b) Maestros que sirven con carácter provisional, por orden de posesión más reciente en el Grupo o Graduada, sin tener en cuenta la vacante que desempeñen y, en caso de empate, la fecha más reciente del nombramiento o el número más alto del Escalafón o de la promoción a que pertenezcan; los provisionales nombrados por su condición de consortes no serán desplazados en tanto existan en el Grupo o Graduada provisionales que no tengan la citada condición; de producirse su desplazamiento, se seguirá entre ellos el orden inverso establecido como preferencia en el artículo 75 del Estatuto.

Este criterio se seguirá también en cuantos desplazamientos ocurran durante el próximo curso escolar.

12. Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General y por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1959.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

PRIMERA RELACION

Rectificaciones

La provincia a que pertenece Adanero, destino obtenido por doña Felisa Arias Gil, es la de Avila y no Segovia como por error figura en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 5 de febrero de 1959.

La procedencia de la concursante doña Agripina Plárago Sobrón es la de Hermúa (Alava), y la de doña Angelita González Blas es la de Pedrero (León).

La provincia a que pertenece la localidad de Portela obtenida por doña María del Carmen Fernández González, es la de Pontevedra y no Orense.

El destino obtenido por doña Dolores Bardelet Coma no lo consume.

La Maestra destinada a El Arenal (Avila) es doña Dolores Muñiz Santodomingo y no Muñoz.

El Ayuntamiento a que pertenece el destino obtenido por doña María del Pilar Ruiz Villalobos es el de Rebollo de la Torre y no Villamartin de Villadiego.

La Maestra destinada a Aristot (Lérida) es doña Rosa Argilaguet Tost y no Argilaguet

Doña Manuela Gutiérrez Vázquez procede de Grajal de Ribera (León).

Doña Jesusa Arjona Paramá procede de Rivela (Pontevedra).

Doña Rita Martínez Contreras procede de Mojonera Almería.

Doña María Nieves Velasco García procede de Santa Marina (Oviedo).

Doña Carmen Lorenzo Lesmes procede de Villavieja (Burgos).

Doña Dora Vega Pascual procede de Santa Marina (Orense).

Doña Teresa Lorient Gallego procede de Camporells (Huesca).

Doña Vicenta Olga Solana Román procede de Mahora (Albacete).

Doña María Angeles Díez Fernández procede de Matadón de los Oteros (León).

Doña Dolores García Alique procede de Olot (Gerona).

Doña María Socorro Ramírez Ayala procede de Marazoleja (Segovia).

Doña María Begonia Barrondo Gorroño procede de Miravalles (Vizcaya).

Doña Rosario Ferro González procede de Chanusiños (Orense).

Doña María del Carmen Fernández García procede de Barreira (Pontevedra).

Doña Fidela Pérez García procede de Villasila de Valdivia (Palencia).

Doña Felisa Abinzano Ibarra procede de Irún (Guipúzcoa).

Doña Virtudes Gómez Giménez procede de Villanueva del Rey (Córdoba).

Doña María del Carmen Arceo Iglesias procede de Cardeiro (La Coruña).

Doña Blanca Felipe Antón procede de Santibañez de Ayllón (Segovia).

Doña Victoria Mayor Arroyo procede de Hontangas (Burgos).

Doña Cándida Fernández Menéndez procede de La Piñera (Oviedo).

Doña María Dolores Velázquez de los Ríos procede de Uela del Campo (Almería).

Doña Escolástica Espinar Manrique procede de Torreiglesias (Segovia) y obtiene la unitaria de niñas de Ribota (Segovia).

Doña Dominica Fernández Betoño Landa procede de Dillo (Alava) y obtiene la Escuela mixta de Corres (Alava).

Doña María Dolores Vidal Caramés procede de Castro (Pontevedra) y obtiene la Escuela mixta de Lebozán, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra).

El destino obtenido por don Bartolomé Rigo Rossello es el de Palma de Mallorca (Baleares).

El destino obtenido por don Vicente Carbonell López es la unitaria número 30 de Castellar, Ayuntamiento de Valencia.

El destino obtenido por don Diego Fernández Ortega es la sección graduada de Villaverde, Ayuntamiento de Madrid.

El destino obtenido por don Miguel Cuesta Romero es la sección graduada «Poblado San Fermín» de Villaverde, Ayuntamiento de Madrid.

El destino obtenido por don Federico Ventimillas Sanchez es la unitaria número 3 de Chirivella (Valencia).

El destino obtenido por don Pio Tapiz Garnica es la sección graduada «Poblado San Fermín», de Villaverde Ayuntamiento de Madrid.

La procedencia de don Isidro Perpén Rodríguez es la de Marruecos.

El destino obtenido por don Antonio Cerdá Cerdá es sección de la graduada de Mercadal (Baleares).

La provincia a que pertenece el destino obtenido por don Santiago Martínez Martínez es la de León y no Oviedo.

El destino obtenido por don José Alvaro Villarejo es la unitaria número 2 de Retamal de Llerena (Badajoz).

SEGUNDA RELACION

Renuncias

Maestros comprendidos en el número 17 de la convocatoria a quienes se les admite la renuncia que presentan por no haber coincidido con su cónyuge en el mismo término municipal:

Don Feliciano Aguirre Viana, de Vozmediano (Soria)

Don Francisco Alonso Alonso, de Torre de Esgueva (Valladolid).

Don Pedro Auli Bosch, de Palma de Mallorca (Baleares)
 Don Manuel Bernad Mateo, de Bâdenas (Teruel)
 Don Virgilio Díez Miguélez de Sejas de Aluste (Zamora).
 Don Alfredo Garrido Escobar, de Villalobos (Zamora).
 Doña Felisa F. Gimeno Zarazaga, de Lagueruela (Teruel)
 Doña Felisa Gómez Flores de Mambrilla de Casarejón. (Burgos).

Doña Isabel Guerra de Paz, de Chozas de Arriba (León)

Don Angel Izquierdo Barga, de Villarranca Montes de Oca (Burgos)

Don Isaac Lorenzo Ortega, de Villanueva de Campeán (Zamora)

Don Tomás Lúquez Cuervo, Chozas de Arriba (León).

Doña Irene Martín Carnero, de Gallegos del Pal. (Zamora).

Don Luis Martínez Morales, de Beas de Segura (Jaén)

Don Enrique Miranda Enfedaque, de Tierga (Zaragoza).

Doña María del Carmen Pasaró Pedraz, de Villa de Don Fadrique (Toledo).

Don Fernando Pastor Rivas, de Gallegos del Pan (Zamora).

Don José Polanco Santos de Rada (Santander).

Doña Sebastiana Perpetua Roché Valero, de Villanueva del Rebollar (Teruel).

Don José Sanz Perelló, de Montuiri (Baleares).

Don César Sastre Jiménez de Pobladura del Valle (Zamora).

Don Raimundo del Val Sancho, de Puentelarrá (Alava).

ESCUELAS RENUNCIADAS

Niños

Albacete, dos vacantes; La Puebla (Baleares), una vacante; Los Balbases (Burgos), unitaria; Jaén, una vacante; Fuencarral, Ayuntamiento de Madrid (Madrid) Grupo Escolar «Fuencarral B»; Madrid, una vacante; Los Molinos (Madrid), sección graduada; Villaverde, Ayuntamiento de Madrid (Madrid), sección graduada «Poblado San Fermín»; San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander (Santander), sección graduada; Ecija (Sevilla), una vacante; Peñafiel (Valladolid) sección graduada; Peñafiel (Valladolid), sección graduada; Villarbalbo (Zamora), unitaria número 3; Morata de Jalón (Zaragoza), sección graduada; Zaragoza, una vacante.

Niñas

Socuéllamos (Ciudad Real), una vacante; San Fernando de Henares (Madrid), unitaria, Torrijos del Campo (Teruel) unitaria número 2; Chiva (Valencia), unitaria; Oliva (Valencia), una vacante; Peñafiel (Valladolid), sección graduada.

TERCERA RELACION

Reclamaciones estimadas

Doña María de las Nieves Blanca Alonso Mateos se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Victoria Andréu Juan; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Edith Antón Alvarez la vacante de Santa Cruz de Moya no quedó desierta del pasado concurso, como informó la Delegación de Cuenca, sino resulta del mismo al obtener otro destino la Maestra que la obtuvo, por ello habrá de anunciarse en el próximo concurso, en el que podrá solicitar la reclamante.

Don Carlos Arteche Malaguilla; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María del Pilar Barriga Duránte; se le adjudica destino.

Don Telesforo Benito Benito; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María Teresa Candas Viñes; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Mercedes Casado Fernández; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María del Pilar Cascajero Cortés; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don José María Díaz Gomez; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Cecilia Felisa Duránte Martínez; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Clemente Fernández Palomo; se rectifica la puntuación que la Delegación Administrativa de Córdoba le otorgó a don Juan Alba Colmenero, a quien le corresponde 19.837 y no 30.090 puntos.

Doña Elvira Fernández Regente; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Amalia Piñana Fuentes; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don José García Núñez; se le adjudica a vacante que reclama.

Doña María del Carmen García Sánchez; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Víctor García Sánchez; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Rafael Gómez Valle; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Virginia Grau Albert; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Patrocinio Guerrero Calderón; se elimina del concurso la vacante de Villafraña de los Barros, por corresponder al concurso-oposición al ser de censo superior a 10.000 habitantes.

Doña Julia Hernández Blázquez; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Victoriana Hernández Hernández; quedando la plaza que se le adjudicó como vacante producida en 31 de agosto de 1959, según el número 25 de la convocatoria.

Doña Josefa Antonia Hermandorena Asorey; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Juan Antonio Igualada Alba; por llevar mayo, tiempo de separación que el señor Millán, a quien sólo procede acreditar un día.

Doña María del Prado Juan Moreno; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Isidro Juano Marín; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Mercedes Laguía Busque; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Juana Luz Larrea Gofí; no consume la plaza que se le adjudicó.

Doña Isabel León Wilson; se le adjudica destino.

Don Luis López Jaume; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Tomás López Murga; se rectifica la puntuación de don Julián Antonio Fernández Quillamón, a quien le corresponde 26.173 puntos y no 29.018 que le otorgó la Delegación de Murcia.

Doña Francisca Lucas Galán; se le adjudica destino.

Don Segundo Martí Cuerpo, la puntuación que le corresponde a don Ismael Fuentes Penadés es la de 3.778 y no 3.785, como le otorgó la Delegación Administrativa de Valencia ya que desde el 25 de mayo de 1957, fecha de posesión hasta el 1 de septiembre de 1958, son un año tres meses y siete días de servicios a calificar, si bien la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña Montserrat Martí Tarre; la vacante que reclama corresponde al turno de consortes y no al de oposición por lo que se anunciará por aquel turno en el próximo concurso.

Doña María Paz Martín Juan; se rectifica la puntuación que la Delegación Administrativa de Zamora otorgó a doña Adelina Rodríguez Tuda, ya que realmente le corresponden 14.539 puntos.

Don Casimiro Martínez Falero-Pardo; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Luis Martínez Puiz; se rectifica su adjudicación en el sentido de que la puntuación que le otorgó la Delegación de Cuenca es 8.444 y no 4.839.

Doña Margarita Martínez Ramos; se le adjudica destino.

Doña María del Carmen Muelledes Barba; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Dolores Neira Peraza; no consume la plaza que obtiene en este concurso.

Doña María Teresa Pérez Bustabad; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Antonio Pérez Cobo; se le adjudica la vacante que reclama.

Doña María de la Paz Pérez Crego; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Antonio Pérez Prieto; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don José Manuel Porrón Fernández; se le adjudica la vacante que reclama.

Don José Luis Rodríguez Calle; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María Paz Rodríguez Martínez; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María Teresa Rodríguez Novo; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María Concepción Rodríguez Pérez; se le adjudica la Escuela que reclama al cubrirse la de Tubilla del Agua en concurso con mayor derecho, ya que la de Villavieja la solicitó con posterioridad a la de Tubilla.

Doña Elena Rodríguez Sagües; no consume la plaza que se le adjudicó.

Doña Raquel Romero Fabre; se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Arsenio San José Martínez; se anula el nombramiento efectuado a favor de don Francisco E. Navarro Díaz, quien no puede concursar por no llevar un año de servicios en a localidad desde la que solicita.

Don Teófilo Sanz Paomar; se anula el destino otorgado a don Francisco E. Navarro Díaz, quien no puede concursar. La vacante que reclama se adjudica a otro concursante con mayor derecho.

Don Antonio Serra Colomar; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña Inocencia Serradilla Rodríguez; se le adjudica destino.

Doña Victoria Suárez Iriarte; se le adjudica destino.

Doña María Dolores Valero Iglesias; se le adjudica la Escuela que reclama.

Doña María del Carmen Valiente González; se le adjudica destino.

Doña Felisa Villafraña Cuñado; se le adjudica la Escuela que reclama.

CUARTA RELACION

Reclamaciones desestimadas

Doña Ana María Albistegui Suárez; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña María Estela Alonso Borges; la Maestra contra la que reclama tiene mayor puntuación por haberse posesionado de su primer destino dos días antes que la reclamante.

Doña Julita Álvarez González; la Escuela que reclama fué mal solicitada, se anunció como perteneciente al Municipio de Villagatón y no de La Silva, como figura en su petición.

Don Efrén Álvarez Méndez; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don Luis Álvarez Montero; por oponerse el artículo 69 del Estatuto, ya que la plaza que se le adjudicó le corresponde aun con la calificación total de 29.209 puntos, que es la que en derecho procede.

Doña Rosa Álvarez Vázquez; la Escuela que reclama no la solicitó.

Doña Julia Álvarez Seoane; la Escuela que reclama se adjudicó a concursante con mayor derecho.

Don Gerardo Amor Grueso; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don David Arias Alonso; carece de derecho para la Escuela que reclama por haberla solicitado con posterioridad a la que se le adjudicó.

Doña Fuencisla Arévalo Jiménez; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña Genoveva Arrebola Linares; la vacante que reclama, número 12 de las de Madrid, se adjudicó a doña Engracia González González, con mayor derecho, puesto que si bien acredita igual número de hijos menores de veintiún años, tiene mayor tiempo de separación.

Don Félix Arroyo Navarro; la Escuela que se le adjudicó ha de consumirla por estar obligado a concursar, si bien puede acogerse al número noveno de esta Resolución.

Doña Antonia Barrera Miguel; la vacante que reclama fué eliminada del concurso por ser la misma, unitaria número 6, que se anunció al concurso-oposición últimamente celebrado y que por error la Delegación de Ciudad Real la remitió de nuevo para el concurso.

Don Segundo Bedia Bedia; el Maestro contra el que reclama puede concursar por hacerlo desde la primera Escuela en propiedad que sirve.

Don Rafael Bellver Cruz; la puntuación que le otorgó la Delegación de Barcelona quedó firme al no reclamar en el plazo señalado para ello.

Doña Teodosia Bernardo Alonso; la plaza que reclama, número 12 de las de Madrid, fué ya cubierta en la adjudicación provisional.

Don Blas Blade Blade; la Escuela que reclama se adjudicó a concursante con mayor derecho.

Don Eduardo Bosquet Corral; el anuncio de la vacante que reclama es correcto. En el concurso convocado en 31 de octubre de 1957 hubo tres vacantes, una a consortes, cubierta en el voluntario; la segunda al voluntario y la tercera al concurso especial más la resulta por traslado del señor Fuentes Torregrosa, que ha de anunciarse al concurso-oposición. Posteriormente hubo otras tres vacantes en el concurso últimamente resuelto.

to, a saber: una a consortes cubierta en el voluntario; la segunda en el voluntario, y la tercera desierta del concurso especial, que corresponde al concurso-oposición.

Doña Eloísa Cafranga González, por estar obligada a concursar, si bien puede acogerse al número noveno de esta Resolución.

Don Casimiro Calvo Garrido; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña María del Rosario Candanedo Gutiérrez; no se le adjudica destino por haberse cubierto todas las plazas del concurso.

Doña Josefa María Caridad Bermúdez; el plazo de reclamaciones contra el anuncio de vacantes finalizó el 2 de diciembre último.

Don Martín Carrillo Moreno; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don Pedro Casals Valero; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Don Antonio Cascón Marcos; por haber alcanzado su cónyuge Escuela en la misma localidad.

Doña Celia Castelló Lonet la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña María del Carmen Castro García; la Escuela que reclama no la solicitó; en su petición figura como clase la mixta número 2 y no unitaria. Sin embargo, al no solicitar Ezaro, sino Ezaro de Abajo, se le adjudica nuevo destino.

Don Ramiro Castro Ponce; la vacante que reclama se considera resuelta de este concurso, de conformidad con el número 28 de la convocatoria.

Doña Josefa A. Cidoncha Hinestrosa, la plaza que reclama no la solicitó.

Don José Conde Asperot; el Maestro contra el que reclama puede concursar, ya que no está sometido a expediente gubernativo.

Doña Adela Cordero Rodríguez; la Maestra contra la que reclama puede concursar por consortes al haber obtenido el cónyuge en el concurso del año 1957 una Escuela en Melilla, la que tiene reservada con todos los derechos, de conformidad con la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Doña Carmen Corriente Colorado; la preferencia para obtener destino por el turno de consortes, cuando no se está comprendida en los apartados a), b) y c) del artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957, es la mayor puntuación, por lo que la Maestra contra la que reclama tiene mayor derecho a la Escuela que se le adjudica.

Don Francisco Cortell Chesa; la puntuación que le otorgó la Delegación Administrativa de Alicante quedó firme al no reclamar en el plazo señalado para ello.

Don Florencio Cuesta Rodenas; la vacante que reclama la consume el concursante don Daniel Serrano Sánchez con 26.173 puntos.

Don Tarsicio Chamorro Herrero; la vacante que reclama se considera resuelta de este concurso de conformidad con el número 28 de la convocatoria.

Doña María Teresa Chomón Díez; la Escuela que reclama la solicitó con posterioridad a la que se le adjudicó.

Doña Celestina Díaz Muñoz; no puede concursar por no llevar un año de servicios en la localidad en que ejerce.

Doña María Eugenia Dobrito Sánchez; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña María Durán Durán, la Escuela que reclama la solicitó con posterioridad a la que se le adjudicó.

Doña María Pilar Encuentra Pérez; por no haber tenido entrada en este Ministerio la petición que dice formuló en este concurso y que, según informa la Delegación Administrativa de Valencia tampoco fue tramitada por dicho Organismo, en el que no figura la entrada de este expediente ni registro alguno del pago de derechos sobre certificación de hoja y compulsas de documentos. Por otra parte la interesada no formuló reclamación alguna al no verse incluida entre las concursantes de la provincia de Valencia.

Don Agustín Escudero Espejo; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Doña Victoria Espinosa Hernández; las Maestras contra las que reclama no se le adjudicó destino en la relación provisional por haberse cubierto todas las vacantes en concursantes con mayor derecho.

Doña Joaquina Lina Fernández Álvarez; la puntuación que le otorgó la Delegación de Oviedo quedó firme al no haberla reclamado en el plazo señalado para ella.

Doña María Mercedes Fernández González; la Maestra contra la que reclama puede concursar por hacerlo desde el primer destino que sirve en propiedad.

Doña Aquilina Fernández de la Roza la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Don Manuel Fernández de Sevilla y Pacheco; las dos vacantes de Infantes corresponden a la oposición restringida, según determina el artículo 57 del Estatuto, al ser resultados del concurso especial de traslado, en el que obtuvieron nueva plaza los Maestros don Francisco Sánchez Gómez y don Eliseo García Martínez.

Doña Benedicta Emilia Flores Velasco; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Don Sebastián Galmes Llull; el Maestro contra el que reclama está obligado a concursar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 22 de marzo de 1958, que resolvió el expediente que se le instruyó. En cuanto a la puntuación con que figura es la que en derecho le corresponde. Por otra parte le es de abono el tiempo de suspensión para cumplir la sanción de separación del servicio por un año que se le impuso.

Doña María del Carmen García Castrillón; no puede concursar por no llevar un año de servicios en la localidad en que ejerce.

Doña Aurea García López la Escuela que reclama la solicitó con posterioridad a la que se le adjudicó.

Don Florencio García Mangas; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Doña María Julia García Martínez; por oponerse el artículo tercero del Estatuto.

Doña Elia García Ortiz; no corresponde anunciar ninguna plaza de Gijón en este concurso por cuanto la que reclama se cubrió por los concursillos, restando una vacante por el reintegro de la señora Álvarez Piquero. Resueltos los concursillos solamente quedaron dos plazas sin cubrir en Gijón, que son las que se anunciaron y cubrieron por el concurso-oposición recientemente celebrado.

Don José García Pérez; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don Alfredo García Safont; la Escuela que reclama se adjudicó en el turno de consortes.

Don Vicente Gil Blanes; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Doña María de los Milagros Girón Fernández la Escuela de Torrox que reclama la solicitó con posterioridad a la que se le adjudicó.

Don Salvador Gómez Bellot; el Maestro contra el que reclama tiene mayor derecho por haberse posesionado de su primer destino tres días antes que el reclamante.

Doña Virtudes Gómez Giménez; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña Sofía Gómez González; el tiempo de concentración, por ser circunstancial, no se tiene en cuenta para determinar el de separación, ya que al cónyuge de la reclamante tampoco se le tuvo, sino el destino de plantilla, no así el traslado provisional por consorte, ya que fue establecido para la unión de los cónyuges funcionarios. En la estimación del escrito de la señora Medrano se tuvo en cuenta los datos facilitados por la Jefatura de la 142.ª Comandancia de la Guardia Civil. Se rectifica el término «Barcelona» por el de «Bárcena» que por error de imprenta figuró. En cuanto al tiempo de separación justificado por la señora Medrano es el de nueve años dos meses y veintiséis días, como se publicó en el tablón de anuncios de la Delegación Administrativa de Santander, y contra el mismo no reclamó la interesada en el plazo señalado para ello.

Doña Dolores González Sánchez; la Escuela que reclama fue mal solicitada; en su petición figura como localidad La Carolina y no Navas de Tolosa, como se anunció.

Doña Trinidad González Torres; la Escuela que reclama se adjudicó a concursante con mayor derecho.

Don Nicanor Gutiérrez Lozano; por esta, obligado a concursar, si bien puede acogerse al número noveno de esta Resolución.

Don Néstor Agustón Herrero Padilla; la puntuación que reclama al no acreditarla documentalmente en el plazo de peticiones, no se le puede reconocer.

Don Luis Iniesta García; la puntuación que le ha otorgado la Delegación de Murcia a don Julio Ponce Martínez es la que en derecho le corresponde por serle de aplicación el Decreto de 5 de marzo de 1954 y la Orden de 29 de marzo de 1955.

Doña Esther Jiménez Domínguez; la clasificación dada por la Delegación de Huesca de los Méritos de su petición que jó firme al no haber reclamado contra ella.

Doña Carmen Jimenez Fernández, el derecho de consortes se puede ejercitar en todo el término municipal, y la vacante del Cerrillo de Maracena es del Municipio de Granada donde sirve el cónyuge de la Maestra contra la que reclama.

Don Antonio Jiménez Travel; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don Manuel Lamazares Pardo; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña María Jesús López Larroca; no se le adjudica destino por haberse cubierto todas las plazas del concurso.

Don Manuel López Mesa; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don José López Puerta; no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Doña María Flora Lorenzo Fernández, el plazo de reclamaciones contra el anuncio de vacantes finalizó el 2 de diciembre de 1958.

Don Emiliano Marcos López; la vacante que solicita la obtuvo en la adjudicación provisional por tratarse de la misma graduada.

Don Juan Martí Martí; por estar obligado a concursar si bien puede acogerse al número noveno de esta Resolución.

Don Mario Cruz Martín-Ayuso Novo, la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Don Dionisio Martín Martín, el Maestro contra el que reclama alcanzo mayor puntuación por tener concedidos dos puntos por actividades escolares.

Doña Evangelina Martínez Baquero; la Escuela que reclama fué adjudicada a concursante con mayor derecho, quien, en caso de no posesionarse por ejercitar el derecho de opción, se considerará nuevamente vacante con efectos de 31 de agosto de 1959, según previene el número 25 de la convocatoria.

Don Pedro Mascaró Mascaró; las Escuelas renunciadas han de ser solicitadas en el plazo que por esta Resolución se concede para ello.

Doña Natividad Miguel Bueno; la puntuación que le otorgó la Delegación de Albacete quedó firme al no haber reclamado en el plazo señalado para ello.

Doña Laura Mora Paquet; la Maestra contra la que reclama puede concursar por hacerlo desde el primer destino que sirve en propiedad.

Don Agustín Morales Aveño; el Maestro contra el que reclama alcanzó mayor puntuación, ya que la del interesado 71 287, quedó firme al no haber reclamado en el plazo señalado para ello.

Doña María del Pilar Moreno Sancho la Escuela que reclama podrá solicitar en el plazo señalado por esta Resolución para las Escuelas renunciadas.

Don Eustaquio Munguía Ibiricu; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña María Natividad Najera González; la mixta de Serna de Ebro (Santander), al quedar vacante ha de anunciarse en el concurso general y sólo en el caso de quedar desierta es cuando corresponde al concurso entre Maestras rurales.

Doña Patrocinio Noguera Ternero; la vacante que dejó en Marchena la señora Guridi, por ser resulta del concurso especial, corresponde al concurso-oposición, por así disponerlo el artículo 57 del Estatuto. Independientemente de ello en el último concurso general resuelto, se anunció el turno de consortes una vacante y al no cubrirse por este turno lo agotó y se cubrió por el turno voluntario en doña Josefa Oliu García, por ello la primer vacante que ha de anunciarse corresponde de nuevo al concurso-oposición y no al turno de consortes.

Doña Josefa Noverques Morato; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña María Asunción Palacio López; por oponerse la convocatoria del concurso.

Doña María del Carmen Pampin Presas; la Escuela que reclama no se anunció en este concurso.

Don Angel Paramio Domínguez; la vacante que reclama se considera resulta de este concurso de conformidad con el número 28 de la convocatoria.

Don Fernando Pastor Rivas; la Escuela que reclama no la solicitó.

Doña Carmen Pérez Arribas; el plazo contra el anuncio de vacantes finalizó el 2 de diciembre último.

Don Pedro Pérez Cabezas por estar obligado a concursar, si bien podrá acogerse a lo dispuesto en el número noveno de esta Resolución.

Don Manuel Pérez Palma el plazo de reclamaciones sobre el anuncio de vacantes finalizó el 2 de diciembre último. La Escuela de Almendral, si no ser desierta del pasado concurso, sino resulta, no corresponde a la oposición, sino al concurso.

Don Horacio Pérez Vázquez, no obtiene destino en este concurso por haberse cubierto todas las plazas anunciadas en el mismo.

Don Octavio Perona Ruiz la puntuación que le otorgó en un principio la Delegación Administrativa de Ciudad Real quedó firme al no haber reclamado en el plazo señalado para ello.

Don José María Plaza Barrabes, debe atenerse a lo establecido por el número 28 de la convocatoria.

Doña Luisa Portero Valera; la Maestra contra la que reclama tiene mayor derecho por haber alcanzado mayor puntuación que la reclamante.

Doña Aurelia Posa Palencia; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña Juana Puchalt Gradoli; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña María Pueo Costa; el derecho de consortes se puede ejercitar en todo el término municipal.

Don Moisés Quintana Mortero; las dos vacantes de Antequera que reclama, una corresponde al concurso-oposición y la producida en 31 de agosto de 1958 está anunciada en el concurso especial de traslado.

Doña Estrella María Dolores Robles Manzano; el cónyuge de la Maestra contra la que reclama pudo posesionarse como lo hizo, en el plazo señalado por el artículo 49 del Estatuto por haberse realizado su nombramiento con anterioridad al 15 de septiembre, siendo los efectos administrativos de la posesión los señalados en el propio artículo 49, o sea 1 de septiembre.

Doña Natalia Romero Sanmartín; de haberse de Valldigna se anunció solamente una vacante y se adjudicó a concursante con mayor derecho y que consume la plaza.

Doña Manuela Ruiz González; las dos vacantes de Infantes corresponden a la oposición restringida, según determina el artículo 57 del Estatuto, por ser resultados del concurso especial de traslado entre Maestros de poblaciones de más de 10 000 habitantes, en el que obtuvieron nuevo destino los Maestros de Infantes don Francisco Sánchez Gómez y don Eliseo García Martínez.

Don Ramón Ruiz Mallo; la puntuación que le otorgó la Delegación Administrativa de Oviedo quedó firme al no haber reclamado en el plazo señalado para ello.

Doña Josefa Ruiz Real, la plaza que reclama se adjudicó a concursante con mayor derecho.

Don Juan Salmerón Díaz, la puntuación que le corresponde es la de 91,575, ya que los servicios en Escuela rural se computan desde la fecha en que fué declarada rural.

Doña Concepción Sánchez Martín; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Don José Luis Sánchez Soto; la vacante de Plasencia queda como resulta de este concurso, de conformidad con el número 28 de la convocatoria.

Don Jaime Sanchiz Gómez; por oponerse el artículo 69 del Estatuto.

Doña María Patrocinio Sanz Pérez; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña Esther Rita Silva Cabado; la Escuela que reclama se adjudica a concursante con mayor derecho.

Doña Francisca Soto Pinilla; el derecho de consortes sólo puede ejercitarse dentro del término municipal en que sirve el cónyuge del concursante, y en este caso el cónyuge de la reclamante está destinado en Pontevedra y no en Poyo. Ayuntamiento a que pertenecen las vacantes solicitadas.

Doña Carmen Divina Terrado Royo; la Escuela que reclama deberá solicitarla en el plazo que se fija por esta Resolución para las plazas renunciadas.

Doña Marina Tomé Pastor; la Maestra contra la que reclama, si bien pertenece a la oposición de 1956 tiene mayor derecho por ostentar mayor puntuación que la reclamante.

Doña Ramona Tost Tamarit; la vacante que reclama, al pasar la concursante que la obtuvo a la situación de excedencia, queda como resulta de este concurso, de conformidad con lo dispuesto en el número 28 de la convocatoria.

Doña Concepción Vázquez Miguélez, por no probar el extremo en que basa su reclamación. Por otra parte la Maestra contra la que reclama justificó que su cónyuge presta sus servicios en Santiago desde el 29 de junio de 1945.

Don Wenceslao Villar Delgado; las vacantes que reclama, por ser resultados del concurso especial, corresponden al concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto.

Doña María Isabel Villar Sánchez; la vacante de Villaverde fué adjudicada a concursante con mayor derecho al igual que las de Socuéllamos, a excepción de la que fué eliminada por corresponder al concurso-oposición.

QUINTA RELACION

Nuevos destinos

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	Preferencias	DESTINO
M A E S T R O S			
Turno de consortes			
D. Fernando Bonet Iranzo	Valls (Tarragona)	A) 3 hijos. 5 a 6 u 2 d.	San Adrián de Besós (Barcelona), sección graduada.
D. Antonio Leite Sánchez	Villanueva de la Serena (Badajoz)	A) 5 hijos. 4 a 5 m. 5 d.	Vallencia de Alcántara (Cáceres).
D. Juan Antonio Igualada Alba	Ariana (Castellón)	A) 1 m. 14 d.	Castellón.
D. Joaquín Ferrales Betrián	Calcaena (Zaragoza)	A) 2 hijos	Catalayud (Zaragoza).
Turno voluntario			
D. Sergio Vecchio Dominguez	Alar del Rey (Palencia)	77.594.	Madrid.
D. Manuel Romero Contreras	Castillo de Locubín (Jaén)	77.147.	Madrid.
D. José Merino Valenzuela	Villanueva del Rosario (Málaga)	76.978.	Madrid
D. Juan Berrián Gómez	Bóveda de Toro (Zamora)	72.520.	Villaverde, Ayuntamiento de Madrid (Madrid), unitaria. Barrio de Las Carolinas.
D. Luis Armengol Pecero	La Coronada (Badajoz)	71.327.	Villaverde, Ayuntamiento de Madrid (Madrid), sección graduada.
D. Miguel Chamorro Gonzalez	Rebredo (Valladolid)	71.313.	Villaverde, Ayuntamiento de Madrid (Madrid), sección graduada. Poblado de San Fermín.
D. Telesforo Benito Beuito	Carpio (Valladolid)	55.348.	Pilegua (Salamanca), unitaria.
D. Casimiro Martinez Fajero	Hellín (Albacete)	52.443.	Albacete
D. Jaime Pérez Andres	Cuarto de Huerva (Zaragoza)	48.993.	Villaluengo (Teruel), unitaria.
D. Francisco Bermejo Mirón	Malpartida de Cáceres (Cáceres)	47.133.	Navalmora. de la Mata (Cáceres), sección graduada número 1.
D. Feux Martínez López	Pozos de Palos (Murcia)	46.418.	Los Lotores, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), unitaria
D. Ulpiano Garcia Dominguez	Denia (Alicante)	39.390.	Navalcarnero (Madrid), sección graduada
D. Antonio Rivera Gonzalez	Granja de Torrehermosa (Badajoz)	39.256.	Almendralejo (Badajoz)
D. Juan B. Martín de Burgos	Zahara de la Sierra (Cádiz)	37.778.	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
D. Antonio Pérez Cobb	Málaga	37.523.	Ecija (Sevilla). No consume plaza.
D. Adrián Velasco Gonzalez	Santiz (Salamanca)	31.007.	Cabezabalsa de la Calzada (Salamanca), unitaria
D. Clemente Fernández Pajomo	Villa del Río (Córdoba)	30.690.	Porcuná (Jaén).
D. Tomas Lopez Murga	Tercia (Murcia)	29.007.	Tercia, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), unitaria número 3
D. León Santiago Marta Segura	Chert (Castellón)	29.007.	Cati (Castellón), unitaria número 2
D. Manuel Vicente Arribas Alonso	Zaldueño (Burgos)	26.764.	Briviesca (Burgos) sección graduada.
D. Manuel Lleréns Falomir	Alquerías de Santa Bárbara (Castellón).	26.588.	Burrana (Castellón)
D. Manuel Gómez Rodriguez	Figueras (Oviedo)	25.322.	Herencia (Ciudad Real). No consume plaza.
D. Pedro del Riego M'elgo	Be alcazar (Córdoba)	24.588.	Morón de la Frontera (Sevilla).
D. José Muñoz de la Torre	Almoradí (Alicante)	23.021.	Herencia (Ciudad Real). No consume plaza.
D. Pedro Romero Maute	Viso del Marqués (Ciudad Real)	21.007.	La Carolina (Jaén).
D. José M. Solé Sabarís	Castelnuovo de Seana (Lérida)	20.090.	Miralcamp (Lérida), unitaria.
D. Juan Alba Colmenero	La Victoria (Córdoba)	19.837.	Palma del Río (Córdoba).
D. Carlos Arrieché Malagullá	Montel (Ciudad Real)	19.677.	Le Solana (Ciudad Real).
D. Clinto Alvarez Tonedo	Madrid	16.492.	Jódar (Jaén) No consume plaza.
D. Evelio Morales Martín	Madrid	16.222.	Fuentes de Andalucía (Sevilla). No consume plaza.
D. Manuel Félix Benitez Canameo	Benquerencia (Badajoz)	15.881.	Fuentes de Andalucía (Sevilla). No consume plaza.
D. Francisco Alarcón Tázquez	Tortoles de Esgueva (Burgos)	14.852.	Za anca de la Serena (Badajoz). unitaria número 6.
D. Manuel Pascua Pascua	Buelugar (Las Palmas)	14.754.	Fuentes d. Andalucía (Sevilla).
D. José Gastán Miranda	Miranda del Castañar (Salamanca)	14.729.	Villoria (Salamanca), sección graduada
D. Francisco Gil Moreno	Fruía (Huesca)	14.671.	Veyer de la Frontera (Cádiz).
D. José María Beotegui Uriarte	Viso del Marqués Ciudad Real)	12.619.	Jódar (Jaén).
	Rehabilitado de la provincia de Badajoz	11.300.	El Caldero, Ayuntamiento de Las Palmas (Las Palmas), unitaria.

D. Angel Soláns Segarra	10.966.	Soleras (Lérida)	10.966.	Poal (Lérida), unitaria.
D. Manuel Rey Ferreiro	8.244.	Provincial de Crendes (La Coruña)	8.244.	Calvos-Circos. Ayuntamiento de Touro (La Coruña), unitaria.
D. Mariano Fernandez Caballero	6.837.	Castelón de las Armas (Zaragoza)	6.837.	Colmenar de Oreja (Madrid), sección graduada.
D. Rafael Gómez Valle	6.007.	Alarcón (Cuenca)	6.007.	Rafelguaraf (Valencia), unitaria número 1.
D. Luis López Jaime	4.837.	Calzada de Oropesa (Toledo)	4.837.	Castellar de Santiago (Ciudad Real), unitaria número 1.
D. Fernando Díez González	4.835.	Nogales (Badajoz)	4.835.	Cazalla de la Sierra (Sevilla), sección graduada.
D. Adrián Moureaux Molina	3.827.	Villanueva de la Puente (Ciudad Real)	3.827.	Albatana (Albacete), unitaria.
D. Marcial Cabrera Toledo	3.813.	Barranco del Laurel (Las Palmas)	3.813.	Costa. Ayuntamiento de Moya (Las Palmas), unitaria.
D. Antonio Lázaro Pérez de la Nuez	3.813.	Taidía (Las Palmas)	3.813.	Gando. Ayuntamiento de Telde (Las Palmas), unitaria. Ojos de Gaza.
D. Antonio Torrecillas González	3.806.	Sierro (Almería)	3.806.	Socovos (Albacete), unitaria número 1.
D. Santiago José Paz Varela	3.799.	San Esteban de Nogales (León)	3.799.	Eidlián. Ayuntamiento de Goliada (Pontevedra), unitaria.
D. José L. Marqués Estiguín	3.792.	Calles (Valencia)	3.792.	Ayelo de Maferit. (Valencia), sección graduada.

Maestros comprendidos en el número 29 de la convocatoria

D. Gabriel Manzanaro Sánchez	Núm.	Provincial de Alcalalí (Alicante)	Núm.	San Esteban de Palautordera (Barcelona), unitaria.
D. José Luis Sánchez Soto	Núm.	Provincial de Albalá (Cáceres)	10 bis	Zalamea de la Serena (Badajoz), unitaria número 7.
D. Antonio Márquez Valero	Núm.	Provincial de Sevilla	2 Ops.	Puebla de Cazalla (Sevilla), sección graduada.
D. José Manuel Porrón Fernandez	Núm.	Provincial de Oviedo	17 Ops.	Amieva (Oviedo), unitaria.
D. Antonio Santana Diepa	Núm.	Provincial de Las Palmas	52 Ops.	Las Lagunetas. Ayuntamiento de San Mateo (Las Palmas), unitaria.
D. Sebastián Rubio Llerena	Núm.	Provincial de Badajoz	69 Ops.	Fuentes de León (Badajoz), unitaria número 1.
D. Agustín Jiménez Martín	Núm.	Provincial de Sierra de Fuentes (Badajoz)	84 Ops.	Villa del Campo (Cáceres), unitaria número 2.
D. José Gil Bosa	Núm.	Provincial de Las Palmas	108 Ops.	La Sabinita. Ayuntamiento de Arico (Tenerife), unitaria.
D. Sebastián González Videla	Núm.	Provincia de Pitiegua (Salamanca)	161 Ops.	Santa María de Sando (Salamanca), unitaria.
D. Pedro Gómez Bernal	Núm.	Provincial de Beniel (Murcia)	163 Ops.	Freginals (Tarragona), unitaria.
D. Miguel Lucas García	Núm.	Provincial de Solana de los Barros (Badajoz)	200 Ops.	Magacela (Badajoz), unitaria número 1.
D. Bernardo Ferrero Román	Núm.	Provincial de Sesnández (Zamora)	201 Ops.	Sesdández. Ayuntamiento de Ferreruela (Zamora), unitaria.
D. José María Otero Fernández	Núm.	Provincial de Villanueva del Fresno (Badajoz)	213 Ops.	Villanueva del Fresno (Badajoz), unitaria número 2.
D. Guzmán Pérez Sánchez	Núm.	Provincial de Mançera de Arriba (Avila)	235 Ops.	Mançera de Arriba (Avila), unitaria.
D. Juan Rodríguez Sánchez	Núm.	Provincial de Loroobanco (Las Palmas)	242 Ops.	Risco Blanco. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), unitaria.
D. Norberto Cuenca Bueno	Núm.	Provincial de Almansa (Albacete)	260 Ops.	García (Tarragona), sección graduada.
D. Manuel Hernández Santos	Núm.	Provincial de Las Mancha (Tenerife)	263 Ops.	Tijóco de Abajo. Ayuntamiento de Adeje (Tenerife), unitaria.
D. José López Garzón	Núm.	Provincial de Ampuero (Santander)	266 Ops.	Sámano. Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander), unitaria.
D. José Antonio Jambriña Luengo	Núm.	Provincial de Valles de la Guareña (Zamora)	280 Ops.	Valles de la Guareña (Zamora), unitaria.
D. Antonio Pérez Prieto	Núm.	Provincial de Villasequilla (Toledo)	287 Ops.	Torrubia del Campo (Cuenca), unitaria número 2.
D. José María Gallego Gordillo	Núm.	Provincial de Nava de Béjar (Salamanca)	289 Ops.	Riobóos (Cáceres), unitaria número 1.
D. Ceferino Díez González	Núm.	Provincial de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora)	295 Ops.	Milles de la Polvorosa (Zamora), unitaria.
D. José Javier Crespo Berrisa	Núm.	Provincial de Martutene-Amara (Guipúzcoa)	310 Ops.	Segura (Guipúzcoa), unitaria número 2.
D. Miguel Arribas Bartolomé	Núm.	Provincial de Carbellino (Zamora)	317 Ops.	Villarín de Campos (Zamora), unitaria número 3.
D. Arsenio San José Martínez	Núm.	Provincial de Horcajada (Cuenca)	341 Ops.	Horcajada de la Torre (Cuenca), unitaria.
D. Rodrigo Gallardo de Tena	Núm.	Provincial de Daimiel (Ciudad Real)	353 Ops.	Valencia del Mombuey (Badajoz), unitaria número 3.
D. Leoncio Luis Corcero	Núm.	Provincial de Carcaboso (Cáceres)	372 Ops.	La Garganta (Cáceres), unitaria número 2.
D. Tomás Monforte Gomez	Núm.	Provincial de El Dornillo (Avila)	380 Ops.	El Hornillo (Avila), unitaria número 2.
D. Nicanor Gutiérrez Lozano	Núm.	Provincial de Paracuellos (Santander)	384 Ops.	Sililo. Ayuntamiento de Molledo (Santander), unitaria número 1.
D. José Luis Rodríguez Calle	Núm.	Provincial de Jimena de la Frontera (Cádiz)	393 Ops.	Grazalema (Cádiz), unitaria número 2.
D. Manuel Ramírez Valentín	Núm.	Provincial de La Florida de Santa Petueta (Barcelona)	400 Ops.	Puigpelat (Tarragona), unitaria.
D. Pedro Bonilla García	Núm.	Provincial de Villares del Saz (Cuenca)	434 Ops.	Torrejoncillo del Rey (Cuenca), unitaria número 2.
D. Estanislao Isla Cuéllar	Núm.	Provincial de Salar (Granada)	443 Ops.	Benamaurel (Granada), sección graduada.
D. Pedro Hernández Nieto	Núm.	Provincial de Villalube (Zamora)	447 Ops.	Villanueva de las Peras (Zamora), unitaria número 2.
	Núm.		453 Ops.	

PROCEDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS

Preferencias

D E S T I N O

D. Isidro Cicuéndez Madero	Provincial de Puebla de Almoradiel (Toledo)	Núm.	481	Ops. de 1957.	Puebla de Almoradiel (Toledo), sección graduada.
D. Francisco García Vera	Provincial de Garganta de la Olla (Cáceres)	Núm.	488	Ops. de 1957.	La Pega (Cáceres), unitaria número 1.
D. Felipe Muñoz González	Provincial de Hoyo de Pinare (Avila)	Núm.	510	Ops. de 1957.	Maello (Avila), unitaria.
D. Antonio Serra Colomar	Provincial de Ibiza (Balears)	Núm.	514	Ops. de 1957.	Benifallet (Tarragona), sección graduada.
D. Ricardo Gauchia Miralles	Provincial de Villarlengo (Teruel)	Núm.	520	Ops. de 1957.	Iglesuela del Cid (Teruel), unitaria número 1.
D. Pedro Etoia Torcida	Provincial de San Román de la Llanilla (Santander)	Núm.	521	Ops. de 1957.	Islares, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander), unitaria.
D. Victor García Sánchez	Provincial de Navamojada Avila	Núm.	549	Ops. de 1957.	Becsdillas (Avila), unitaria.
D. Alfonso Ferrer Pedraza	Provincial de Saceda del Río (Cuenca)	Núm.	551	Ops. de 1957.	Yara de Rey (Cuenca), unitaria número 1.
D. Marcial López Corres	Provincial de Madrid	Núm.	555	Ops. de 1957.	La Estrella (Toledo), unitaria número 2.
D. José Olivencia Vera	Provincial de La Boadilla (Jaén)	Núm.	558	Ops. de 1957.	Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), unitaria número 1.
D. Gaspar Ruiz Domínguez	Provincial de Milles de la Póvorosa (Zamora)	Núm.	559	Ops. de 1957.	Ayoo de Vidriales (Zamora), unitaria.
D. Jesús Pérez Gallego	Provincial de Fuentesaúco de Fuentidueña (Segovia)	Núm.	560	Ops. de 1957.	Adrados (Segovia), unitaria número 2.
D. Pedro Soria Muñoz	Provincial de Alia (Cáceres)	Núm.	573	Ops. de 1957.	Carrascalejo (Cáceres), unitaria número 2.
D. Juan Andrés Villamor Benelto	Provincial de Santander	Núm.	578	Ops. de 1957.	Tagle, Ayuntamiento de Suances (Santander), unitaria.
D. Rafael Colomei Aisina	Provincial de Olot (Gerona)	Núm.	582	Ops. de 1957.	Serriñá (Gerona), unitaria.
D. Alfonso Benito Clemente	Provincial de Herradón de Pinare (Avila)	Núm.	588	Ops. de 1957.	Hoyocasero (Avila), unitaria número 2.
D. Manuel F. Rubio Bautista	Provincial de Atalaya del Cañavate (Cuenca)	Núm.	591	Ops. de 1957.	Atalaya del Cañavate (Cuenca), unitaria.
D. Alonso Calles Abril	Provincial de Pantano de Gabriel y Galán (Cáceres)	Núm.	603	Ops. de 1957.	Piedras Albas (Cáceres), unitaria.
D. Vicente Barbé Albalat	Provincial de Salsadella (Castellón)	Núm.	604	Ops. de 1957.	Singra (Teruel), unitaria.
D. Paulino Sánchez Jiménez	Provincial de Medina (Avila)	Núm.	621	Ops. de 1957.	Gallegos de Sobrinos (Avila), unitaria.
D. Eusebio Fernández Alonso	Provincial de Villanueva del Campo (Zamora)	Núm.	624	Ops. de 1957.	Vidayanes (Zamora), unitaria.
D. Francisco Fernández Jiménez	Provincial de Escafuella (Jaén)	Núm.	626	Ops. de 1957.	Escafuella (Jaén), unitaria número 2.
D. Isidro Juano Marin	Provincial de Villar del Río (Soria)	Núm.	631	Ops. de 1957.	Villar del Río (Soria), unitaria.
D. Juan García Solas	Provincial de Mayals (Lérida)	Núm.	635	Ops. de 1957.	Fobia de Ciervoies (Lérida), unitaria.
D. Rafael Morales Liqueste	Provincial de Soto de la Marina (Santander)	Núm.	642	Ops. de 1957.	Barrio del Monte, Ayuntamiento de Riotorto (Santander), unitaria.
D. Eladio Rodríguez Lorenzo	Provincial de Gondulfe (Orense)	Núm.	660	Ops. de 1957.	Peñerudes, Ayuntamiento de Morcín (Oviedo), unitaria.
D. Vicente Segura Año	Provincia de Los Santos de Maimona (Badajoz)	Núm.	678	Ops. de 1957.	Magacela (Badajoz), unitaria número 3.
D. José Luis Sorribes Mur	Provincial de Aspe (Alicante)	Núm.	686	Ops. de 1957.	Cerezo de Río Tirón (Burgos), sección graduada.
D. Francisco Gabriel Farré	Provincial de Bellmunt de Ciurana (Tarragona)	Núm.	688	Ops. de 1957.	Villfogona de Riuorcp (Tarragona), unitaria.
D. Isidro Pérez Alvarez	Provincial de Las Berlanas (Avila)	Núm.	695	Ops. de 1957.	Herradón de Pinare (Avila), unitaria.
D. Mauricio Núñez Carballa	Provincial de Navalcarnero (Madrid)	Núm.	697	Ops. de 1957.	Navalacruz (Avila), unitaria número 2.
D. Juan Casadevall Puro	Provincial de Vilanant (Gerona)	Núm.	700	Ops. de 1957.	Campmany (Gerona), unitaria.
D. Pedro García Gimeno	Provincial de Portarubio (Teruel)	Núm.	701	Ops. de 1957.	Bello (Teruel), unitaria número 1.
D. Andrés Guillén Pérez	Provincial de Riobobos (Cáceres)	Núm.	710	Ops. de 1957.	Higuera de Albalá (Cáceres), unitaria.
D. Silverio Núñez García	Provincial de Folgoso de Caurel (Lugo)	Núm.	735	Ops. de 1957.	Miyares, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), unitaria.
D. Celestino Javier Muñozverro Martínez	Provincial de Fontiveros (Avila)	Núm.	769	Ops. de 1957.	Cabezas del Villar (Avila), unitaria número 2.
D. Vicente Gil Blancs	Provincial de Maugat (Barcelona)	Núm.	772	Ops. de 1957.	Munlesa (Teruel), sección graduada.
D. Atengenes Marugán Munsalvo	Provincia de Cobos de Segovia (Segovia)	Núm.	788	Ops. de 1957.	Bercial (Segovia), unitaria.
D. Fernando Manonellas Casiné	Provincial de Sort (Lérida)	Núm.	791	Ops. de 1957.	Avellanés (Lérida), unitaria.
D. José Luis Bedía Bousono	Provincial de Sama (Oviedo)	Núm.	793	Ops. de 1957.	Frieres, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), unitaria.
D. Paulino Gutiérrez Jarzab	Provincial de Pedro Bernardo (Avila)	Núm.	810	Ops. de 1957.	Cabezas del Pozo (Avila), unitaria.
D. Julián de Castro Conde	Provincial de Olot (Gerona)	Núm.	825	Ops. de 1957.	Viure (Gerona), unitaria.
D. José C. González Hernandez	Provincial de Biascosancho (Avila)	Núm.	351	Ops. de 1957.	Herrerros de Suso (Avila), unitaria número 2.

D. Daniel Jambriña Jambriña	Provincial de Moveros (Zamora)	Núm. 858	Ops. de 1957.	Domez, Ayuntamiento de Callegos del Río (Zamora), unitaria.
D. Daniel Cano Solana	Provincial de Sámara (Santander)	Núm. 884	Ops. de 1957.	Olebar, Ayuntamiento Rasines (Santander), unitaria.
D. Constantino González Fernández	Provincial de Fornelos de la Ribera (Pontevedra)	Núm. 889	Ops. de 1957.	Carreña, Ayuntamiento de Cabrales (Oviedo) unitaria.
D. Leonardo Delgado Rueda	Provincial de Gavilanes (Avila)	Núm. 890	Ops. de 1957.	Navarrevica (Avila), unitaria número 2.
D. Apolo González San Agapito	Provincial de Balbarda (Avila)	Núm. 920	Ops. de 1957.	Balbarda (Avila), unitaria
D. José María Sierra Castañera	Provincial de Argomilla (Santander)	Núm. 940	Ops. de 1957.	Llano-Gobijón, Ayuntamiento de Udias (Santander), unitaria.
D. Jesus Antótegui Ordoño	Provincial de Garagarza (Gulpuzcoa)	Núm. 941	Ops. de 1957.	Gaizna (Gulpuzcoa), unitaria.
D. Francisco Izquierdo Asensio	Provincial de Martín del Río (Teruel)	Núm. 945	Ops. de 1957.	Martín del Río (Teruel), unitaria.
D. José Antonio Martínez Lucas	Provincia de Olot (Gerona)	Núm. 945	Ops. de 1957.	Terradas (Gerona), unitaria.
D. Carmelo Martínez Hurtado	Provincial de Navatalgordo (Avila)	Núm. 962	Ops. de 1957.	Navatalgordo (Avila), unitaria número 2.
D. Angel Rodríguez Ríos	Provincial de Cheste (Valencia)	Núm. 983	Ops. de 1957.	Prades (Tarragona), unitaria.
D. Angel Santos Fuente Posada	Provincial de Alcubilla de Nogales (Zamora)	Núm. 992	Ops. de 1957.	Revelluno (Zamora), unitaria.
D. Máximo A. Piedra Sanchez	Provincial de Herreros de Suso (Avila)	Núm. 995	Ops. de 1957.	Castellanos de Zapardiel (Avila), unitaria.
D. Francisco Sanz Pérez	Provincial de Ontón (Santander)	Núm. 996	Ops. de 1957.	San Martín, Ayuntamiento de Santiuurde de Toranzo (Santander), unitaria.
D. Francisco Alloza Gascón	Provincial de Castell de Cabra (Teruel)	Núm. 997	Ops. de 1957.	Castell de Cabra (Teruel), unitaria.
D. Marcos García Chico	Provincial de Navas de San Antonio (Segovia)	Núm. 1.005	Ops. de 1957.	Cobos de Segovia (Segovia), unitaria.
D. Miguel Mas Mascarell	Provincial de Ballreguart (Valencia)	Núm. 1.020	Ops. de 1957.	Vellvert-Pujollet, Ayuntamiento de Vilovi (Barcelona), unitaria.
D. Cosme Florit Capó	Provincial de Tramontana (Balears)	Núm. 1.033	Ops. de 1957.	San Clements, Ayuntamiento de Pinell (Lérida), unitaria.
D. Licerio Gutiérrez Seco	Provincial de Mataporquera (Santander)	Núm. 1.051	Ops. de 1957.	Los Carabeos, Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander), unitaria.
D. Carlos Ruiz Fernández	Provincial de Yurre (Vizcaya)	Núm. 1.053	Ops. de 1957.	Hazas, Ayuntamiento de Soba (Santander), unitaria.
D. Jaime Calabuig Vinas	Provincial de (Gerona)	Núm. 1.059	Ops. de 1957.	Folxá (Gerona), unitaria.
D. José Alonso de San Mateos	Provincial de Ledesma (Salamanca)	Núm. 1.063	Ops. de 1957.	Espadañedo (Zamora), unitaria.
D. Benito Villaiba Herrero	Provincial de Ayuea de Valdavia (Palencia)	Núm. 1.074	Ops. de 1957.	Cotillo, Ayuntamiento de Anevas (Santander), unitaria.
D. Angel Ibañez Andreu	Provincial de Novas de Segre (Lérida)	Núm. 1.075	Ops. de 1957.	Torrebeses (Lérida), unitaria.
D. Isaac Rodríguez Gomez	Provincial de Zalamea de la Serena (Badajoz)	Núm. 1.076	Ops. de 1957.	Moraleja de Matababras (Avila), unitaria.
D. Agustín Hernández Sánchez	Provincial de Longás (Zaragoza)	Núm. 1.079	Ops. de 1957.	San Martín de la Vega de Alberche (Avila), unitaria.
D. Manuel Alvarez Borges	Provincial de Olmo de la Guareña (Zamora)	Núm. 1.091	Ops. de 1957.	Tapioles (Zamora), unitaria.
D. Antonio Fonoll Sanahuja	Provincia de Sarreal (Tarragona)	Núm. 1.092	Ops. de 1957.	Os de Balagner (Lérida), unitaria número 1.
D. José Mañez Moreno	Provincia de Piles (Valencia)	Núm. 1.095	Ops. de 1957.	Estercuel (Teruel), unitaria número 1.
D. Julio Calva Churtas	Provincial de Riáño (Santander)	Núm. 1.114	Ops. de 1957.	Llano, Ayuntamiento de Las Rozas (Santander), unitaria.
D. José García Núñez	Provincial de Piqueras del Castillo (Cuenca)	Núm. 1.116	Ops. de 1957.	Monteagudo de las Salinas (Cuenca), unitaria.
D. Clamades Blauco Hernandez	Provincial de Manzanal de Arriba (Zamora)	Núm. 1.122	Ops. de 1957.	Uña de la Quintana (Zamora), unitaria.
D. Benjamin Pérez García	Provincial de Casillas (Avila)	Núm. 1.132	Ops. de 1957.	Villanueva de Avila, Ayuntamiento de Navatalgordo (Avila), unitaria número 1.
D. Javier Nogués Camarasa	Provincial de Ametlla (Lérida)	Núm. 1.135	Ops. de 1957.	San Salvador de Toló (Lérida), unitaria.
D. Abdón Laso Gutiérrez	Provincial de Santa María de Saño (Salamanca)	Núm. 1.146	Ops. de 1957.	Valer, Ayuntamiento de Callegos del Río (Zamora), unitaria.
D. Manuel Garcés Estévez	Provincial de Pias (Pontevedra)	Núm. 1.151	Ops. de 1957.	Collia, Ayuntamiento de Parres (Oviedo), unitaria.
D. Victoriano Mateos Escudero	Provincial de Villalobar (León)	Núm. 1.152	Ops. de 1957.	Serranillos (Avila), unitaria número 2.
D. Segundo Fernández Rodríguez	Provincial de Domez de Alba (Zamora)	Núm. 1.156	Ops. de 1957.	Cuelgamures (Zamora), unitaria
D. Gregorio Leal Coll	Provincial de C'as Concos (Balears)	Núm. 1.160	Ops. de 1957.	Llesuy (Lérida), unitaria.
D. Pedro Foz Labrador	Provincial de Valderrobres (Teruel)	Núm. 1.166	Ops. de 1957.	Valderrobres (Teruel), sección graduada.
D. Manuel Tortós-Sala Badia	Provincial de La Sella (Gerona)	Núm. 1.173	Ops. de 1957.	Omsells de Nogaya (Lérida), unitaria.
D. Jesús González Pérez	Provincial de Zalamea (Badajoz)	Núm. 1.180	Ops. de 1957.	San Juan del Olmo (Avila), unitaria.
D. Ezequiel Franco Fernández	Provincial de Otero de Naraguanes (León)	Núm. 1.184	Ops. de 1957.	Tombrio de Abajo, Ayuntamiento de Toreno (León), unitaria.
D. José Luis Domínguez Vivas	Provincial de Hornachos (Badajoz)	Núm. 1.200	Ops. de 1957.	Fuente-saúco de Fuentidueña (Segovia), unitaria número 2.

D E S T I N O

Preferencias

PROCEDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS

D. Emilio March Jordana	Provincial de Pooleta de Belvehi (Lérida)	Núm. 1.206	Ops. de 1957.	Vilanova de Meyá (Lérida), unitaria.
D. Manuel Carballo Soto	Provincial de Eldián (Pontevedra)	Núm. 1.214	Ops. de 1957.	E' Viso. Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), unitaria.
D. Juan Antonio Rodríguez Gómez	Provincial de Calanda (Teruel)	Núm. 1.224	Ops. de 1957.	Calanda (Teruel), sección graduada.
D. Enrique Borrego Torres	Provincia de Monesterio (Badajoz)	Núm. 1.250	Ops. de 1957.	Arzavillo (Avila), unitaria.
D. Angel Díez Gutiérrez	Provincial de Villaflor (Avila)	Núm. 1.261	Ops. de 1957.	Peque (Zamora), unitaria.
D. Dostéio Framil Mojón	Provincial de La Ribera de Folgoso (León)	Núm. 1.265	Ops. de 1957.	Boeza. Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), unitaria.
D. José Roigé Torres	Provincial de Lloréns del Panadés (Tarragona)	Núm. 1.273	Ops. de 1957.	Nalech (Lérida), unitaria.
D. Claudio Nuñez Gil	Provincial de Villamoronta (Palencia)	Núm. 1.290	Ops. de 1957.	Villota del Duque (Pa encia), unitaria.
D. Manuel Egipto Soriano	Provincial de Alfambra (Teruel)	Núm. 1.291	Ops. de 1957.	Fuentes Claras (Teruel), unitaria número 1.
<i>Maestros a quienes se les adjudica destino libremente por no haberles correspondido ninguno de las Escuelas solicitada.</i>				
D. José David de la Maya Gallardo	Provincial de Badajoz	Núm. 159	Ops. de 1957.	Ungilde (Zamora), unitaria.
D. José María Varela Guerreiro	Provincial de Marzá (Lugo)	Núm. 167	Ops. de 1957.	Moldes y Hermide. Ayuntamiento de Barjas (León), unitaria.
D. Francisco Gómez de villa	Provincia de Marchamalo (Guadalajara)	Núm. 513	Ops. de 1957.	Riba de Santuste (Guadalajara), unitaria.
D. Esteban Nieto Sánchez	Provincial de Atanzón (Guadalajara)	Núm. 575	Ops. de 1957.	Utrilla (Soria), unitaria.
D. Ramón Tena Sánchez	Provincial de Renquerencia de la Serena (Badajoz)	Núm. 605	Ops. de 1957.	Ciruelos de Cervera (Burgos), unitaria.
D. José Antonio Fernandez Alvarez	Provincia de Madrid	Núm. 606	Ops. de 1957.	Gayangos. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), unitaria.
D. Jose Rodriguez Martinez	Provincial de Isla Cristina (Huelva)	Núm. 609	Ops. de 1957.	Pozondón (Teruel), unitaria.
D. Angel Gómez Montero	Provincial de Ayaz-Ousende (Lugo)	Núm. 611	Ops. de 1957.	Cerrado. Ayuntamiento de Degaña (Oviedo), unitaria.
D. José García Allo	Provincial de Tacoronte (Tenerife)	Núm. 613	Ops. de 1957.	Alcaine (Teruel), unitaria.
D. José Luis Fernández Juanes	Provincial de Layos (Toledo)	Núm. 617	Ops. de 1957.	Valdelinares (Teruel), unitaria.
D. Rafael Montón Antón	Provincia de Castillejo de la Sierra (Cuenca)	Núm. 623	Ops. de 1957.	Argente (Teruel), unitaria.
D. Antonio F. Romance Felipe	Provincia de Antequera (Málaga)	Núm. 625	Ops. de 1957.	Blesa (Teruel), unitaria número 1.
D. Miguel Llamas Luna	Provincia de Loja (Granada)	Núm. 627	Ops. de 1957.	Blesa (Teruel), unitaria número 2.
D. Gabino Sánchez García	Provincia de Villar del Pedroso (Cáceres)	Núm. 628	Ops. de 1957.	Vigo de Sanabria. Ayuntamiento de Galende (Zamora), unitaria.
D. Rafael Pedrosa Arrovo	Provincia de Madrid	Núm. 629	Ops. de 1957.	Bueña (Teruel), unitaria.
D. Salvador Orriño Peiró	Provincia de Torrellas de Foix (Barcelona)	Núm. 630	Ops. de 1957.	Añá (Lérida), unitaria.
D. Idelfonso Calañas Redondo	Provincia de Carcabuey (Córdoba)	Núm. 634	Ops. de 1957.	Camarena de la Sierra (Teruel), unitaria.
D. Valentín Díaz Vanes	Provincia de Valle de la Serena (Badajoz)	Núm. 645	Ops. de 1957.	Castellote (Teruel), unitaria número 2.
D. Pedro Alfaro Reolc	Provincia de la provincia de Albacete	Núm. 649	Ops. de 1957.	Cretas (Teruel), unitaria número 2.
D. José Bernardo Armenteros García	Provincia de Torredonjimeno (Jaén)	Núm. 657	Ops. de 1957.	Cranda (Teruel), unitaria.
D. Pablo Dominguez Lucas	Provincia de Cañizares (Cuenca)	Núm. 661	Ops. de 1957.	Fuenferrada (Teruel), unitaria.
D. Bonifacio Sánchez Jiménez	Provincia de Horcajada (Avila)	Núm. 662	Ops. de 1957.	Navandrina (Avila). Ayuntamiento de San Juan del Molillo, unitaria.
D. Eutimio Rodriguez Sánchez-Molero	Provincia de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)	Núm. 663	Ops. de 1957.	Galve (Teruel), unitaria.
D. Manuel Sánchez García	Provincia de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Núm. 667	Ops. de 1957.	Loscos (Teruel), unitaria.
D. Domingo Codesido Quintans	Provincia de Boquijón (La Coruña)	Núm. 668	Ops. de 1957.	Liano de Con. Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo), unitaria.
D. Jose Garcia Lova	Provincia de Socuellamos (Ciudad Real)	Núm. 669	Ops. de 1957.	Malcas (Teruel), unitaria.
D. Hipólito Montes de Oca Pérez	Provincia de Cabzadas (Tenerife)	Núm. 670	Ops. de 1957.	Mezquita de Jarque (Teruel), unitaria.
D. Valentín Arias López	Provincia de Zanfoga (Lugo)	Núm. 672	Ops. de 1957.	Las Rozas (Santander), unitaria.
D. Cristóbal Gómez Guzmán	Provincia de Bonares (Huelva)	Núm. 675	Ops. de 1957.	Monforte de Moyuela (Teruel), unitaria.
D. José Prieto Serrano	Provincia de Tózar (Granada)	Núm. 681	Ops. de 1957.	Mosqueruela (Teruel), sección graduada.

D. Mariano Linares de Sicilia	Provincial de Torredonjimeno (Jaén)	Núm. 682	Ops. de 1957.	Mosqueruela (Teruel), sección graduada.
D. Juan Soria Cifo	Provincia de Albacete	Núm. 685	Ops. de 1957.	Odón (Teruel), unitaria.
D. Enrique Alvarez Puga	Provincial de Grañes (Orense)			Ruana es. Ayuntamiento de Valderredible (Santander), unitaria.
D. Enrique Melero Arribas	Provincial de Torrejuncillo del Rey (Cuenca)	Núm. 692	Ops. de 1957.	Portarubio (Teruel), unitaria.
D. Antonio Arroyo Trillo	Provincial de Zuheros (Córdoba)	Núm. 703	Ops. de 1957.	Villarroya de los Pinares (Teruel), unitaria.
D. Juan Riera Sansó	Provincial de Manacor (Baleares)	Núm. 707	Ops. de 1957.	Arfa (Lérida), unitaria.
D. José Luis Téllez Téllez	Provincial de Quintanar de la Orden (Tolosa)			
D. Pedro Ordás Cordero	Provincial de Lumaño (León)	Núm. 711	Ops. de 1957.	Castrojimeno (Segovia), unitaria.
D. Lorgio Galera Masgosa	Provincial de Vertientes (Granada)	Núm. 714	Ops. de 1957.	Celada de Robledo (Palencia), unitaria.
D. Marino Carmelo Diaz Ayala	Provincia de Orbiso (Alava)	Núm. 716	Ops. de 1957.	Támara (Palencia), unitaria.
D. Miguel Herrero García	Provincial de Villagonzalo (Badajoz)	Núm. 717	Ops. de 1957.	Laspaules (Huesca), unitaria.
D. Rafael Yeguas Carreira	Provincial de Alcaudete (Jaén)	Núm. 719	Ops. de 1957.	Cuevas de Provanco (Segovia), unitaria.
		Núm. 725	Ops. de 1957.	La Nuez de Arriba, Ayuntamiento de Urbel del Castillo (Burgos), unitaria.
D. Manuel Moriana Moriana	Provincial de Fornes (Granada)	Núm. 726	Ops. de 1957.	Huértes (Soria), unitaria.
D. Félix Hernández Rivera	Provincial de Herencia (Ciudad Real)	Núm. 727	Ops. de 1957.	Encinas (Segovia), unitaria.
D. Juan Alberto Coca del Prado	Provincial de Madrid	Núm. 728	Ops. de 1957.	Torrehermosa (Zaragoza), unitaria.
D. Manuel Caero Chan	Provincial de Orotava (Tenerife)	Núm. 730	Ops. de 1957.	Liténigo (Zaragoza), unitaria.
D. Manuel Jardón Lorenzo	Provincial de Banceos (Orense)	Núm. 732	Ops. de 1957.	Peñarúa (Huesca), unitaria.
D. Agustín García Martín	Provincial de Hoyocasero (Avila)	Núm. 734	Ops. de 1957.	San Juan de Plan (Huesca), unitaria.
D. Francisco Burillo Reyes	Provincial de Jijona (Alicante)	Núm. 737	Ops. de 1957.	Fulleida (Lérida), unitaria.
D. Benito L. Delgado Saugines	Provincial de Braña y La Hoya (Las Palmas)			
D. Juan Ruiz Fernández	Provincial de Fuentes de Andalucía (Sevilla)	Núm. 740	Ops. de 1957.	Vidriá (Gerona), unitaria.
D. Enrique Queral García	Provincial de Játiva (Valencia)	Núm. 742	Ops. de 1957.	Purroy (Huesca), unitaria.
D. Alejandro Hoyos la Paz	Provincial de Orde (Granada)	Núm. 744	Ops. de 1957.	Tudela de Segre (Lérida), unitaria.
D. Manuel Conde Domínguez	Provincial de Villanueva de los Castillejos (Huelva)	Núm. 746	Ops. de 1957.	Valfarta (Huesca), unitaria.
D. Antonio Jesús Viciana Romero	Provincial de Lucainena de las Torres (Almería)	Núm. 747	Ops. de 1957.	Vilanova de Banat, Ayuntamiento de Serch (Lérida), unitaria.
		Núm. 749	Ops. de 1957.	Rumiada, Ayuntamiento de Alber (Oviedo), unitaria.
M A E S T R A S				
<i>Turno de consortes</i>				
D.ª Dolores Pastor Querreda	La Horna (Alicante)	3.00.		Vista Hermosa de la Cruz, Ayuntamiento de Alicante (Alicante), unitaria número 19.
D.ª Matilde Murillo Mariscal	Garciaz (Cáceres)	A) Un hijo.		Cinco Villas, Ayuntamiento de Manjirón (Madrid), mixta.
D.ª Petra Luisa Hernando Pérez	Excedente de la provincia de Madrid	3.50.		Valdemorillo (Madrid), unitaria.
<i>Turno voluntario</i>				
D.ª Purificación Latorre Urruchi	Alquerías de Santa Bárbara (Castellón)	67.053.		Burriana (Castellón).
D.ª Asunción González Conesa	San Cugat del Valles (Barcelona)	43.543.		Alella (Barcelona), unitaria.
D.ª Felisa Villafraña Cuñado	Barrio de San Juan (Burgos)	40.243.		Barrio de Quintanilla, Ayuntamiento de Los Ausides (Burgos), mixta.
D.ª María Josefa García Balle	Villamiel (Cáceres)	35.099.		Trujillo (Cáceres).
D.ª María Consolación Arribas Peñas	Elgáibar (Guipúzcoa)	32.090.	Núm. E. 20.354.	Villa del Prado (Madrid), sección graduada.
D.ª María Angeles Grajal de Rivas	La Adrada (Avila)	32.090.	Núm. E. 20.986.	Ocana (Toledo), unitaria.
D.ª María del Carmen Muellede Barba	Pozocantiguo (Zamora)	31.005.		Villena (Alicante).
D.ª Loreto Torribia Gallardó	Aytosa (Lérida)	30.173.		Carranca Ayuntamiento de Martorellas (Barcelona), unitaria.
D.ª Isabel Pascual Ruano	Alpera (Albacete)	22.514.		Almansa (Albacete).
D.ª Angela Quintanilla Garrido	La Herreria (Albacete)	22.257.		Hellín (Albacete).
D.ª María Delfina del Carmen Alonso Méndez	Frejís (Lugo)	19.433.		Navia de Suarna (Lugo), unitaria.
D.ª M.ª Socorro Martínez-Aldoa Echarrí	Benaolán (Málaga)	19.310.		Jarez de la Frontera (Cádiz).

D E S T I N O

Preferencias

PROCEDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS

D.ª Josefa Acedo Vasalo	Barjacobá (Zamora)	18.874.	Pias (Zamora), unitaria.
D.ª Maria Nieves Blasco	Basagona (Cáceres)	16.638.	Ledrada (Salamanca), unitaria número 2.
D.ª Maria Paz Martín Juan	Pimilla de Toro (Zamora)	16.538.	Casasca de Campeán (Zamora), unitaria.
D.ª Maria Pilar Obón Gambó	Andorra (Teruel)	16.435.	Andorra (Teruel), unitaria. No consume plaza.
D.ª Maria Dolores Romero Lefa	Benicasin (Castellón)	15.451.	Bagá (Barcelona), unitaria número 2.
D.ª Francisca Vargas Fernández	Lomo del Pino (Las Palmas)	12.598.	La Lechuza, Ayuntamiento de Vega de San Mateo (Las Palmas), unitaria.
D.ª Maria Pilar Valladares Salvador	Escúzar (Granada)	11.835.	Maro, Ayuntamiento de Nerja (Málaga), unitaria.
D.ª Maria Pilar Gil Parrado	Ayagaures (Las Palmas)	11.187.	Doctoral, Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), mixta. «Casa Santa»
D.ª Maria Dolores Rodríguez Fernández.	Doncos (Lugo)	10.974.	San Román (Pacios), Ayuntamiento de Inco (Lugo), mixta.
D.ª Maria Jesús Varela del Río	Castrillo de Rucios (Burgos)	9.757.	Campolara (Burgos), unitaria.
D.ª Esther Esteban Bayo	Provincial de Villariezo (Burgos)	9.243.	Chadoncha (Burgos), unitaria.
D.ª Victoria González paricio	Pariza (Burgos)	8.465.	Puerto de Béjar (Salamanca), sección graduada.
D.ª Teodora León González	B.esa (Teruel)	8.437.	Escucha (Teruel), unitaria número 3.
D.ª Anunciación Andrés Lahoz	Los Olmos (Teruel)	8.437.	Andorra (Teruel), unitaria.
D.ª Salvadora Martí Abellán	Derramador Bajo (Alicante)	8.355.	Monserrat (Valencia), sección graduada.
D.ª Felisa Sanz González	Berrocal de Huebra (Salamanca)	8.203.	Villoria (Salamanca), sección graduada.
D.ª Maria Alfonso Sordo	San Pedro (Santander)	6.974.	Lebeña, Ayuntamiento de Cillorigo (Santander), mixta.
D.ª Maria Jesús Aguayo Díaz	Abejera (Zamora)	6.215.	Linarejos, Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora), mixta.
D.ª Della Bosque Leal	Balsicas (Murcia)	3.813.	Parache, Ayuntamiento de Albama (Murcia), mixta.
D.ª Josefa Núñez Mata	La Jarda (Cádiz)	3.813.	La Campana (Sevilla), unitaria.
D.ª Josefa Fernández Pérez-Vico	Pasada de Granadilla (Málaga)	3.811.	Badolatosa (Sevilla), unitaria número 1.
D.ª Dolores de León Rocabril	Cerezal de Sanabria (Zamora)	3.806.	San Bartolomé de Sengorbes, Ayuntamiento de Tavertet (Barcelona), mixta.
D.ª Rosa Vila Calabulg	Zulema (Albacete)	3.785.	Vallada (Valencia), unitaria número 2.
D.ª Josefa González Herrera	Camporrobles (Valencia)	3.785.	Hinojos (Huelva), sección graduada.
D.ª Julia Domenech Catalá	Camporrobles (Valencia)	3.785.	Cuatretonda (Valencia), sección graduada.
D.ª Josefa Noverques Morató	San Agustín (Teruel)	3.778.	Los Pedrones, Ayuntamiento de Requena (Valencia), unitaria.
D.ª Maria del Prado Juan Moreno	Excedente de la provincia de Burgos	3.093.	Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), unitaria número 3.
D.ª Vicenta Páez Luno	Provincial de Osuma (Sevilla)	Núm. 54	Los Pareños, Ayuntamiento de Roda de Andalucía (Sevilla), unitaria número 1.
D.ª Purificación Bellido Lama	Provincial de Cábra (Córdoba)	Núm. 20	Pectroche (Córdoba), unitaria número 1.
D.ª Esperanza Díaz Hernández	Provincial de Puertollano (Ciudad Real)	Núm. 24	Puerto Lapice (Ciudad Real), unitaria número 1.
D.ª Ana López Mejías	Provincial de Camas (Sevilla)	Núm. 36	Arroyomolinos de León (Huelva), unitaria.
D.ª Maria Teresa Garcia Soler	Provincial de Aramunt (Lérida)	Núm. 38	Sellés, Ayuntamiento de Guardia de Tremp (Lérida), mixta.
D.ª Ana Carmen Sanmartín Balaquer	Provincia de Cantabria (Valencia)	Núm. 40	La Portera, Ayuntamiento de Requena (Valencia), unitaria.
D.ª Maria Olega López González	Provincial de Framéan (Lugo)	Núm. 43	Montán (Castellón), unitaria número 2.
D.ª Maria B erga Quetzias	Provincial de La Puebla (Balears)	Núm. 87	El Estanyol, Ayuntamiento de Lluchmayor (Balears), mixta.
D.ª Josefa Pampols Prat	Provincial de Corbins (Lérida)	Núm. 97	Curullada, Ayuntamiento de Grañella (Lérida), mixta.
D.ª Teresita Garcia Castro de la Peña	Provincial de Caldas de Montbuy (Barcelona)	Núm. 126	Pugcerda (Gerona), sección graduada.
D.ª Amparo Alemany Peiro	Provincial de Benetuser (Valencia)	Núm. 129	Bauarrés (Alicante), unitaria número 1.
D.ª Magdalena del Canto Diez	Provincial de Cieza (Murcia)	Núm. 141	Torres de Aliste, Ayuntamiento de Mahide (Zamora), mixta.

Maestras comprendidas en el número 29 de la convocatoria

D. ^a Antonia Garzarán de las Peñas	146	Ops. de 1957.	Provincial de Cella (Teruel)
D. ^a Gloria Moro Moleón-Guirac	186	Ops. de 1957.	Provincial de Nules (Castellón)
D. ^a María Teresa Carretero Miranda	211	Ops. de 1957.	Provincial de Almenar (Lérida)
D. ^a Nuria Borrell Felip	232	Ops. de 1957.	Provincial de Arenys de Munt (Barcelona)
D. ^a Carmen Lora Rey	249	Ops. de 1957.	Provincial de Villa del Río (Córdoba)
D. ^a María Carmen Castro García	262	Ops. de 1957.	Provincial de Outeiro-Roo (La Coruña)
D. ^a María Amalia Gancedo Quirós	274	Ops. de 1957.	Provincial de Alcañá de Guadaira (Sevilla)
D. ^a María Rosa Olivé Iuru	283	Ops. de 1957.	Provincial de La Florida (Barcelona)
D. ^a María Pilar Meneses Sánchez-Breña	284	Ops. de 1957.	Provincial de Cabanas de la Sagra (Tolosa)
D. ^a Della Jiménez Ramirez	315	Ops. de 1957.	Provincial de Frias de Albarracín (Teruel)
D. ^a Julia Hernández Blázquez	324	Ops. de 1957.	Provincial de Neila de San Miguel (Avila)
D. ^a Margarita Hernán Sánchez	392	Ops. de 1957.	Provincial de La Maya (Salamanca)
D. ^a Virginia Grau Albert	398	Ops. de 1957.	Provincial de Cirat (Castellón)
D. ^a María Flor Aguilar Godoy	403	Ops. de 1957.	Provincial de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
D. ^a Concepción Beltrán de Tena	406	Ops. de 1957.	Provincial de La Guardia (Badajoz)
D. ^a Esther Rodríguez Fernández	418	Ops. de 1957.	Provincial de Tameiga (Pontevedra)
D. ^a Cecilia Felsa Duránte Martínez	422	Ops. de 1957.	Provincial de Trigueros del Valle (Valladolid)
D. ^a Rosa Castellet Salomó	437	Ops. de 1957.	Provincial de San Lorenzo Cavall (Barcelona)
D. ^a María Carmen García Sánchez	438	Ops. de 1957.	Provincial de Mondéjar (Guadalajara)
D. ^a Mercedes Pampols Prat	449	Ops. de 1957.	Provincial de Almacellas (Lérida)
D. ^a María Teresa Pérez Bustabad	451	Ops. de 1957.	Provincial de Feus (La Coruña)
D. ^a María Paz Rodríguez Martínez	460	Ops. de 1957.	Provincial de Parderrubias (Pontevedra)
D. ^a Teresa Pérez Rodríguez	464	Ops. de 1957.	Provincial de La Pedraja de Portillo (Valladolid)
D. ^a María Paz Pérez Crego	474	Ops. de 1957.	Provincial de San Esteban de la Sierra (Salamanca)
D. ^a María Visitación Muñoz Marín	479	Ops. de 1957.	Provincial de Mata de Cuellar (Segovia)
D. ^a María Rosa Dopico Vázquez	488	Ops. de 1957.	Provincial de Búria (La Coruña)
D. ^a María Amparo Caballad González	505	Ops. de 1957.	Provincial de Iglesias (Pontevedra)
D. ^a María Fernández Luján	506	Ops. de 1957.	Provincial de El Borge (Málaga)
D. ^a Francisca Busquets Verdagner	509	Ops. de 1957.	Provincial de Vialler (Lérida)
D. ^a María Teresa Candas Viñes	510	Ops. de 1957.	Provincial de Tereñes (Oviedo)
D. ^a María Asunción Jiménez Armillas	521	Ops. de 1957.	Provincial de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
D. ^a Pabla Bancells Codina	536	Ops. de 1957.	Provincial de San Quirico de Besora (Barcelona)
D. ^a Juana Tobajas Redondo	537	Ops. de 1957.	Provincial de Irueste (Guadalajara)
D. ^a María Angeles Besós Couceiro	551	Ops. de 1957.	Provincial de Parada (La Coruña)
D. ^a Isabel Caballero Cabellero	578	Ops. de 1957.	Provincial de Castiblanco (Badajoz)
D. ^a Mercedes Lagua Busqué	587	Ops. de 1957.	Provincial de Odena (Barcelona)
D. ^a Elisa Rivera Vila	592	Ops. de 1957.	Provincial de Mijares (Avila)
D. ^a María Eulalia Soto Cobo	595	Ops. de 1957.	Provincial de Outeiro (Lugo)
D. ^a Carmen Millán Rodríguez	605	Ops. de 1957.	Provincial de Mahamud (Burgos)
D. ^a Elvira Fernández Regente	606	Ops. de 1957.	Provincial de Vilar (Orense)
D. ^a María Carmen Cazorra González	629	Ops. de 1957.	Provincial de Fuentesauco (Zamora)
D. ^a Mercedes Cortés Ascaso	636	Ops. de 1957.	Provincial de Torredembarra (Tarragona)
D. ^a Pilar Cascajero Cúttés	640	Ops. de 1957.	Provincial de Jadraque (Guadalajara)
Ojos Negros (Teruel), sección graduada			
Chert (Castellón), sección graduada			
Isona (Lérida), mixta			
Tossas, San Cristóbal (Gerona), unitaria			
Villarallo (Córdoba), unitaria			
Lives, Ayuntamiento de Cee (La Coruña), mixta número 1			
Hornachos (Badajoz), unitaria número 5			
Llorach (Tarragona), mixta			
Lozoya (Madrid), unitaria			
Frias de Albarracín (Teruel), única			
La Hoya (Salamanca), mixta			
Sanchón de la Ribera (Salamanca), unitaria			
Puebla de Arenoso (Castellón), unitaria			
Beceite (Teruel), unitaria número 2			
Valle de la Serena (Badajoz), sección graduada número 1			
Ezaro de Abajo, Ayuntamiento de Dumbria (La Coruña), unitaria			
Valcabado de Roa (Burgos), mixta			
San Pablo, Ayuntamiento de Caserras (Barcelona), mixta			
Linares, Ayuntamiento de Salas (Oviedo), unitaria			
San Pere dels Arnells (Lérida), mixta			
Santa Marina del Monté, Ayuntamiento de San Saturnino (La Coruña), unitaria			
Sobradelo, Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra), mixta			
Aldcalbar (Valladolid), mixta			
La Sierpe (Salamanca), mixta			
Hontalbilla (Segovia), unitaria número 1			
Esto, Ayuntamiento de Cabana (La Coruña), mixta			
Morrázon, Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra), mixta			
Iznatoraf (Jaén), unitaria número 3			
Santa María de Montmagastrel, Ayuntamiento de Claravalls (Lérida), mixta			
Santianes, Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo), unitaria			
Cimbaya (Zaragoza), unitaria			
Esolada, Ayuntamiento de Querol (Tarragona), mixta			
Higuera de la Serena (Badajoz)			
Arzón, Ayuntamiento de Negreira (La Coruña), mixta			
Zarza Capilla (Badajoz), unitaria número 3			
Masar Bonés, Ayuntamiento de Maslloréns (Tarragona), mixta			
Fresno de la Fuente (Segovia), mixta			
Outeiro, Ayuntamiento de Orol (Lugo), unitaria			
Tubilla del Agua (Burgos), mixta			
Vilar, Ayuntamiento de Padrenda (Orense), mixta			
Bermillo de Alba, Ayuntamiento de Fonfria (Zamora), unitaria			
Rojals, Ayuntamiento de Monblanch (Tarragona), mixta			
Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), unitaria número 2			

NOMBRE Y APELLIDOS

PROCEDENCIA

Preferencias

DESTINO

D.ª Irene Prieto Blázquez	Provincial de Zarzuela del Monte (Segovia)	Núm.	647	Ops de 1957.	Collado, Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros (Avila), mixta.
D.ª Victoria Andréu Juan	Provincial de Luchmayor (Balears)	Núm.	650	Ops. de 1957.	Cabanabona (Lérida), mixta.
D.ª María Soledad Guillén Malléu	Provincial de Cella (Teruel)	Núm.	658	Ops. de 1957.	Biancas (Teruel), unitaria número 1.
D.ª Carmen García Laño	Provincial de Pedro Bernardo (Avila)	Núm.	669	Ops. de 1957.	Los Cuartos, Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros (Avila), mixta.
D.ª María Eugenia Gavarrán Pérez	Provincial de Allones (La Coruña)	Núm.	680	Ops de 1957.	Mazaricos (La Coruña), unitaria.
D.ª Emilia Rodríguez Martín	Provincial de Tenebrón (Salamanca)	Núm.	684	Ops. de 1957.	Escuernavacas. Ayuntamiento de Morontas (Salamanca), mixta.
D.ª Consuelo Guñu Valles	Provincial de Alfarrás (Lérida)	Núm.	688	Ops de 1957.	Puigvert de Agramunt (Lérida), unitaria.
D.ª María Dolores Sánchez López	Provincial de Gondulfe (Lugo)	Núm.	697	Ops. de 1957.	Bravos, Ayuntamiento de Orol (Lugo), unitaria.
D.ª María Concepción Rodríguez Pérez	Provincial de Pancorbo (Burgos)	Núm.	711	Ops. de 1957.	Vilvestre de Muñó (Burgos), mixta.
D.ª Carmen Baltasar Carbonell	Provincial de Carcagente (Valencia)	Núm.	728	Ops. de 1957.	Masi de la Farrá, Ayuntamiento de Lucena del Cid (Castellón), mixta.
D.ª María Begoña Revilla araguzo	Provincial de San Bartolomé de Pinares (Avila)	Núm.	729	Ops. de 1957.	La Punta (Guadalajara), unitaria.
D.ª Elisa Elvira Carvaja Menéndez	Provincial de Llodares (Oviedo)	Núm.	735	Ops. de 1957.	Camás, Ayuntamiento de Cabranes (Oviedo), mixta.
D.ª Elisa Masid Garrido	Provincial de Villar del Rey (Orense)	Núm.	736	Ops. de 1957.	Isla de Ons, Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), mixta.
D.ª Teresa Ramón Clavaguera	Provincial de Palafoxis (Barcelona)	Núm.	740	Ops. de 1957.	Genolleras, Ayuntamiento de Grañenella (Lérida), mixta.
D.ª Mercedes Casado Fernández	Provincial de Alfaro (Logroño)	Núm.	742	Ops. de 1957.	Valdeprado (Soria), unitaria.
D.ª Adelina Clapés Vila	Provincial de Olot (Gerona)	Núm.	745	Ops. de 1957.	Santa Fe, Ayuntamiento de Oiajas (Lérida), mixta.
D.ª Ramona Tost Tamarit	Provincial de Albagés (Lérida)	Núm.	750	Ops. de 1957.	Doncell (Lérida), mixta.
D.ª Adoración File Iguacel	Provincial de Ateca (Zaragoza)	Núm.	754	Ops. de 1957.	Valdealgortía (Teruel), sección graduada.
D.ª Claudia Carmen Velasco Mesón	Provincial de Sevilla	Núm.	757	Ops. de 1957.	Dehesa Mayor (Segovia), unitaria.
D.ª Josefa Amengual Fondevilla	Provincial de Ses Marjardes (Balears)	Núm.	758	Ops. de 1957.	Llimiana (Lérida), unitaria.
D.ª Reposo Sánchez Domínguez	Provincial de Beas (Huelva)	Núm.	769	Ops. de 1957.	Cortéazor (Huelva), unitaria.
D.ª María Teresa Galán Alvarez	Provincial de Crespos (Avila)	Núm.	770	Ops. de 1957.	Jaralces, Ayuntamiento de Constanzana (Avila), mixta.
D.ª María Luisa Briones Varela	Provincial de San Miguel de Sarandón (La Coruña)	Núm.	772	Ops. de 1957.	Ezaro, Ayuntamiento de Dumbria (La Coruña), mixta número 2.
D.ª Montserrat Plana raro	Provincial de Alcampel (Huesca)	Núm.	781	Ops. de 1957.	Baldelló (Huesca), unitaria.
D.ª María Angeles Pérez-Vera Pérez	Provincial de Casavieja (Avila)	Núm.	791	Ops. de 1957.	Riofrio de Riaza (Segovia), unitaria.
D.ª Eletta San Román San Román	Provincial de Avedillo de Sanabria (Zamora)	Núm.	804	Ops. de 1957.	Avedillo de Sanabria, Ayuntamiento de Cobrevos (Zamora), mixta.
D.ª María Asunción Diaz Pérez	Provincial de Hoyo de Pinares (Avila)	Núm.	818	Ops. de 1957.	La Pessa (Cáceres), unitaria número 1.
D.ª Leonor Zamorano Laguna	Provincial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	Núm.	819	Ops. de 1957.	Zarza Capilla (Badajoz), unitaria número 4.
D.ª Lucila Bello Fernández	Provincial de Villarimoffrio (Orense)	Núm.	825	Ops. de 1957.	Ginzo, Ayuntamiento de Puentevedra (Orense), mixta.
D.ª Rosa Nadal Picaná	Provincial de Riudarenes (Gerona)	Núm.	826	Ops. de 1957.	Claverol (Lérida), unitaria.
D.ª Raquel Romero Fabre	Provincial de Cella (Teruel)	Núm.	827	Ops. de 1957.	Hinajosa de Jarque (Teruel), unitaria.
D.ª Anastasia Temiño Carrillo	Provincial de Alcazarán (Valladolid)	Núm.	828	Ops. de 1957.	Monasterio de la Sierra (Burgos), mixta.
D.ª María Isabel Coladas González	Provincial de Riotorto (Lugo)	Núm.	833	Ops. de 1957.	Lamarclide, Ayuntamiento de Villacodríd (Lugo), mixta.
D.ª María Casás Juvé	Provincial de Leiro (La Coruña)	Núm.	834	Ops. de 1957.	Jayas, Ayuntamiento de Negreira (La Coruña), unitaria.
D.ª Pilar Acevedo Forja	Provincial de Carmen (Barcelona)	Núm.	842	Ops. de 1957.	Pl, Ayuntamiento de Bellver (Lérida), mixta.
D.ª María Mercedes Labrado Sánchez	Provincial de Betesmo (Orense)	Núm.	850	Ops. de 1957.	Vilar, Ayuntamiento de Avión (Orense), mixta.
D.ª Luisa Victoria Manso Diaz	Provincial de Cartaya (Huelva)	Núm.	867	Ops. de 1957.	Aguafria, Ayuntamiento de Almonaster (Huelva), mixta.
D.ª Teresa Moneris Sanchus	Provincial de Santa María de Monmagastrell (Lérida)	Núm.	868	Ops. de 1967.	Vilet, Ayuntamiento de Rocafort de Vallbona (Lérida), mixta.
D.ª Asunción Vidal Diaz	Provincial de Liria (Valencia)	Núm.	882	Ops. de 1957.	Mosqueruela (Teruel), mixta. «Las Cañadas».
D.ª Victoria Marjanedas Gispert	Provincial de Figueras (La Coruña)	Núm.	904	Ops. de 1957.	Barbeira, Ayuntamiento de Santa Comba (La Coruña), mixta.
D.ª Gregoria Benito Sanz	Provincial de Torroella (Lérida)	Núm.	911	Ops. de 1957.	Civit, Ayuntamiento de Ta'avera (Lérida), mixta.
D.ª María Magdalena Albeza Vida	Provincial de Cabezueta (Segovia)	Núm.	923	Ops. de 1957.	Santibáñez de Ayllón (Segovia), unitaria.
	Provincial de Monforte de Oid (Alicante)	Núm.	924	Ops. de 1957.	Mas de La Vall, Ayuntamiento de Ares del Maestre (Castellón), mixta.

D. ^a Trinidad Martínez Ruiz	Provincial de Darro (Granada)	Núm. 934	Ops. de 1957.	Yátor (Granada), unitaria.
D. ^a Josefa Antonia Hermandorena Asorey	Provincia de Tremoedo (Pontevedra) ..	Núm. 954	Ops. de 1957.	Pastoriza. Ayuntamiento de Villa de Cruces (Pontevedra), mixta.
D. ^a Ana María Orzáiz García	Provincial de Alegria (Alava)	Núm. 955	Ops. de 1957.	Mchoyo. Ayuntamiento de Ayala (Alava), mixta.
D. ^a María Teresa Gallago Balbuena	Provincial de Cerdeuelo (Orense)	Núm. 959	Ops. de 1957.	Esculiqueira. Ayuntamiento de La Mezquita (Orense), unitaria.
D. ^a María Sonsoles Vitoros Potero	Provincial de Hoyo de Pihares (Avila) ...	Núm. 969	Ops. de 1957.	Gámonal. Ayuntamiento de Hurtumpascual (Avila), mixta.
D. ^a Antonia Roldán Pascual	Provincial de Cantimpalos (Segovia) ...	Núm. 979	Ops. de 1957.	Pajares de Fresno (Segovia), mixta.
D. ^a Nuria Riu Folguera	Provincial de Solsona (Lérida)	Núm. 987	Ops. de 1957.	Gosol (Lérida), unitaria.
D. ^a María Victoria Rieradevall Curnella	Provincial de Anglés (Gerona)	Núm. 996	Ops. de 1957.	Alós de Balaguer (Lérida), unitaria.
D. ^a Ana de Carlos Roldán	Provincial de Cenicero (Logroño)	Núm. 1.000	Ops. de 1957.	Bezares (Logroño), mixta.
D. ^a Otilia Garalla Otero	Provincial de Santa Cecilia (Lugo)	Núm. 1.007	Ops. de 1957.	Eljo-Cordido. Ayuntamiento de Foz (Lugo), mixta.
D. ^a Salvadora Daria Mairrasé Blanco ..	Provincial de Peñalba (Huesca)	Núm. 1.015	Ops. de 1957.	Laspaules (Huesca), unitaria.
D. ^a Concepción Sánchez Martín	Provincial de Cieza (Murcia)	Núm. 1.017	Ops. de 1957.	El Muyo (Segovia), mixta.
D. ^a María Pilar Pintado Beato	Provincial de Otero de Sanabria (Zamora)	Núm. 1.021	Ops. de 1957.	Triunfé. Ayuntamiento de Robleda-Cervantes (Zamora), mixta.
D. ^a María Teresa Rodríguez Novo	Provincial de Freanes (Orense)	Núm. 1.043	Ops. de 1957.	Freanes. Ayuntamiento de Padrenda (Orense), mixta.
D. ^a Montserrat Melendres Batet	Provincial de Arbeca Lérida)	Núm. 1.045	Ops. de 1957.	Estarás (Lérida), mixta.
D. ^a Honorina García Rodríguez	Provincial de Las Llamas Oviedo)	Núm. 1.049	Ops. de 1957.	Fresnedo. Ayuntamiento de Cabranes (Oviedo), unitaria.
D. ^a Ana María Vélez Berdejo	Provincial de Belmonte de Calatayud (Zaragoza)	Núm. 1.062	Ops. de 1957.	Conques (Lérida), unitaria.
D. ^a María Carmen Vega Pascual	Provincial de Santibañez de Tera (Zamora)	Núm. 1.065	Ops. de 1957.	Quintana de Sanabria. Ayuntamiento de Cooreros (Zamora), mixta.
D. ^a María Carmen Puente Alonso	Provincial de Mejiño-Freires (La Coruña). ..	Núm. 1.088	Ops. de 1957.	Bujantes. Ayuntamiento de Dumbrija (La Coruña), mixta.
D. ^a María Pilar Ganuza Portillo	Provincial de Traveseras (Lérida)	Núm. 1.105	Ops. de 1957.	Senterada (Lérida), unitaria.
D. ^a María Pilar Aguilar García	Provincial de Cobiçillos (Santander)	Núm. 1.127	Ops. de 1957.	Vega de Pas (Santander), unitaria.
D. ^a María del Consuelo Matienzo González	Provincial de Montejo de Arévalo (Segovia)	Núm. 1.147	Ops. de 1957.	Tanarro. Ayuntamiento de Ferrubio (Segovia), mixta.
D. ^a María Rosário Besalú Farró	Provincial de Figueras (Gerona)	Núm. 1.170	Ops. de 1957.	Araño (Lérida), mixta.
D. ^a Isabel Santamaría Guardia	Provincial de Isona (Lérida)	Núm. 1.171	Ops. de 1957.	Benavent de Tremp (Lérida), mixta.
D. ^a María Asunción Sagado Borrego	Provincial de Mataporquera (Santander). ..	Núm. 1.188	Ops. de 1957.	Galgos del Río (Zamora), unitaria.
D. ^a María Losada Gil	Provincial de Laza (Orense)	Núm. 1.197	Ops. de 1957.	Paradilla. Ayuntamiento de Parada del Sil (Orense), mixta.
D. ^a Dolores Ohradors Sola	Provincial de Camps (Barcelona)	Núm. 1.201	Ops. de 1957.	Santa María de Meyá. Ayuntamiento de Villanova de Meyá (Lérida), mixta.
D. ^a Antonia Serrano Serrano	Provincial de Montoro (Córdoba)	Núm. 1.212	Ops. de 1957.	La Canaleja. Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva), mixta.
D. ^a María Carmen Fernández del Pino Rodríguez	Provincial de Fresno de la Fuente (Segovia)	Núm. 1.226	Ops. de 1957.	Carmona. Ayuntamiento de Cabuérniga (Santander), unitaria.
D. ^a María Carmen Monge Gil	Provincial de Penellas (Lérida)	Núm. 1.227	Ops. de 1957.	Suterraña (Lérida), mixta.
D. ^a Delia Pérez Salz	Provincial de Villavieja (Castellón)	Núm. 1.237	Ops. de 1957.	Alcalá de la Seva (Castellón), unitaria número 1.
D. ^a Elia Domínguez Rodríguez	Provincial de Penelas (Orense)	Núm. 1.239	Ops. de 1957.	Candeada. Ayuntamiento de Carballeda (Orense), mixta.
D. ^a Emilia Calvo González	Provincial de Fabel (Lugo)	Núm. 1.246	Ops. de 1957.	Lagoa Corbelle. Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), mixta.
D. ^a Rosario Espallargas Burriel	Provincial de Torrecilla de Alcañiz (Teruel)	Núm. 1.248	Ops. de 1957.	Mata de los Olmos (Teruel), unitaria.
D. ^a Rita Alonso González	Provincial de Cequeños (Pontevedra) ...	Núm. 1.273	Ops. de 1957.	Segade. Ayuntamiento de Iríjo (Orense), mixta.
D. ^a Carmen Sánchez Noguera	Provincial de Molterusa (Lérida)	Núm. 1.290	Ops. de 1957.	Coldeirat. Ayuntamiento de Segre (Lérida), mixta.
D. ^a María Caridad Beranga Anaya	Provincial de Quintanilla del Monte (Logroño)	Núm. 1.309	Ops. de 1957.	Santa Lucía de Ocón. Ayuntamiento de Ocón (Logroño), mixta.
D. ^a Eufemia García Muñoz	Provincial de Tabanera la Luenga (Segovia)	Núm. 1.313	Ops. de 1957.	Villacorta (Segovia), mixta.
D. ^a María Begoña Abramsqueta Zarabe ..	Provincial de Arrigorriaga (Vizcaya)	Núm. 1.315	Ops. de 1957.	Sendadiano. Ayuntamiento de Cuartango (Alava), mixta.
D. ^a Gloria Mirtha Crecente Díaz Santamarina	Provincial de Asuela (Lugo)	Núm. 1.316	Ops. de 1957.	Vijande. Ayuntamiento de Vegadeo (Oviedo), mixta.
D. ^a Asunción Garrido Andrés	Provincial de Figueruela de Sayago (Zamora)	Núm. 1.326	Ops. de 1957.	San Pedro de las Cuevas. Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco (Zamora), mixta.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	Preferencia	DESTINO
D.ª María Carmen Bas Auger	Provincial de Camós (Gerona)	Núm. 1.337 Ops. de 1957.	Vilanova de Banat, Ayuntamiento de Serch (Lérida), unitaria.
D.ª María Mateo Gómez	Provincial de Los Baños (Teruel)	Núm. 1.338 Ops. de 1957.	Mas de la Cabrera, Ayuntamiento de Tramacastiel (Teruel), mixta.
D.ª Matilde Andrés Tomás	Provincial de Torreblanca (Castellón)	Núm. 1.339 Ops. de 1957.	Parras de Castellote (Teruel), unitaria.
D.ª Amalia Fina Cantoria	Provincial de Zollos (Almería)	Núm. 1.353 Ops. de 1957.	Pulpito, Ayuntamiento de Cantoria (Almería), unitaria.
D.ª Josefa Martínez Aranz	Provincial de El Pego (Zamora)	Núm. 1.358 Ops. de 1957.	Valdemerilla, Ayuntamiento de Cernadilla (Zamora), mixta.
D.ª Plácida de Mena Briso	Provincial de Cunquilla de Victales (Zamora)	Núm. 1.369 Ops. de 1957.	Otero de Saniegos (Zamora), mixta.
D.ª Amalia Romero Cordero	Provincial de Jódar (Jaén)	Núm. 1.376 Ops. de 1957.	Bacares (Almería), unitaria número 2.
D.ª María Manuela Rey Villar	Provincial de Lañas (La Coruña)	Núm. 1.380 Ops. de 1957.	Pescoso, Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra), unitaria número 1.
D.ª María Dolores García Torres	Provincial de Vilanova de Segría (Lérida)	Núm. 1.400 Ops. de 1957.	Rubió, Ayuntamiento de Foradada (Lérida), mixta.
D.ª María Teresa Gallégo González	Provincial de La Radés (Segovia)	Núm. 1.426 Ops. de 1957.	Bronchales (Teruel), unitaria número 1.
D.ª María Teresa Múg. a Uriarte	Provincial de Elguea (Alava)	Núm. 1.441 Ops. de 1957.	Baroja, Ayuntamiento de Peñacerrada (Alava), mixta.
D.ª Aurora Santos Pérez-Rasilla	Provincial de Siló (Santander)	Núm. 1.445 Ops. de 1957.	Quintana, Ayuntamiento de Soba (Santander), mixta.
D.ª Joaquina Rosa Albero Gotor	Provincial de Torres de Segre (Lérida)	Núm. 1.463 Ops. de 1957.	San Martín, Ayuntamiento de Florejachs (Lérida), mixta.
D.ª Ángela Casero Morejón	Provincial de Ventas del Carrizal (Jaén)	Núm. 1.472 Ops. de 1957.	Ventas del Carrizal, Ayuntamiento de Casullo de Locubán (Jaén), unitaria.
D.ª Pilar Laplaza Marro	Provincial de Alcañá de Gurzea (Huesca)	Núm. 1.474 Ops. de 1957.	Viu de Llevata (Lérida), mixta.
D.ª María Lioret Vayá	Provincial de Almansa (Albacete)	Núm. 1.475 Ops. de 1957.	Sabinar, Ayuntamiento de Moratalá (Murcia), mixta.
D.ª María Mercedes Fernández González	Provincial de Actividó (Orense)	Núm. 1.479 Ops. de 1957.	Tejosende, Ayuntamiento de Villardeós (Orense), mixta.
D.ª María Asunción Vicente Garro	Provincial de Trufé (Zamora)	Núm. 1.499 Ops. de 1957.	Cerdillo, Ayuntamiento de Trefacio (Zamora), mixta.
D.ª Montserrat Casals Ribalta	Provincial de Gex (Gerona)	Núm. 1.503 Ops. de 1957.	Cobet, Ayuntamiento de Isona (Lérida), mixta.
D.ª María Rosa Baró Monné	Provincial de Tremp (Lérida)	Núm. 1.527 Ops. de 1957.	San Romá de Abella (Lérida), mixta.
D.ª Aurora Castillo Ferrando	Provincial de Alcampel (Huesca)	Núm. 1.530 Ops. de 1957.	Cuatrecorz, Ayuntamiento de Peralta de la Sal (Huesca), mixta.
D.ª Elena Martínez Estévez	Provincial de Chan de Fornos (Pontevedra)	Núm. 1.561 Ops. de 1957.	Frades, Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra), mixta.
D.ª María Mato Duro	Provincial de Abelleira (La Coruña)	Núm. 1.571 Ops. de 1957.	Pescoso, Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra), unitaria número 2.
D.ª Teresa Mata Ferris	Provincial de Capsanes (Tarragona)	Núm. 1.573 Ops. de 1957.	Bayasca, Ayuntamiento de Liavorsí (Lérida), mixta.
D.ª Obdulia Martín Sánchez	Provincial de Hontoria de la Cantera (Burgos)	Núm. 1.584 Ops. de 1957.	Quintanilla del Coco (Burgos), mixta.
D.ª Matilde Barrera Sánchez	Provincial de Cella (Teruel)	Núm. 1.592 Ops. de 1957.	Alacón (Teruel), unitaria.
D.ª María Cruz López Bombín	Provincial de Vecilla de la Polvorosa (Zamora)	Núm. 1.601 Ops. de 1957.	Paramontanos de la Sierra, Ayuntamiento de Espadañedo (Zamora), mixta.
D.ª Carmen Martínez Carnón	Provincial de Cuevas del Campo (Granada)	Núm. 1.629 Ops. de 1959.	Leonardos, Ayuntamiento de Albox (Almería), mixta.
D.ª Rosario Puerto Lora	Provincial de La Luisiana (Sevilla)	Núm. 1.640 Ops. de 1957.	Aldea Ceal, Ayuntamiento de Huesa. (Jaén), mixta.
D.ª Celia García Acín	Provincial de Binaced (Huesca)	Núm. 1.644 Ops. de 1957.	Obón (Teruel), unitaria.
D.ª María Pilar Albenza Vaquero	Provincial de Selva (Baleares)	Núm. 1.651 Ops. de 1957.	Perles, Ayuntamiento de Alifá (Lérida), mixta.
D.ª María Flor Bustos Flórez	Provincial de Salas (Oviedo)	Núm. 1.675 Ops. de 1957.	Meruja, Ayuntamiento de Miranda (Oviedo), mixta.
D.ª María Artigues Jarque	Provincial de Puigvert de Agramunt (Lérida)	Núm. 1.700 Ops. de 1957.	Estarón, Ayuntamiento de Escaló (Lérida), mixta.
D.ª María Loreto Ferrández Ferrándiz	Provincial de Busot (Alicante)	Núm. 1.707 Ops. de 1957.	Lugar Nuevo, Ayuntamiento de Riopar (Albacete), mixta.
D.ª Josefa Bartés Boix	Provincial de Puigcerc (Gerona)	Núm. 1.712 Ops. de 1957.	Obeix, Ayuntamiento de Torre de Capdella (Lérida), mixta.
D.ª Montserrat Moner Colell	Provincial de Caregüe (Lérida)	Núm. 1.746 Ops. de 1957.	Pujalt, Ayuntamiento de Enviny (Lérida), mixta.
D.ª Santa Jiménez García	Provincial de Alp (Gerona)	Núm. 1.754 Ops. de 1957.	Oseva, Ayuntamiento de La Vansa (Lérida), mixta.
D.ª María Rosa Formoso Lopido	Provincial de Bañas (La Coruña)	Núm. 1.758 Ops. de 1957.	Tercio de la Mabilia, Ayuntamiento de Arauga (La Coruña), mixta.
D.ª María Carmen Díez Montero	Provincial de Villamuño (Santander)	Núm. 1.768 Ops. de 1957.	Reocin de los Molinos, Ayuntamiento de Valdeprados del Río (Santander), mixta.
D.ª Amadora Sánchez Marcos	Provincial de Coca de Huebra (Salamanca)	Núm. 1.772 Ops. de 1957.	San Ciprián de Hermisende, Ayuntamiento de Hermisende (Zamora), mixta.
D.ª Candela Linacero Linacero	Provincial de Payueta (Alava)	Núm. 1.775 Ops. de 1957.	Loza, Ayuntamiento de Peñacerrada (Alava), mixta.

Maestras a quienes se les adjudica destino libremente por no haberles correspondido ninguna de las Escuelas solicitadas

D.ª Alicia Caro	Provincial de Torrente (Valencia)	Núm. 383	Ops. de 1957.	Más Blanco, Ayuntamiento de San Agustín (Teruel), mixta.
D.ª Juana Serra Caidés	Provincial de Búger (Balears)	Núm. 532	Ops. de 1957.	Abella de la Conca (Lérida), unitaria.
D.ª María Angeles Pioro Flores	Provincial de Montilla (Córdoba)	Núm. 662	Ops. de 1957.	Arroyo Medina, Ayuntamiento de Oria (Almería), mixta.
D.ª Dolores Gómez Pérez	Provincial de Artés (Barcelona)	Núm. 694	Ops. de 1957.	Alins (Lérida), mixta.
D.ª María Carmen Martín García	Provincia: de Curiel de Duero (Valladolid)	Núm. 748	Ops. de 1957.	Castromil, Ayuntamiento de Hermisende (Zamora), unitaria.
D.ª María de Montiel Navarro Fauí	Provincial de Alginet (Valencia)	Núm. 761	Ops. de 1957.	Fuentespalda (Teruel), unitaria.
D.ª Teresa Pérez Bernabé	Provincial de Benesúzar (Alicante)	Núm. 814	Ops. de 1957.	Arroyo, Ayuntamiento de Aloánchez (Almería), mixta.
D.ª María Pilar García Ramos	Provincial de San Muñoz (Salamanca)	Núm. 852	Ops. de 1957.	Coso, Ayuntamiento de San Justo (Zamora), mixta.
D.ª Hermesinda Nieto Fernández	Provincial de Corbelle (Zamora)	Núm. 1.132	Ops. de 1957.	Celeiró, Ayuntamiento de Piedrafita (Lugo), mixta.
D.ª Pilar Marcos Rodríguez	Provincial de Cebreros (Ávila)	Núm. 1.161	Ops. de 1957.	El Becón, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), mixta.
D.ª María de los Angeles Gallardo Gómez	Provincial de Valdeganga (Albacete)	Núm. 1.360	Ops. de 1957.	Gacia, Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), unitaria.
D.ª María Carmen Muñoz Esteban	Provincial de San Cristóbal de Cuellar (Segovia)	Núm. 1.401	Ops. de 1957.	Carriras (Burgos), mixta.
D.ª Francisca Carrera Herrera	Provincial de El Tinte (Las Palmas)	Núm. 1.402	Ops. de 1957.	Gallinero de Ríoja, Ayuntamiento de Manzanares de Ríoja (Logroño), mixta.
D.ª María Carmen Casellas Carreté	Provincial de Pujalt (Barcelona)	Núm. 1.405	Ops. de 1957.	Blancafort, Ayuntamiento de Tragó de Noguera (Lérida), mixta.
D.ª María Carmen Carretero Mateo	Provincia: de Escopete (Guadalajara)	Núm. 1.406	Ops. de 1957.	Valluércanes (Burgos), mixta.
D.ª María Evangelina Paredes Paz	Provincial de Freijó (La Coruña)	Núm. 1.407	Ops. de 1957.	Alonquiña, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), mixta.
D.ª María Pilar Blázquez Regidor	Provincial de Belmonte (Cuenca)	Núm. 1.409	Ops. de 1957.	El Tamboril, Ayuntamiento de San Agustín (Teruel), mixta.
D.ª María Carmen Bascuas Asta	Provincial de Alfamén (Zaragoza)	Núm. 1.410	Ops. de 1957.	Lidón (Teruel), unitaria.
D.ª Mercedes Andrés Junquera	Provincial de Abelón (Zamora)	Núm. 1.411	Ops. de 1957.	Figueruela de Abajo (Zamora), mixta.
D.ª Micaela Martín de Lucas	Provincial de El Tiemblo (Ávila)	Núm. 1.414	Ops. de 1957.	Herbosa, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana (Burgos), mixta.
D.ª Ana María Palomares Aguilar	Provincial de Villarta de San Juan (Ciudad Real)	Núm. 1.415	Ops. de 1957.	Hornillalastra, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), mixta.
D.ª María Pilar Gil y Gil	Provincial de Baraona (Soria)	Núm. 1.417	Ops. de 1957.	Los Mases, Ayuntamiento de Albetosa (Teruel), mixta.
D.ª Nieves García Morant	Provincial de Villalonga (Valencia)	Núm. 1.419	Ops. de 1957.	Mezquita de Jarque (Teruel), unitaria.
D.ª Irene María Martínez Vázquez	Provincial de Abergas (Lugo)	Núm. 1.421	Ops. de 1957.	Ambasvías, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), mixta.
D.ª Francisca Lucas Galán	Provincial de Almaraz (Cáceres)	Núm. 1.422	Ops. de 1957.	Hedroso, Ayuntamiento de Iubian (Zamora), mixta.
D.ª Emerita Montón Gil	Provincial de Utrillas (Teruel)	Núm. 1.423	Ops. de 1957.	Monteagudo del Castillo (Teruel), unitaria.
D.ª Carmen Castillo López	Provincial de Santa Ana (Jaén)	Núm. 1.425	Ops. de 1957.	Mamolar (Burgos), unitaria.
D.ª Francisca Concepción Pons Oñer	Provincia: de Soller (Balears)	Núm. 1.428	Ops. de 1957.	Castellet-Aulías, Ayuntamiento de Espluga de Serra (Lérida), mixta.
D.ª Josefía Payá Seller	Provincia: de Villena (Alicante)	Núm. 1.430	Ops. de 1957.	Mosqueruela (Teruel), mixta. «Los Carrascales».
D.ª Isabel María Marcés Ferrero	Provincia: de Villarino de los Aires (Salamanca)	Núm. 1.431	Ops. de 1957.	El Poyo, Ayuntamiento de Viñas (Zamora), mixta.
D.ª María Carmen Reverte Pastor	Provincia: de Caravaca (Murcia)	Núm. 1.432	Ops. de 1957.	Noguera (Teruel), unitaria.
D.ª Zita Guillermina Hidalgo Ruiz	Provincia: de Caboñas de Tera (Zamora)	Núm. 1.436	Ops. de 1957.	Ribonor de Castilla, Ayuntamiento de Fedralba de la Pradería (Zamora), mixta.
D.ª María de la O de Simón Navarrete	Provincia: de Ubeda (Jaén)	Núm. 1.438	Ops. de 1957.	Mozuelos del Páramo, Ayuntamiento Sedano (Burgos), mixta.
D.ª Mercedes Osia Montón	Provincia: de Laguna de Santiago (Tenerife)	Núm. 1.439	Ops. de 1957.	Armilde, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), mixta.
D.ª María Dolores Bascon Rodríguez	Provincia: de Almedrafalejo (Badajoz)	Núm. 1.440	Ops. de 1957.	Riomanzanas, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba (Zamora), mixta.
D.ª María Carmen Gil Curiel	Provincia: de Grajal de Campos (León)	Núm. 1.443	Ops. de 1957.	Sigüeyra, Ayuntamiento de Benuza (León), unitaria.
D.ª Josefa Pradés Abellá	Provincia: de Benicarló (Castellón)	Núm. 1.448	Ops. de 1957.	Ojalla (Teruel), unitaria.
D.ª Mercedes Ortín Oliver	Provincia: de Turis (Valencia)	Núm. 1.449	Ops. de 1957.	Los Pastores, Ayuntamiento de San Agustín (Teruel), mixta.
D.ª María Carmen Fernández Morón	Provincia: de Collados (Cuenca)	Núm. 1.451	Ops. de 1957.	Piedrahita (Teruel), mixta.
D.ª María Carmen Sáez Alvarado	Provincia: de Brea de Aragón (Zaragoza)	Núm. 1.452	Ops. de 1957.	Noales (Huesca), mixta.
D.ª María Aguado Flores	Provincia: de Palomeque (Toledo)	Núm. 1.454	Ops. de 1957.	Para de Espinosa, Ayuntamiento de Espinosa de los Montes (Burgos), mixta.
D.ª Alicia Flores García	Provincia: de La Escala (Gerona)	Núm. 1.457	Ops. de 1957.	Montardit de Arriba, Ayuntamiento de Euviny (Lérida), mixta.
D.ª Julia Navarro Merino	Provincia: de Lugros (Granada)	Núm. 1.458	Ops. de 1957.	Parasotas, Ayuntamiento de Junta de Oteo (Burgos), mixta.

D E S T I N O

Preferencias

PROCEDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	Preferencias	D E S T I N O
D.ª Angeles Rodríguez Peromingo	Provincial de Zarza de Granadilla (Cáceres)	Núm. 1.461 Ops. de 1957.	San Martín de Castañeda, Ayuntamiento Galande (Zamora), unitaria.
D.ª Catalina Prlet, Perez	Provincial de Hinojos (Huelva)	Núm. 1.462 Ops. de 1957.	San Vicente de Villamezán, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana (Burgos), mixta.
D.ª Maria Antonia Rubic Hernández	Provincial de Vadillo de la Sierra (Avila).	Núm. 1.464 Ops. de 1957.	Los Valcárceres (Burgos), mixta.
D.ª Teresita de Jesús Castaño González ..	Provincial de Ecija (Sevilla)	Núm. 1.467 Ops. de 1957.	Arcera, Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander), mixta.
D.ª Eufasia Cano Fernández	Provincial de Luciana (Ciudad Real)	Núm. 1.468 Ops. de 1957.	Rehoyos, Ayuntamiento de Soba (Santander), mixta.
D.ª Ros. María Salz Romero	Provincial de Duruelo (Segovia)	Núm. 1.469 Ops. de 1957.	Aja, Ayuntamiento de Soba (Santander), mixta.
D.ª Maria Socorro Alonso Jilero	Provincial de Serradilla del Llano (Salamanca)	Núm. 1.470 Ops. de 1957.	Sandin, Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora), mixta.
D.ª Maria Luz Molina Hernández	Provincial de Alconaba (Soria)	Núm. 1.473 Ops. de 1957.	Pueblo de Fantova (Huesca), unitaria.
D.ª Elena Sueliro Rouco	Provincial de Villalba (La Coruña)	Núm. 1.476 Ops. de 1957.	Asnela, Ayuntamiento de Ríofuerto (Lugo), mixta.
D.ª Maria Agustina Mate Gil	Provincial de Pino de Oro (Zamora)	Núm. 1.478 Ops. de 1957.	Santa Colomba de Sanabria, Ayuntamiento de Cobrerros (Zamora), unitaria.
D.ª Rogelia Antón Madrid	Provincial de Corbera de Alcira (Valencia)	Núm. 1.481 Ops. de 1957.	Al-bras (Teruel), unitaria.
D.ª Margarita Jiménez Rodríguez	Provincial de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Núm. 1.482 Ops. de 1957.	Asón, Ayuntamiento de Arredondo (Santander), mixta.
D.ª Maria Fortunata Miguele Moreno	Provincial de Hontomin (Burgos)	Núm. 1.483 Ops. de 1957.	Aldea de Ebro, Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander), mixta.
D.ª Victoria Hurtado Garcia	Provincial de Matabuena (Segovia)	Núm. 1.484 Ops. de 1957.	Bárago, Ayuntamiento de Vega de Liébana (Santander), mixta.
D.ª Enriqueta Company Calatayud	Provincial de Cocentaina (Alicante)	Núm. 1.485 Ops. de 1957.	Camarena (Teruel), unitaria.
D.ª Margarita Martínez Ramos	Provincial de Sauquillo de Cabezas (Segovia)	Núm. 1.486 Ops. de 1957.	Bustamante, Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Santander), mixta.
D.ª Manuela Moreno Jurado	Provincial de Santa Eufemia (Córdoba)	Núm. 1.488 Ops. de 1957.	Buyezo, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (Santander), mixta.
D.ª Antonia Asensio Escobar	Provincial de Barchín del Hoyo (Cuenca).	Núm. 1.490 Ops. de 1957.	Cañada de Verich (Teruel), unitaria.
D.ª Maria Nieves Abadit. Bój	Provincial de Aguilón (Zaragoza)	Núm. 1.491 Ops. de 1957.	Acumuer (Huesca), unitaria.
D.ª Antonia Vinagre Leva	Provincial de Sautierra de los Barros (Badajoz)	Núm. 1.492 Ops. de 1957.	La Tejera, Ayuntamiento de Hermisende (Zamora), mixta.
D.ª Aid. Esther Martín Garcia	Provincial de Vereda de las Lorradas (Terife)	Núm. 1.493 Ops. de 1957.	Bendollo, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), mixta.
D.ª Ciriaca Ramírez Bahillo	Provincial de Quintanilla de la Cueva (Palencia)	Núm. 1.494 Ops. de 1957.	Vega del Castillo, Ayuntamiento de Espadañedo (Zamora), mixta.
D.ª Efigenia Sánchez Aleman	Provincial de Ataraya (Las Palmas)	Núm. 1.495 Ops. de 1957.	Cadavedo, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), mixta.
D.ª Victoria Elías Calvo	Provincial de Tornavacas Cáceres)	Núm. 1.497 Ops. de 1957.	Villarino de Cebal, Ayuntamiento de San Viteo (Zamora), mixta.
D.ª Maria Pilar Esparis Carjana	Provincial de Mones (Jrense),	Núm. 1.498 Ops. de 1957.	Casares, Ayuntamiento de Ribas del Sil (Lugo), mixta.
D.ª Maria Paz Fiorentina Diaz Gutiérrez.	Provincial de Olombrada (Segovia)	Núm. 1.501 Ops. de 1957.	Las Ices, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), mixta.
D.ª Luisa Pérez Bachiller	Provincial de Illana (Guadalajara),	Núm. 1.506 Ops. de 1957.	Labarces, Ayuntamiento de Valdálga (Santander), unitaria.
D.ª Carmen Quilez Muniesa	Provincial de Muniesa (Teruel)	Núm. 1.507 Ops. de 1957.	Cedrilas (Teruel), unitaria número 1.
D.ª Maria Carmen Portella Samaniego ..	Provincial de Serriña (Gerona)	Núm. 1.508 Ops. de 1957.	Tabull, Ayuntamiento de Barruera (Lérida), mixta.
D.ª Maria del Pilar Roende Rey	Provincial de San Pedro de Meliá (La Coruña)	Núm. 1.509 Ops. de 1957.	Castañedo, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), mixta.
D.ª Carmen Adoración Canet Torrijos ..	Provincial de Benisanó (Valencia)	Núm. 1.511 Ops. de 1957.	Collado de la Grulla, Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), mixta.
D.ª Maria Dolores Cuadrado Garcia	Provincial de Sanchón de la ribera (Salamanca)	Núm. 1.512 Ops. de 1957.	Villarino Tras la Sierra, Ayuntamiento de Trabazos (Zamora), mixta.
D.ª Ramona Gómez Soriano	Provincial de Manzanares (Ciudad Real),	Núm. 1.514 Ops. de 1957.	Lafuente, Ayuntamiento de Lamason (Santander), unitaria.
D.ª Pascuala Sánchez Sánchez	Provincial de Sotillo de la Adrada (Avila).	Núm. 1.515 Ops. de 1957.	Linto, Ayuntamiento de Miera (Santander), mixta.

Nombre	Provincia	Núm.	Ops.	Fecha	Detalles
D.ª María García-Donas Díaz-Bernardo	Provincial de Mora (Toledo)	Núm. 1.516	Ops. de 1957.		Mediadora, Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander), mixta.
D.ª María Arévalo Ruvielo	Provincial de Alcañete (Jaén)	Núm. 1.518	Ops. de 1957.		Obargo, Ayuntamiento de Pesaguero (Santander), mixta.
D.ª María Carmen Rey Castro	Provincial de Chuspa (Pontvedra)	Núm. 1.519	Ops. de 1957.		Castañoso, Ayuntamiento de Fozsagrada (Lugo), mixta.
D.ª Josefina María Paridad Bermúdez	Provincial de Begüjar (Jaén)	Núm. 1.522	Ops. de 1957.		Pembres, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), mixta.
D.ª María Carmen González Álvarez	Provincial de Alanes (Orense)	Núm. 1.524	Ops. de 1957.		Conceal, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), mixta.
D.ª Isabel León Wilson	Provincial de Lebrija (Sevilla)	Núm. 1.525	Ops. de 1957.		Reneco de Bricia, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), mixta.
D.ª Doores Moya Rotó	Provincial de Fuentesaltu (Segovia)	Núm. 1.526	Ops. de 1957.		Salcedo, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), mixta.
D.ª Agueda Sahuquillo Peñalver	Provincial de Salvacañete (Cuenca)	Núm. 1.528	Ops. de 1957.		Collados (Teruel), mixta.
D.ª Carmen Gil Yubero	Provincial de Cinco Olivas (Zaragoza)	Núm. 1.529	Ops. de 1957.		La Cuba (Teruel), unitaria.
D.ª María Mercedes Carrasco Algarabel	Provincial de Langa de Duero (Soria)	Núm. 1.531	Ops. de 1957.		Cuevas de Almuñén (Teruel), unitaria.
D.ª Pilar Buendía Calero	Provincial de La Yunquera (Alba)	Núm. 1.532	Ops. de 1957.		Forniche Alto (Teruel), unitaria.
D.ª Inocencia Serradilla Rodríguez	Provincial de Torrecilla de los Arzobispos (Caceres)	Núm. 1.535	Ops. de 1957.		San Andrés, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (Santander), mixta.
D.ª Victoria Suárez Izarte	Provincial de Sestao (Vizcaya)	Núm. 1.536	Ops. de 1957.		San Juan, Ayuntamiento de Soba (Santander), mixta.
D.ª María Carmen Iglesias Sinde	Provincial de Vigo (La Coruña)	Núm. 1.537	Ops. de 1957.		Fondobugar, Ayuntamiento de Láncara (Lugo), mixta.
D.ª Jerónima Magdalena Muncadas Boerbas	Provincial de Vaidemosa (Baleares)	Núm. 1.540	Ops. de 1957.		Castellnou, Ayuntamiento de San Estevo de la Sarga (Lérida), mixta.
D.ª María Teresa Sala Segorb	Provincial de Vilena (Alicante)	Núm. 1.541	Ops. de 1957.		Fortanete (Teruel), unitaria.
D.ª Amparo Juan Espert	Provincial de Buñol (Valencia)	Núm. 1.543	Ops. de 1957.		Fuenferrada (Teruel), unitaria.
D.ª Matilde Sánchez Alonso	Provincial de Maderno (Segovia)	Núm. 1.544	Ops. de 1957.		San Martín de Hoyos, Ayuntamiento de Valdeolea (Santander), mixta.
D.ª Ramona Rebozo Padrón	Provincial de Las Casas (Tenerife)	Núm. 1.548	Ops. de 1957.		Freijo, Ayuntamiento de Samos (Lugo), mixta.
D.ª Antonia Luis Vázquez	Provincial de Burguillos del Cerro (Burgos)	Núm. 1.549	Ops. de 1957.		Vegapujin, Ayuntamiento de Murias de Paradés (León), mixta.
D.ª Antonia Montoro Rovira	Provincial de Almenara (Castellón)	Núm. 1.551	Ops. de 1957.		Pozondón (Teruel), unitaria.
D.ª Isabel Criado Migué	Provincial de Alba de Yeltes (Salamanca)	Núm. 1.553	Ops. de 1957.		Villargusan, Ayuntamiento de San Emiliano (León), mixta.
D.ª Antonia María Sánchez Martín	Provincial de Casa Blanca (Murcia)	Núm. 1.554	Ops. de 1957.		Puebla de Valverde (Teruel), mixta. «Casa Agapito».
D.ª Jovita López Pérez	Provincial de Drada-Villares (Lugo)	Núm. 1.556	Ops. de 1957.		Losada, Ayuntamiento de Piedrafita (Lugo), mixta.
D.ª Amparo Cánovas Delgado	Provincial de Aguilana (Gerona)	Núm. 1.559	Ops. de 1957.		Castellnou de Avellanós, Ayuntamiento de Banés (Lérida), mixta.
D.ª Victoria Pimacho del Olmo	Provincial de Uña de la Quintana (Zamora)	Núm. 1.560	Ops. de 1957.		Porcles, Ayuntamiento de Tiroso (Oviedo), mixta.
D.ª Emiliانا Henar Manzanal Caderías	Provincial de Isla Cristina (Huelva)	Núm. 1.562	Ops. de 1957.		Santa Eulalia, Ayuntamiento de Polaciones (Santander), mixta.
D.ª María Carmen Gallego-Frenedás Díaz	Provincial de Chilton (Ciudad Real)	Núm. 1.563	Ops. de 1957.		La Tabla, Ayuntamiento de Cudillero (Oviedo), mixta.
D.ª Purificación Rodríguez Fernández	Provincial de Lovingos (Segovia)	Núm. 1.564	Ops. de 1957.		Sobrepeña, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), mixta.
D.ª Teresa de Jesús Hernández Morúa	Provincial de Santiago del Collado (Ávila)	Núm. 1.565	Ops. de 1957.		Toranzo, Ayuntamiento de Vega de Liébana (Santander), mixta.
D.ª Joaquina Álvarez Manjós	Provincial de La Vega (Cuenca)	Núm. 1.568	Ops. de 1957.		Puebla de Valverde (Teruel), mixta. «El Manzanón».
D.ª María Quesada Martín	Provincial de Torredelcampo (Jaén)	Núm. 1.569	Ops. de 1957.		Tresviso (Santander), unitaria.
D.ª Soledad Parras Iglesias	Provincial de Tejeda de Tietar (Caceres)	Núm. 1.572	Ops. de 1957.		Herías, Ayuntamiento de Villayón (Oviedo), mixta.
D.ª María Pilar Mestre Alegre	Provincial de Cuatell (Valencia)	Núm. 1.574	Ops. de 1957.		Ráfales (Teruel), unitaria.
D.ª M.ª Gracia Fernández Gómez Agüero	Provincial de Santa Olalla (Toledo)	Núm. 1.576	Ops. de 1957.		Villar, Ayuntamiento de Soba (Santander), unitaria.
D.ª Angeles Jiménez Gómez	Provincial de Aznalcóllar (Sevilla)	Núm. 1.580	Ops. de 1957.		Ronda, Ayuntamiento de Boal (Oviedo), mixta.
D.ª Luise Ramírez Sánchez	Provincial de Doctoral (Las Palmas)	Núm. 1.581	Ops. de 1957.		Lózara, Ayuntamiento de Samos (Lugo), mixta.
D.ª Sacramento Martínez Mayoral	Provincial de Maderuelo (Segovia)	Núm. 1.583	Ops. de 1957.		Santa Comba, Ayuntamiento de Ibias (Oviedo), unitaria.
D.ª Graciela Vallecillos Cartier	Provincial de La Caleta (Granada)	Núm. 1.586	Ops. de 1957.		Arañán, Ayuntamiento de Bisaurri (Huesca), mixta.
D.ª Josefa Seljo Pérez	Provincial de Gunzumil (Orense)	Núm. 1.587	Ops. de 1957.		Morjoeira, Ayuntamiento de Riotorto (Lugo), mixta.
D.ª Hortensia Cepeda Vidal	Provincial de Franco (Lugo)	Núm. 1.591	Ops. de 1957.		Orán, Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), mixta.
D.ª Joaquina Salas Bayona	Provincial de Olot (Gerona)	Núm. 1.593	Ops. de 1957.		Castiscent, Ayuntamiento de Figols de Tremp (Lérida), mixta.
D.ª María Antonia Arribas Cobos	Provincial de Valtierra de Pedraza (Segovia)	Núm. 1.594	Ops. de 1957.		Ríodeva (Teruel), unitaria.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	Preferencias	D E S T I N O
D. ^a Margarita Pomares Moyá	Provincial de Gardamar (Alicante)	Núm. 1.595 Ops de 1957.	Son del Puente (Teruel), mixta.
D. ^a Rosa Leralta Marcos	Provincial de Puente del Congosto (Salamanca)	Núm. 1.596 Ops. de 1957.	Pacios Ayuntamiento de Sarria (Lugo), mixta.
D. ^a Ana Abellán Vázquez	Provincial de Barraterra (Murcia)	Núm. 1.597 Ops de 1957.	Vegullas (Teruel), mixta.
D. ^a Maria Pilar Barriga Durantez	Provincial de Vilota del Páramo (Palencia)	Núm. 1.598 Ops. de 1957.	Pasantes. Ayuntamiento de Triacastela (Lugo), mixta.
D. ^a Sacramento Romero de la Peña	Provincial de Fuente de Cantos (Badajoz)	Núm. 1.602 Ops de 1957.	Pereirúa. Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), mixta.
D. ^a Julia Gómez Pérez	Provincial de Quesada (Jaen)	Núm. 1.604 Ops. de 1957.	Las Bellostas. Ayuntamiento de Sarsa de Huesca (Huesca), mixta.
D. ^a Maria Pura Andrade Suárez	Provincial de Bazar (La Coruña)	Núm. 1.607 Ops de 1957.	Portela. Ayuntamiento de Samos (Lugo), mixta.
D. ^a Rosa Andréu Gorri	Provincial de Manuel (Valencia)	Núm. 1.609 Ops de 1957.	El Villarejo (Teruel), mixta.
D. ^a Celso Genoveva Díaz del Viso	Provincial de Monreal del Llano (Cuenca)	Núm. 1.610 Ops de 1957.	Villaluengo (Teruel), unitaria.
D. ^a Maria Celta Lage Alvaez	Provincial de Matillas Guadaluja (a)	Núm. 1.612 Ops de 1957.	Esposa (Huesca), mixta.
D. ^a Alicia Villergas Estradera	Provincial de La Junquera (Gerona)	Núm. 1.614 Ops de 1957.	Cava (Lérida), mixta.
D. ^a Milagros Rodríguez Peromingo	Provincial de Granja de Granadilla (Caceres)	Núm. 1.616 Ops. de 1957.	Rubás. Ayuntamiento de Oroí (Lugo), mixta.
D. ^a Concepción Fuertes Martínez	Provincial de Moral de Calatrava (Ciudad Real)	Núm. 1.617 Ops. de 1957.	Ganubel. Ayuntamiento de Burgasé (Huesca), mixta.
D. ^a Maria Carmen de la Fuente González	Provincial de La Farra (Avila)	Núm. 1.619 Ops. de 1957.	Sambreiro. Ayuntamiento de Carballedo (Lugo), mixta.
D. ^a Maria Dolores Ballesteros Romero	Provincial de La Rabita (Jaen)	Núm. 1.620 Ops de 1957.	Lascorz. Ayuntamiento de Foradada del Toscar (Huesca), mixta.
D. ^a Maria Carmen Valtente González	Provincial de Cuevas de Provanco (Segovia)	Núm. 1.622 Ops. de 1957.	Santa Cristina. Ayuntamiento de Carballedo (Lugo), mixta.
D. ^a Blanca Albarran Torres	Provincial de Chacín (Lugo)	Núm. 1.624 Ops. de 1957.	Santalla. Ayuntamiento de Riolorio (Lugo), mixta.
D. ^a Filomena Esther Domínguez Fernández	Provincial de Villanueva de las Peñas (Zamora)	Núm. 1.628 Ops de 1957.	Santa Maria la Mayor. Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), mixta.
D. ^a Ana Maria Díez Infante	Provincial de Nieres (La Coruña)	Núm. 1.622 Ops de 1957.	Villarmiel. Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), mixta.
D. ^a Pila. Roncales Pérez	Provincial de Guadalupe (Valencia)	Núm. 1.633 Ops. de 1957.	Montesa. Ayuntamiento de Hoz de Barbastro (Huesca), mixta.
D. ^a Maria Dolores Esparza Lucas	Provincial de Calasparra (Murcia)	Núm. 1.634 Ops de 1957.	Civís (Lérida), unitaria.
D. ^a Amalia Lucía García Galán	Provincial de Zorita de la Franteca (Salamanca)	Núm. 1.635 Ops de 1957.	Claramunt. Ayuntamiento de Figols de Tremp (Lérida), mixta.
D. ^a Ana Maria Monteagudo Francisco	Provincial de Lameda (Ponnedra)	Núm. 1.637 Ops. de 1957.	Sobrada. Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), mixta.
D. ^a Purificación Alvarez Gutierrez	Provincial de Membibrú de la Hoz (Segovia)	Núm. 1.639 Ops de 1959.	Eriña. Ayuntamiento de Serradell (Lérida), mixta.
D. ^a Maria Celina Manrique Mayor	Provincial de Torrellas (Zaragoza)	Núm. 1.642 Ops de 1957.	Nerub y Sercué Fanlo (Huesca), mixta.
D. ^a Carmen Moya López	Provincial de Tragacete (Cuenca)	Núm. 1.643 Ops de 1957.	Estahón (Lérida), mixta.
D. ^a Maria Ascensión Vallejo de la Hoz	Provincial de Matabreros (Soria)	Núm. 1.646 Ops de 1957.	Sos. Ayuntamiento de Sos y Sesué (Huesca), mixta.
D. ^a Maria Josefa Serrano Arroyo	Provincial de Valdelacasa de Taje (Caceres)	Núm. 1.648 Ops de 1957.	Isabarre. Ayuntamiento de Sorpe (Lérida), mixta.
D. ^a Inés Saigado Muñoz	Provincial de Cantalejo (Segovia)	Núm. 1.649 Ops de 1957.	Isil (Lérida), unitaria.
D. ^a Maria Lloret Lorete	Provincial de La Olla (Alicante)	Núm. 1.650 Ops. de 1957.	Llesuy (Lérida), unitaria.
D. ^a Mercedes Pérez Fernández	Provincial de Rubillon (Orense)	Núm. 1.653 Ops. de 1957.	Vilar. Ayuntamiento de Folgoso de Caurel (Lugo), mixta.
D. ^a Maximina Jaramillo Guerra	Provincial de Aceucha (Badajoz)	Núm. 1.654 Ops. de 1957.	Lloberola. Ayuntamiento de Biosca (Lérida), mixta.
D. ^a Julia Sánchez Espinosa	Provincial de Isora (Tenerife)	Núm. 1.656 Ops de 1957.	Montesclado. Ayuntamiento de Farrera (Lérida), mixta.
D. ^a Casmira Martín Medina	Provincial de Fuenteselro (Burgos)	Núm. 1.657 Ops de 1957.	Llusás. Ayuntamiento de Vilanova de Meyá (Lérida), mixta.
D. ^a Maria Ferrer Tolsa	Provincial de Santa Magdalena (Castellón)	Núm. 1.658 Ops. de 1957.	Mahnercat. Ayuntamiento de Soriguera (Lérida), mixta.
D. ^a Maria Esther Villamir Vázquez	Provincial de La Mata (Lugo)	Núm. 1.659 Ops. de 1957.	Villaool segunda. Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), mixta.
D. ^a Victorina Sobrino Lafuente	Provincial de Sauca (Guadalajara)	Núm. 1.660 Ops. de 1957.	Montesquiú. Ayuntamiento de Orcaiu (Lérida), mixta.
D. ^a Maria del Puy Segura Pérez	Provincial de Ogassa (Gerona)	Núm. 1.662 Ops de 1957.	Oliá. Ayuntamiento de Bellver (Lérida), mixta.
D. ^a Isabel Berrocal Oliva	Provincial de Bolanos (Ciudad Real)	Núm. 1.664 Ops. de 1957.	Orden. Ayuntamiento de Tallenore y Orden (Lérida), mixta.

D. ^a Ana Rodríguez Espinosa	Provincial de Lepe (Huelva)	Núm. 1.665 Ops. de 1957.	Orrit, Ayuntamiento de Sapeira (Lérida), mixta.
D. ^a María Rosario Díaz Diaz	Provincial de Encinares (Avila)	Núm. 1.666 Ops. de 1957.	Peracals. Ayuntamiento de Moncortés (Lérida), mixta.
D. ^a Emelia Baena del Alcázar	Provincial de Cabra del Santo Cristo (Jaén)	Núm. 1.667 Ops. de 1957.	Peralba, Ayuntamiento de Villanueva de Meyá (Lérida), mixta.
D. ^a Ana María Santos Pérez	Provincial de Espera (Cádiz)	Núm. 1.669 Ops. de 1957.	Pujal, Ayuntamiento de Cabó (Lérida), mixta.
D. ^a Amparo Domingo Polg	Provincial de Llanera de Ranes (Valencia)	Núm. 1.671 Ops. de 1957.	San Climent, Ayuntamiento de Pinell (Lérida), mixta.
D. ^a Isabel Mayer-Valor	Provincial de Cabra (Córdoba)	Núm. 1.673 Ops. de 1957.	San Salvador de Toló (Lérida), unitaria.
D. ^a Juana Espinosa Lorenzo	Provincial de Galdar (Las Palmas)	Núm. 1.674 Ops. de 1957.	Santa Lucia, Ayuntamiento de Mur (Lérida), mixta.
D. ^a Nieves Hernández Martín	Provincial de Poblador de Valderaduey (Zamora)	Núm. 1.678 Ops. de 1957.	Senús, Ayuntamiento de Cabó (Lérida), mixta.
D. ^a Matilde Alias Borrás	Provincial de Montalban (Teruel)	Núm. 1.679 Ops. de 1957.	Villarroe, Ayuntamiento de Laspaules (Huesca), mixta.
D. ^a Teresa Cadenas Montaña	Provincial de Bascara (Gerona)	Núm. 1.680 Ops. de 1957.	La Serra, Ayuntamiento de Barouia de Rialp (Lérida), mixta.
D. ^a María Estrella Acosta López	Provincial de Cabeza del Caballo (Salamanca)	Núm. 1.682 Ops. de 1957.	Tendrú, Ayuntamiento de Guarp (Lérida), mixta.
D. ^a Ana Josefa Soto Campos	Provincial de Franqueira (Pontevedra)	Núm. 1.683 Ops. de 1957.	Tirvia (Lérida), unitaria.
D. ^a Pilar Laguna Caviédes	Provincial de Carracedo (Zamora)	Núm. 1.685 Ops. de 1957.	Torre de Tamarcia, Ayuntamiento de Esplugas de Serra (Lérida), mixta.
D. ^a Carlota Nogueras Lolo	Provincial de Maluend. (Zaragoza)	Núm. 1.689 Ops. de 1957.	Torrech, Ayuntamiento de Vilanova de Meyá (Lérida), mixta.
D. ^a María Francisca Eugenio Barragán	Provincial de Garganta la Olla (Caceres)	Núm. 1.690 Ops. de 1957.	Tuixent (Lérida), mixta.
D. ^a Ana María Escudero Castañeda	Provincial de Valdemorilla (León)	Núm. 1.694 Ops. de 1957.	Unarre (Lérida), mixta.

Maestros y Maestras a quienes no les corresponde destino en este concurso

D. Antonio Millán Ro-a	Toga (Castellón)	A) 1 d.	
D. Alfonso Esteve Rubio	Jumilla (Murcia)	48.247.	
D. Francisco Valverde Alvarez	Altoibar de la Encomienda (León)	34.090.	
D. Julián Antonio Fernández Gullamón	Alhama (Murcia)	28.173	
D. Francisco Arjona Cruz	Benaméji (Córdoba)	14.626.	
D. Francisco E. Navarro Díaz	Enguadanos (Cuenca)	8.437.	No puede concurrir.
D. Ramón Fernández Gómez	Villanueva de la Fuente (Ciudad Real)	4.806.	
D. Antonio Gil Muñoz	Fuentealbilla (Albacete)	3.813.	
D. Ismael Fuentes Penadés	Doméño (Valencia)	3.778.	
D. Adolfo Villa Rubi	Provincial de Alaguala (Cuenca)	Núm. 1.144 Ops. de 1957.	
D. ^a Vicoriana Hernández Hernández	Alconchel de la Estrella (Cuenca)	13.00.	consortes. Optó por párvulos
D. ^a Vicenta Rodríguez Millhans	Solana de los Barros (Badajoz)	26.875.	
D. ^a Luisa Victoria Vida, González	El Salto (Alicante)	18.042.	
D. ^a Adelfina Rodríguez Tudá	Bustillo del Oro (Zamora)	14.539.	
D. ^a Antonia Gálvez Rosado	Espera (Cádiz)	13.920.	
D. ^a Socorro Alonso Alvarez	Arcuceos (Orense)	6.813.	
D. ^a Remedios Hernández Puche	Turra de Alba (Salamanca)	5.840.	
D. ^a María Paz López Muñoz	Buenaventura (Toledo)	4.282.	Por optar por párvulos.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de marzo de 1959 por la que se distribuye un crédito de 1.017 500 pesetas con cargo al crédito global de 1.250.000 pesetas, para gastos de sostenimiento y conservación de las Escuelas del Magisterio

Ilmo. Sr.: Consignadas en el capítulo tercero, artículo primero, grupo sexto, concepto sexto, del vigente presupuesto de este Ministerio para el actual ejercicio económico, un crédito global de 1.250.000 pesetas, para gastos de sostenimiento, conservación (incluso las capillas), instalación, calefacción, mobiliaje, taller, laboratorios y servicios de Educación y Cultura de las Escuelas del Magisterio.

Este Ministerio accede a conceder con cargo a la mencionada consignación y para gastos de sostenimiento, incluyendo en éstos los que ocasionen las capillas, dedicadas a actos religiosos (en aquellos en donde existan), asignar a cada una de las Escuelas del Magisterio masculina y femenina la cantidad de ocho mil quinientas cincuenta (8.550) pesetas a las de Alava, Ceuta, Guipúzcoa, Melilla y Vizcaya; ocho mil setecientas cincuenta (8.750) a las de Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Cádiz, Castellón, La Coruña, Gerona, Guadalajara, Las Palmas Lérida, Logroño, Lugo, Navarra, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo y Zamora; diez mil (10.000) a las de Almería, Baleares, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, La Laguna, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santiago, Sevilla, Teruel, Valencia, Valladolid y Zaragoza; once mil doscientas cincuenta (11.250) a las de Barcelona, Granada, Huesca, León y Málaga, y, por último, doce mil quinientas (12.500) a las de Madrid, dos mil (2.000) a la Escuela Nocturna del Magisterio de Madrid y dos mil quinientas al pabellón anejo de la Escuela femenina de Guipúzcoa, que hacen un total de un millón diecisiete mil quinientas (1.017.000) pesetas; habiendo tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 16 del pasado mes de febrero y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 del actual mes de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 12 de marzo de 1959 por la que se resuelve la súplica presentada por doña Isabel Hurtado López.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido para resolver la súplica de que luego se hace mérito, la Asesoría Jurídica del Departamento ha emitido el siguiente dictamen:

«Ilmo. Sr.: Esta Asesoría Jurídica ha examinado el dictamen de la Sección de Construcciones Laborales de esa Dirección General en el expediente de expropiación forzosa de terrenos destinados para la ampliación de las instalaciones de la Estación Experimental y de Enseñanza «La Poveda», en Arganda del Rey, del Patronato «Alonso Herrera», del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas, emitido como consecuencia del escrito presentado por la esposa del dueño de los terrenos expropiados, en súplica de que se deje sin efecto el Decreto del Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 1958, declarando urgente la expropiación de dichos terrenos a efectos de su expropiación.

En el dictamen en cuestión se rebaten y rechazan los alegatos de la recurrente, desestimando aquellos que se refieren a las alegaciones de hechos que resultan improbados y que no se basan en precepto legal alguno en vigor y que, por tanto, no pueden justificar la pretensión del reclamante de anulación total de lo actuado hasta ahora en el expediente de expropiación.

Por lo que respecta a la alegación de falta de declaración de utilidad pública, con infracción del artículo segundo de la ley de 1954 (alegación errónea, pues, como dice la Sección debía referirse en todo caso al artículo noveno), aquella omisión no ha tenido lugar pues dada la naturaleza de la entidad expropiante (un organismo estatal), no se precisa tal declaración previa de utilidad pública, pues por prescripción expresa del artículo 10 de la Ley tal requisito queda cumplimentado íntegramente al aprobarse el proyecto correspondiente (Orden ministerial de 4 de enero de 1958), el cual se tuvo en cuenta al dictarse el Decreto contra el cual ahora se recurre, y en el que a mayor abundamiento, no sólo se reconoce la utilidad pública de la expropiación, sino que se declara de urgencia la ocupación de los bienes expropiados.

Es evidente, pues, que no se infringió disposición alguna de las alegadas por el recurrente, sino que por lo que informa la Sección se ha seguido el procedimiento expropiatorio regulado por el artículo 52 y concordante de la Ley distinto del ordinario si, pero no desprovisto de garantías para el expropiado, y con arreglo a cuyos preceptos habrá de seguirse la tramitación del expediente, ya que el Decreto del Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 1958, en armonía con lo expuesto en el artículo 21 de la Ley, inicia en realidad el expediente expropiatorio.

Teniendo en cuenta que a mayor abundamiento la reclamante, al hacerlo en nombre de su esposo, no justifica su personalidad ni la representación que ostenta, esta Asesoría Jurídica, mostrándose conforme con la propuesta de la Sección, tiene el honor de informar a V. I. que procede desestimar la reclamación formulada y seguir adelante la tramitación del expediente.»

Este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la ampliación de un taller de embotellamiento de aguas minero-medicinales en Amer (Gerona), propiedad de «Explotaciones de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.»

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Guillermo Martín Cuadros, Consejero Delegado de la entidad «Explotaciones de Balnearios y Aguas Minerales, Sociedad Anónima», en solicitud de ampliación del taller de embotellamiento de las aguas del manantial «Font-Picant», en Amer, provincia de Gerona, según proyecto presentado y unido a la expresada solicitud.

Visto el informe favorable de la Jefatura del Distrito Mineiro de Barcelona de 15 de diciembre de 1958

Esta Dirección General de Minas y Combustibles en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 20 de agosto de 1934 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 ha resuelto autorizar a «Explotaciones de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.», para ampliar el taller de embotellamiento de las aguas de manantial «Font-Picant», en el término municipal de Amer (Gerona) declaradas de minero-medicinales por Orden de este Centro de 18 de diciembre de 1957, hasta tener una capacidad de 20 000 botellas de litro y cuarto construyendo dos depósitos de agua e instalando tres grupos moto-bomba, una caldera de vapor, una descalcificadora, una lavadora, una saturadora, una embote-

lladora y una taponadora con sus correspondientes motores, con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.ª La presente autorización es válida solamente para la Sociedad peticionaria y para el destino expresado.

2.ª La instalación se adaptará exactamente al proyecto presentado, no pudiéndose efectuar variación alguna en la misma sin la previa autorización de esta Dirección General.

3.ª El plazo de terminación de la instalación será de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución al interesado. Si fuera necesaria la ampliación de dicho plazo, habrá de solicitarse de esta Dirección General justificándola debidamente.

4.ª La maquinaria empleada en la instalación será de procedencia nacional.

5.ª Por la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

6.ª El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

7.ª Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Reclamo de Policía Minera y Metalúrgica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación en forma reglamentaria al interesado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1959.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Barcelona

* * *

ORDEN de 18 de marzo de 1959, aprobada en Consejo de Ministros, por la que se autoriza una participación extranjera hasta el 45 por 100 en el capital de «Electrodos Acheson, S. A.».

Ilmo. Sr.: La Ley de Ordenación y Defensa de la Industria de 24 de noviembre de 1939 establece, en sus artículos quinto y sexto, la forma y cuantía en que el capital extranjero puede participar en la constitución y establecimiento de Empresas industriales.

En su artículo séptimo se faculta para que previa deliberación del Consejo de Ministros, puedan variarse las restricciones que los anteriores artículos establecen en la medida indispensable que permita la realización de proyectos industriales de extraordinario interés nacional. La Sociedad «Electrodos Acheson, S. A.» tiene proyectada la instalación de una nueva industria de fabricación de electrodos de grafito para hornos eléctricos, con la colaboración de la firma americana Unión Carbide Corporation, que participará con el 45 por 100 en el capital social de «Electrodos Acheson, S. A.», una vez ampliado hasta 30.000.000 de pesetas, aportación que se haría parcialmente en maquinaria y divisas.

Considerando muy conveniente dicha participación de capital extranjero para la instalación y debido desarrollo de esta industria, cuyo carácter se ajusta al criterio del citado artículo séptimo,

Este Ministerio, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, ha acordado autorizar una participación extranjera de hasta el 45 por 100 en el capital de «Electrodos Acheson, S. A.», determinándose por la Dirección General de Industria la forma y condiciones en que ha de llevarse a efecto esta autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1959.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Industria que autorizaba a «Iberduero, S. A.», una instalación.

En la Resolución publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 69, página 4487, segunda columna, autorizando a «Iberduero S. A.», la ampliación de la subestación de transformación que la Empresa peticionaria tiene en Eurgos (capital), deberá sustituirse la palabra «Vizcaya» por la de «Burgos» en todos los lugares en los que se cita dicha provincia en la mencionada disposición.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de marzo de 1959 por la que se descalifica la casa barata número 8 de la calle del Marqués de Mondéjar, de Granada solicitada por don Enrique Martínez Muñoz

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Enrique Martínez Muñoz en la que como heredero de su padre, don Enrique Martínez Martínez, beneficiario que fué de la casa barata número 8 de la calle del Marqués de Mondéjar, de Granada, solicita descalificación de la citada casa barata.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 8 de la calle del Marqués de Mondéjar del proyecto aprobado a don Matías Hernández Figares de Granada quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1959.—P. D. Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

* * *

ORDEN de 31 de marzo de 1959 por la que se descalifica la casa barata número 37 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital solicitada por don Santos Carrillo Gil.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Santos Carrillo Gil solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela 18, de la manzana quinta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera» señalada hoy con el número 37 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela 18, de la manzana quinta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 37 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital solicitada por don Santos Carrillo Gil, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1959.—P. D. Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de abril de 1959 por la que se convoca el concurso número 26 de vacantes puestas a disposición de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles (Continuación).

- Cogolludo (Guadalajara).**—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)
- Figuera (Gerona).**—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)
- Priego (Cuenca).**—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)
- Gerona.**—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)
- Puerto de Santa María (Cádiz).**—Una de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)
- Reus (Tarragona).**—Dos de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotadas igual que las anteriores. (Convocadas por segunda vez.)
- Sabadell (Barcelona).**—Dos de Auxiliar de tercera en el Juzgado de Instrucción, dotadas igual que las anteriores. (Convocadas por segunda vez.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

- La Línea (Cádiz).**—Una de Auxiliar Telegrafista, dotada con 9.800 pesetas de sueldo anual y 1.800 pesetas de gratificación anual complementaria, abriéndose a razón de 7,50 pesetas hora las que excedan de la jornada cuando por prolongación de servicio ordenada por la superioridad, se aumente su duración. (A los que se les admiten en estas plazas y para que adquistan la práctica en el empleo de los diferentes aparatos, están obligados a seguir un curso de prácticas de ocho meses en la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid o en las capitales de los Centros telegráficos que soliciten y aprobar su aptitud al final del curso en la Escuela Oficial de Telecomunicación.) (Convocada por segunda vez.)
- Jerez de los Caballeros (Bacajoz).**—Una de Auxiliar Telegrafista, dotada igual que la anterior y sujeta a las mismas condiciones de curso. (Convocada por segunda vez.)
- Pasajes (Guipúzcoa).**—Una de Auxiliar Telegrafista, dotada igual que las anteriores y sujeta a las mismas condiciones de curso. (Convocada por segunda vez.)
- Osuna (Sevilla).**—Una de Auxiliar Telegrafista, dotada igual que las anteriores

res y sujeta a las mismas condiciones de curso. (Convocada por segunda vez.)

Gardía (Valencia).—Una de Auxiliar Telegrafista, dotada igual que las anteriores y sujeta a las mismas condiciones de curso. (Convocada por segunda vez.)

Alicia (Valencia).—Una de Auxiliar Telegrafista, dotada igual que las anteriores y sujeta a las mismas condiciones de curso. (Convocada por segunda vez.)

Oviedo.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, una gratificación de 1.800 pesetas anuales y otra de 800 pesetas anuales por circunstancias especiales. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Alicy (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo, no escalafonado, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada con la gratificación anual de 6.360 pesetas y dos pagas extraordinarias. (Convocada por segunda vez.)

Madrid.—Una de Auxiliar de Secretaria, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel, dotada con el sueldo o la gratificación anual de 6.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias y un plus de carestía de vida de 665 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Palencia.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Jefatura del Distrito Minero, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, con pagas extraordinarias y una gratificación de 3.750 pesetas anuales.

Avila.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Industria, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 4.000 pesetas anuales.

Valencia.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Industria, dotada igual que la anterior.

Melilla.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Industria, dotada igual que las anteriores.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Oviedo.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en la Jefatura de Obras Públicas, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Albacete.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en la Jefatura de Obras Públicas, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Madrid.—Cinco de Auxiliar Administrativo en la Emisora Central de Televisión, dotadas con 14.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

- Barcelona.**—Dos de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual, una gratificación de 1.800 pesetas anuales y otra de 760 pesetas anuales por circunstancias especiales.
- Huelva.**—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y una gratificación de 1.800 pesetas anuales.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos, apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase primera.—(Otros destinos)

DESTINO, LOCALIDAD, VACANTES, NÚMERO Y CLASE, DEVENGOS Y OBSERVACIONES

MINISTERIO DEL AIRE

- Son San Juan (Balears).**—Tres de Auxiliar administrativo en el Taller de la Base Aérea de Son San Juan, dotadas con 1.265 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)
- Manises (Valencia).**—Cuatro de Auxiliar administrativo en el Taller de la Base Aérea de Manises dotadas con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocadas por segunda vez.)
- Getafe (Madrid).**—Cinco de Auxiliar administrativo en el Taller de la Base Aérea de Getafe, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores. (Convocadas por segunda vez.)
- Valladolid.**—Dos de Auxiliar administrativo en el Servicio de Armamento de la Región Aérea Atlántica, dotadas con 1.225 pesetas de sueldo mensual y el 12 por 100 del sueldo base.
- Valladolid.**—Una de Auxiliar Mecnógrafo en la Pagaduría de Haberes, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Villarrobledo (A'bacete).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 12.720 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias, con cargo al presupuesto del Patronato Provincial, más 2.000 pesetas de gratificación anual de los créditos de Patronato nacional. (Convocada por segunda vez.)

Lalín (Pontevedra).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Ejea de los Caballeros (Zaragoza).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)

Alicia (Valencia).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores. (Convocada por segunda vez.)

Marbella (Málaga).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores.

Azpeltia (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores.

Sabiñánigo (Huesca).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores.

Vélez-Rubio (Almería).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores.

Manzanares (Ciudad Real).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores.

Carmona (Sevilla).—Una de Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que las anteriores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso

Palma de Mallorca.—Una de Auxiliar administrativo en el Sanatorio de El Caubet, enclavado en la carretera de Sóller, a 14 kilómetros de Palma, dotada con 7.200 pesetas de haber anual y 2.400 pesetas de gratificación complementaria. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DEL AIRE

Getafe (Madrid).—Cuatro de Auxiliar administrativo de segunda. Mecanógrafo, en el Parque Central de Transmisiones, dotada con 1.366,25 pesetas de sueldo base mensual, más el 12 por 100 del mismo en concepto de beneficios. (Convocadas por segunda vez.)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Madrid.—Una de Auxiliar mecanógrafo en Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO», dotada con 14.280 pesetas anuales, más tres pagas extraordinarias y el 10 por 100 del sueldo mientras se edita la revista «Imágenes».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Auxiliar de Depositaria en la Junta Administrativa de Obras Públicas, dotada con pesetas 11.160 de sueldo base anual, 1.860 pesetas por gratificaciones de 18 de julio y Navidad, 2.000 pesetas de remuneración anual, 1.500 pesetas anuales de aumento transitorio y el 40 por 100 del sueldo como asignación de residencia.

JEFATURA PROVINCIAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Gerona.—Una de Auxiliar de tercera, dotada con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y dos gratificaciones que se conceden en 1 de abril y 1 de octubre, si existen disponibilidades.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS. SOCIEDAD ANONIMA

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Auxiliar administrativo, dotada con pesetas 1.165 de sueldo mensual, tres pagas extraordinarias y un 10 por 100 de la retribución anual en concepto de participación en beneficios.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

Madrid.—Doce de Auxiliar administrativo de segunda, dotadas con la remuneración básica mensual de 1.135 pesetas. (Los aspirantes a estas plazas deberán imprescindiblemente alcanzar una velocidad en la escritura mecanográfica no inferior a las 250 pulsaciones por minuto.)

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Lérida.—Una de Auxiliar mecanógrafo, dotada con 11.550 pesetas y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Madrid.—Una de Auxiliar administrativo en Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO», dotada con 9.000 pesetas de haber anual.

MINISTERIO DEL AIRE

Cuatro Vientos (Madrid).—Una de Auxiliar administrativo en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, dotada con 1.375 pesetas de sueldo base mensual.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devenigos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda.—(Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

DESTINO, LOCALIDAD, VACANTES, NÚMERO Y CLASE, DEVENIGOS Y OBSERVACIONES

AYUNTAMIENTOS

Mojácar (Almería).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Podrá ser encargado del teléfono municipal y ayudará a los otros Auxiliares en sus funciones.)

Peñamellera Alta (Asturias).—Una de Auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Arenis de Munt (Barcelona).—Una de Auxiliar administrativo, dotada igual que la anterior.

(Continuará.)

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Mieres por el que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agentes Recaudadores.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, y en cumplimiento de lo que se dispone en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957, se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agentes Recaudadores, dotadas con los haberes reglamentarios y demás emolumentos legales, con arreglo a las bases que a continuación se expresan:

1.ª El examen de aptitud consistirá en dos ejercicios. El primero, escrito, constará de tres partes:

a) Escritura al dictado;

b) Redacción de un caso práctico sobre la función que hayan de desempeñar los funcionarios.

Y el segundo, oral, a base de unas preguntas de cultura general.

2.ª La duración del primer ejercicio será de treinta minutos; la del segundo, de veinte minutos, y la del tercero, de treinta minutos.

3.ª La suma total de puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión en el orden en que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

4.ª Se exige una fianza de dos mil quinientas pesetas (2.500), que se constituirá una vez haya sido nombrado el opositor para el desempeño de la plaza.

5.ª Podrán tomar parte en la oposición todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español, varón, mayor de dieciocho años y sin haber cumplido los treinta y cinco.

b) Observar buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de sus funciones.

f) No hallarse incluido en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

6.ª De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos expuestos anteriormente, bastando con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

7.ª Los que deseen tomar parte en la oposición, deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo, en instancia dirigida al señor Alcalde-Presidente de este Ilustísimo Ayuntamiento, debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro de este Ayuntamiento.

8.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Bo-

letín Oficial de la Provincia de Oviedo», y asimismo la composición de Tribunal que juzgará las oposiciones, pudiendo recurrirse contra la forma de dicha lista y composición del Tribunal en los términos que prescribe el número uno del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

9.ª Los ejercicios de oposición darán comienzo a los dos meses de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el señalamiento del día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará al menos con quince días de antelación en el mismo «Boletín» y se comunicará a todos y cada uno de los aspirantes admitidos, debiendo señalar los que fueran vecinos de otro término municipal un domicilio en esta villa, a fin de practicar todas las notificaciones.

10. Cada miembro del Tribunal podrá atribuir al opositor de cero a diez puntos. La puntuación total será el coeficiente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

11. Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Administración dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la presente convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el nombrado no presentara su documentación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera

podido incurrir por falsedad en la instancia, el Tribunal después de anular todas sus actuaciones formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Los nombrados deberán tomar posesión en el improrrogable plazo de treinta días, a contar de la notificación de su nombramiento.

13. En concepto de derechos para tomar parte en esta oposición cada aspirante deberá ingresar en la Depositaria Municipal en el momento de presentar la instancia la cantidad de 30 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Miércoles, 7 de marzo de 1959.—El Alcalde Presidente.

1.223.

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Avila por el que se hace pública la convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Médico Cirujano.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de abril actual, se publica la convocatoria y programa para cubrir en propiedad, mediante oposición directa y libre, una plaza de Médico Cirujano de esta Beneficencia Provincial, dotada con 19.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del

siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 3 de abril de 1959.—El Secretario, Juan Carlos Delgado.—Visto bueno: el Presidente, Ramón Hernández.

1.235.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Aranjuez por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor

Ha quedado constituido el Tribunal calificador del concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento en la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde don Manuel García Moreno.

Vocales: Don Ramón Guijaro Martínez Vaquero, representante del Profesorado oficial; Don Vicente García Ureña, Secretario de la Corporación municipal; Don Antonio Sánchez de Corral y del Río, Abogado del Estado en representación de la Dirección General de lo Contencioso del Estado; y Don Federico Marín Bueno, representante de la Dirección General de Administración Local.

Actuará de Secretario el de la Corporación municipal.

Lo que se hace público para los efectos prevenidos en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 19 de mayo de 1957.

Aranjuez, 2 de abril de 1959.—El Alcalde, M. García Moreno. 1.252.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Se hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones:

Autorización: 52-6507-99-PL-9205.

Subautorización: 9205-1.

Titular: Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar. «COMELM». Genova, 1, Madrid.

Mercancía: Mineral de manganeso.

Va. or en dólares: 325.000.

Presentación de ofertas: Hasta el día 11 de mayo de 1959.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

Autorización: 52-6291-99-PL-9203.

Subautorización: 9203-1.

Titular: Compañía Auxiliar de la Industria del Cobre, S. A. «AUXICO», Príncipe, número 12, Madrid.

Mercancía: Cobre blister.

Va. or en dólares: 963.000.

Presentación de ofertas: Hasta el día 12 de mayo de 1959.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

Se pone en conocimiento de los eventuales oferentes de chapa beige con cargo a la autorización 52-660-32-571-X021, subautorización X021, de la que es titular la RENFE, paseo del Rey, 8, bajo izquierda, Madrid, que ha sufrido variación la fecha del mantenimiento de las ofertas, que deberán ser mantenidas únicamente hasta el día 11 de mayo de 1959.

• • •

Servicio Financiero de las Deudas del Norte de Marruecos

AVISO DEL RESULTADO DE AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS

Efectuado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Hernández González el día 30 del actual el sorteo de amortización de títulos de la Deuda del Norte de Marruecos, para el vencimiento de 1 de abril de 1959, ha dado el siguiente resultado:

Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión de 10 de junio de 1946.—33 sorteos.—Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie única.—De 1.000 pesetas nominales cada uno:

Veinticinco mil cuatrocientos trece al veinticinco mil quinientos sesenta y seis, ambos inclusive.

Madrid, 30 de marzo de 1959.—El Jefe del Servicio, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Gardilla, provincia de Burgos, con motivo de las obras de acondicionamiento de trazado y rasantes entre los puntos kilométricos 142,700 al 145, de la CR-1, de Madrid a Irún, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando, en este caso, los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue.

Burgos, 20 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 1.712.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Clase de terreno	Superficie ocupada en m ²	Expropiación
1	Bernardo García García.....	Víñas	14.82	Parcial.
3	Emiliano Vela García.....	Idem	257.30	Idem.
4	Fortunato Pardilla Pardilla.....	Cereal	347.175	Idem.
5	Marciano de Blas Matesanz.....	Idem	385.27	Idem.
6	Joaquín Bergón de Diego.....	Idem	440.42	Idem.
7	Félix de Blas y Blas.....	Idem	15.60	Idem.
8	José García García.....	Idem	1.153.30	Idem.
9	Victor del Val de Blas.....	Idem	247.1625	Idem.
10	José García.....	Idem	1.275.70	Idem.
11	Luis García Abad.....	Idem	4.00	Idem.
12	José García García.....	Idem	68.045	Idem.
13	Miguel García.....	Idem	316.28	Idem.
14	Fortunato Pardilla Pardilla.....	Idem	100.80	Idem.
15	Jesús Pardilla Pardilla.....	Idem	811.35	Idem.
16	Idem.....	Idem	153.60	Idem.
17	Florentín Pardilla Pardilla.....	Idem	41.58	Idem.
18	Tomás Abad Bergón.....	Idem	408.0.73	Idem.
19	Emiliano Vela García.....	Idem	494.45	Idem.
20	Marciano de Blas Matesanz.....	Idem	262.56	Idem.
21	Felipe Abad García.....	Idem	22.00	Idem.
22	Juan García Bergón.....	Idem	22.00	Idem.
23	Ayuntamiento de Pardilla.....	Idem	172.3.15	Idem.
24	Santiago de Blas.....	Valdío	157.45	Idem.
25	Claudio Abad García.....	Cereal	45.80	Idem.
26	Marcos de Blas Villagra.....	Idem	81.78	Idem.
27	Ayuntamiento de Pardilla.....	Idem	445.21	Idem.
28	Emiliano Vela García.....	Valdío	320.812	Idem.
29	José Villagra Mayor.....	Cereal	408.00	Idem.
30	Felipe de Blas García.....	Idem	258.125	Idem.
31	Roberto Villagra Mayor.....	Idem	250.375	Idem.
32	Filadelfo Miguel Guljarro.....	Idem	114.80	Idem.
33	Demetrio Abad Bergón.....	Idem	84.50	Idem.
34	Claudio Abad García.....	Idem	78.50	Idem.
35	Mariano Sanz.....	Idem	43.40	Idem.
36	Pedro de Blas García.....	Idem	15.50	Idem.
37	Emiliano Vela García.....	Idem	9.275	Idem.
38	Claudio Abad García.....	Idem	7.125	Idem.
39	Idem.....	Idem	27.00	Idem.
40	Alejandro Sanz.....	Idem	12.30	Idem.
41	Idem.....	Idem	15.00	Idem.
42	Idem.....	Idem	12.00	Idem.
43	Amador García.....	Idem	12.30	Idem.
44	Victor Sanz Fernández.....	Idem	9.00	Idem.
45	Mariano Sanz.....	Idem	14.50	Idem.
46	Félix de Blas y Blas.....	Idem	14.50	Idem.
47	Pascual Sanz Pardilla.....	Idem	18.60	Idem.
48	María Gonzalo Vela.....	Idem	10.00	Idem.
49	Fortunato Pardilla Pardilla.....	Idem	215.80	Idem.
50	Manuel García.....	Idem	286.00	Idem.
51	Rufino de Blas Matesanz.....	Idem	92.02	Idem.
52	Tomás Abad.....	Idem	175.38	Idem.
53	Roberto Villagra Mayor.....	Idem	104.16	Idem.
54	José Villagra Mayor.....	Idem	141.30	Idem.
55	Evaristo Fernández Barrasús.....	Idem	19.24	Idem.
56	Enrique Abao.....	Idem	106.00	Idem.
57	Bernabé Abad.....	Idem	46.20	Idem.
58	Domingo García.....	Idem	45.2875	Idem.
59	Pedro de Blas.....	Idem	13.05	Idem.
60	Fernando Vela Arroyo.....	Idem	222.125	Idem.
61	Heliodoro de Blas y Blas.....	Idem	80.50	Idem.
62	Fernando Vela Arroyo.....	Idem	84.31	Idem.
63	Victor Sanz Fernández.....	Idem	1.148.537	Idem.
64	Valentín Barrasús Vela.....	Idem	236.795	Idem.
	Eliás García Abad.....	Idem	121.025	Idem.
			103.65	Idem.

74.40	75.291 al 75.300	76.711 al 76.720
76.731 al 76.740	76.831 al 76.840	77.691 al 77.700
77.761 al 77.770	79.041 al 79.050	82.711 al 82.720
83.091 al 83.100	83.581 al 83.590	84.371 al 84.380
87.551 al 87.560	88.111 al 88.120	90.141 al 90.150
90.221 al 90.230	91.631 al 91.640	91.661 al 91.670
93.121 al 93.130	93.631 al 93.640	94.031 al 94.040
94.241 al 94.250	94.941 al 94.950	96.961 al 96.970
97.811 al 97.820	98.791 al 98.800	99.371 al 99.380
99.471 al 99.480	99.911 al 99.920	100.571 al 100.580
101.101 al 101.110	102.171 al 102.180	104.111 al 104.120
104.120 al 104.130	104.761 al 104.770	105.090 al 105.100
105.431 al 105.440	107.221 al 107.230	107.571 al 107.580
108.561 al 108.570	110.101 al 110.110	112.371 al 112.380
112.841 al 112.850	113.881 al 113.890	115.791 al 115.800
115.841 al 115.850	116.151 al 116.160	117.591 al 117.600
118.511 al 118.520	119.141 al 119.150	121.981 al 121.990
122.581 al 122.590	122.891 al 122.900	123.251 al 123.260
123.591 al 123.600	124.701 al 124.710	124.721 al 124.730
124.741 al 124.750	124.761 al 124.770	124.781 al 124.790
124.791 al 124.800	128.521 al 128.530	128.851 al 128.860
129.081 al 129.090	129.401 al 129.410	130.961 al 130.970
131.541 al 131.550	131.841 al 131.850	133.961 al 133.970
134.651 al 134.660	135.411 al 135.420	136.221 al 136.230
136.661 al 136.670	136.771 al 136.780	137.731 al 137.740
137.741 al 137.750	137.761 al 137.770	140.091 al 140.100
146.371 al 146.380	146.771 al 146.780	147.031 al 147.040
147.251 al 147.260	149.321 al 149.330	154.171 al 154.180
155.201 al 155.210	155.931 al 155.940	156.901 al 156.910
157.701 al 157.710	159.531 al 159.540	160.231 al 160.240
163.271 al 163.280	163.571 al 163.580	163.881 al 163.890
163.901 al 163.910	164.101 al 164.110	165.511 al 165.520
165.521 al 165.530	165.761 al 165.770	167.211 al 167.220
167.681 al 167.690	169.081 al 169.090	171.281 al 171.290
172.191 al 172.200	172.211 al 172.220	173.811 al 173.820
179.981 al 179.990	180.021 al 180.030	180.681 al 180.690
181.321 al 181.330	181.771 al 181.780	183.461 al 183.470
183.691 al 183.700	183.951 al 183.960	184.711 al 184.720
185.131 al 185.140	186.791 al 186.800	187.201 al 187.210
190.631 al 190.640	193.011 al 193.020	193.781 al 193.790
194.271 al 194.280	195.441 al 195.450	195.261 al 195.270
198.581 al 198.590	200.391 al 200.400	204.581 al 204.590
206.031 al 206.040	208.051 al 208.060	209.391 al 209.400
210.771 al 210.780	211.151 al 211.160	213.771 al 213.780
215.371 al 215.380	216.141 al 216.150	218.161 al 218.170
218.941 al 218.950	220.641 al 220.650	223.531 al 223.540
223.741 al 223.750	224.201 al 224.210	224.831 al 224.840
224.921 al 224.930	225.291 al 225.300	226.201 al 226.210
226.211 al 226.220	226.491 al 226.500	227.871 al 227.880
229.191 al 229.200	228.731 al 228.740	228.981 al 228.990
230.191 al 230.200	232.021 al 232.030	232.761 al 232.770
232.851 al 232.860	233.741 al 233.750	234.551 al 234.560
236.801 al 236.810	236.911 al 236.920	237.741 al 237.750
238.071 al 238.080	238.451 al 238.460	239.921 al 239.930
241.791 al 241.800	242.771 al 242.780	243.761 al 243.770
244.661 al 244.670	245.091 al 245.100	247.841 al 247.850
252.111 al 252.120	253.191 al 253.200	254.021 al 254.030
254.951 al 254.960	256.171 al 256.180	256.411 al 256.420
256.851 al 256.860	256.871 al 256.880	257.681 al 257.690
258.431 al 258.440	258.521 al 258.530	258.531 al 258.540
260.231 al 260.240	261.461 al 261.470	261.521 al 261.530
262.261 al 262.270	262.601 al 262.610	263.311 al 263.320
263.801 al 263.810	264.561 al 264.570	264.781 al 264.790
265.781 al 265.790	265.911 al 265.920	267.321 al 267.330
268.831 al 268.840	269.771 al 269.780	270.881 al 270.890
274.411 al 274.420	276.541 al 276.550	276.891 al 276.900
277.541 al 277.550		

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Pedro Taracena Taracena, han resultado amortizadas las 2.680 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949, siguientes:

661 al 670, 2.201 al 2.210, 3.211 al 3.220, 3.281 al 3.290, 4.631 al 4.640, 7.341 al 7.350, 9.131 al 9.140, 9.491 al 9.500, 11.851 al 11.860, 15.031 al 15.040, 15.091 al 15.100, 16.961 al 16.970, 20.001 al 20.010, 23.291 al 23.300, 24.551 al 24.560, 26.931 al 26.940, 28.171 al 28.180, 29.581 al 29.590, 31.061

al 31.070, 31.661 al 31.670, 31.611 al 31.620, 31.931 al 31.940, 33.661 al 33.670, 35.271 al 35.280, 35.861 al 35.870, 36.151 al 36.160, 36.571 al 36.580, 37.091 al 37.100, 37.671 al 37.680, 40.191 al 40.200, 40.551 al 40.560, 43.271 al 43.280, 43.421 al 43.430, 45.591 al 45.600, 47.181 al 47.190, 47.411 al 47.420, 47.511 al 47.520, 48.911 al 48.920, 50.171 al 50.180, 51.051 al 51.060, 52.761 al 52.770, 53.311 al 53.320, 53.651 al 53.660, 53.871 al 53.880, 54.251 al 54.260, 56.341 al 56.350, 56.811 al 56.820, 57.141 al 57.150, 58.151 al 58.160, 58.191 al 58.200, 58.321 al 58.330, 59.391 al 59.400, 60.301 al 60.310, 60.581 al 60.590, 60.711 al 60.720, 62.651 al 62.660, 62.801 al 62.810, 63.121 al 63.130, 64.341 al 64.350, 67.901 al 67.910, 68.211 al 68.220, 70.691 al 70.700, 71.001 al 71.010, 74.421

281.401 al 281.410, 282.771 al 282.780, 283.931 al 283.940 y 284.791 al 284.800. Todos inclusive.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 1 del entrante mes de abril de 1959.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 39 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 13 de marzo de 1959.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguirre, 1.046.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Fijando un plazo para el informe a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Enseñanza Media.

Para la fijación de los porcentajes que han de regir en lo sucesivo en cuanto al número de alumnos gratuitos externos que deben admitir los Centros reconoci-

dos de Enseñanza no estatal, conforme al artículo 16 de la Ley de Protección Escolar, de 19 de julio de 1944, se concede un término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los Directores de los Centros afectados puedan presentar en este Ministerio, por escrito, el informe a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953.

Madrid, 7 de abril de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de abril de 1959.)

C. P. N. número 6.320, expedido en 10-6-1953 (sustituye y anula al 3.894, expedido en 22-5-1944)

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Fábrica de material móvil para ferrocarriles, tranvías, etc., y piezas de repuesto. Domicilio social: Miguel Iturrioz, 24. Beasain (Gulpúzcoa).—Talleres en Beasain, Villafranca de Oria, Lazcano y Zaldivia (Gulpúzcoa)

Productos que fabrica:

Toda clase de material móvil para el servicio de la RENFE, Compañías de ferrocarriles, tranvías, autobuses, etc., así como las piezas de repuesto que se emplean en su fabricación y pieciería en general a base de acero forjado y moldeado y, en especial, ruedas monoblock o en una pieza, centros de rueda forjados y laminados y bandajes para toda clase de material móvil, con las producciones siguientes:

	Producción normal	Capacidad de producción
A) Vehículos:		
Vagones	2.500 unids	5.000 unids.
Coches	50 »	100 »
Automotores	20 »	40 »
Tranvías, autobuses, etc.	50 »	120 »
Locomotoras eléctricas	12 »	20 »
B) Repuestos:		
Ejes montados	10.000 »	30.000 »
Cuerpos de ejes	15.000 »	30.000 »
Ruedas enterizas	25.000 »	50.000 »
Bandajes, diferentes tipos	12.000 Tm.	20.000 Tm.
Piezas acero forjado	3.000 »	6.000 »
Piezas acero moldeado	6.000 »	10.000 »
Acero horno Siemens	15.000 »	18.750 »
Acero horno Maertz	25.000 »	31.300 »
Acero horno eléctrico	5.000 »	6.300 »

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de las secciones A) y B), y dentro de cada sección, considerando dedicados todos los elementos de trabajo de la misma a la fabricación de uno solo de los artículos consignados. Los motores de explosión y eléctricos son adquiridos en otras industrias

(Continuara.)

Delegaciones

MADRID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Luisa Jimena Troyano. (Imprenta Pueyo).
Emplazamiento: Madrid.
Capital: Antes de la ampliación, pese-

tas 3.500.000; en la ampliación 4.278.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta y editorial.

Producción: Antes de la ampliación, libros, revistas, trabajos comerciales, por un valor de 1.050.000 pesetas; en la ampliación, revistas, 126.000 kilogramos, por un valor de 8.000.000 pesetas.

Maquinaria en la ampliación:

De importación:

Una prensa «Korrer».

Una máquina de control de altura del tipo.

Dos tecladoras «Monotip».

Cuatro máquinas planas de 52 por 72, «Heidelberg».

Una offset «Kickebusch».

Dos minervas «Heidelberg-Tiegel».

Una fundidora de tipo «Monotip».

Una sierra «Biki».

Una prensa de prearreglo

Una plegadora «Brehmer» semi-automática.

Una máquina pasalomos «Hunkeler».

Una guillotina de 80 centímetros de luz.

Una guillotina de tres cortes.

Una cosedora de alambre «Brehmer».

Una cosedora de hilo vegetal

Una máquina de alzar pliegos.

Una máquina de cubrir.

Una caldera eléctrica para fundir metal «Monotip».

Una máquina eléctrica para fundir estereotipia.

Una laminadora de pisos grabados.

Por un importe total de 3.708.000 pesetas.

El resto de la maquinaria, nacional.

Materias primas en la ampliación: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 4.986.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Abad Escardo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de joyería y fábrica de cajas de reloj.

Producción: Aumentará en unas 8.000 cajas de reloj anuales.

Maquinaria de importación por un valor total de 285.000 pesetas, a base de tornos automáticos especiales para relojería, prensa y pantógrafo.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 4.962.

Peticionario: Don Ramón Pans Gómez.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 102.000 pesetas. De la ampliación: 205.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de cajas plegables de cartón, con la instalación de una máquina de imprimir pluma y dos troqueladoras.

Producción: La producción actual anual de 750.000 cajas plegables de cartón se elevará en un 100 por 100

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.896.

Peticionario: Amador Viñolas, S. en C. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: Total, 2.450.000 pesetas. De la ampliación, 450.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Perfeccionar la maquinaria de preparación de su fábrica de tejidos, sustituir por automáticos cuatro de los 16 telares instalados y ampliar con otros ocho telares automáticos de 110 cm.

Producción: Se aumentará la actual de 136.000 m. de entretelas de algodón en 88.000 m. de entretelas inarrugables e inextinguibles de base de tergal, perlon, nylon, etc. y crin animal.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.882.

INSTALACIÓN LÍNEA FLÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 11 Kv a las E. T. Can Nolla, Granja, Tintes, La Ponsa y Agripatatas, en términos municipales de S. Pedro de Premià, Vilasar de Dalt, S. Ginés de Vilasar, Cabriils y Cabrera de Mataró.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.860.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Construcciones Españolas, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nuevo taller de carpintería.

Producción: 3.600 vetanas y puertas

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de enero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.880.

Peticionarios: Doña Dolores Jaumandreu Pujol y don Francisco Llibre Pascual. Localidad del emplazamiento: Santa María de Barbará.

Capital: 1.095.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas en la carretera de Moncada a Tarrasa, esquina a la calle de Colón.

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 747 butacas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.881.

Peticionarios: Don Ramón y don Francisco Fores Espinal.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de algodón (curados, empesas y popelines) instalando ocho telares automáticos de 1 metro de ancho de peine y otra maquinaria auxiliar.

Producción: 80.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.883.

Peticionario: Don Rosendo Canals Mi-quel.

Localidad del emplazamiento: San Andrés de la Barca.

Capital: 570.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 5.000 kg. de hielo por jornada de funcionamiento.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.930.

Peticionario: Doña Francisca Cebriá Noé.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto tubular de algodón.

Producción: 9.000 metros de tejidos de género de punto liso y 17.000 metros de géneros de punto afelpados

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.897.

Peticionario: Metalcolor, S. L. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de placas y matriculas para automóviles y fincas urbanas.

Producción: Placas matriculas: 10.000 juegos; distintivos y números fincas urbanas, 160.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.901.

Peticionario: Don José Mollá Pastor. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de tipografía.

Producción: 6.000.000 de impresiones al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí, 4.928.

Peticionario: Doña Consuelo Leal Matas.

Localidad del emplazamiento: San Cugat del Vallés.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de ladrillos.

Producción: 3.000.000 de ladrillos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 4.850.

Peticionario: Don Luis Pascual Colomer. Localidad del emplazamiento: Matadepera.

Capital: 1.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: Teórica, de 250.000 barrás de hielo de 25 Kg. anualmente, en 300 jornadas de ocho horas, y real, de 60.000

barras durante los meses de mayo a septiembre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407 Barcelona, 16 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí 4.856.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Celestino Sandoval González.
Emplazamiento: Albacete.
Capital que se amplía: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en la estación de servicio de su propiedad tres elevadores hidráulicos para lavado y engrase de vehículos, con dos motores de 3 CV y uno de 2 CV.
Maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.
Albacete, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe (llegible). 4.843.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Oardo Gallardo.
Lugar de situación de la industria: Montemolín.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.
La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
Badajoz, 26 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez Mediero. 4.820.

BALEARES

Peticionario: Don Pedro Arnau Bagur.
Objeto: Ampliar su industria de carpintería con los siguientes elementos: Una máquina regresadora auxiliar de 850 milímetros de ancho útil, con rodamientos a bolas y electromotor acoplado de 2 CV.; una máquina sierra cinta sinfin, de columna de ocasión, modelo «Nueva Inno», con volante de 700 mm. d., sin protector, con rodamientos a bolas, mesa hierro fundido y electromotor acoplado de 3 CV.
Producción: Trabajos varios, por un valor de 120.000 pesetas.
Emplazamiento: Mahón (Menorca)
Capital: 85.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1959 El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 4.844.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Benito del Río.
Emplazamiento: Pradoluengo.
Capital: En total, 455.000 pesetas, correspondiendo a la ampliación 155.000 pesetas.

Objeto solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de calcetines la siguiente maquinaria de producción nacional:

—Dos máquinas automáticas de doble cilindro de 96 agujas, de 120 milímetros de diámetro.

—Una bobinadora de 20 púas, en sustitución de otra de ocho púas.

Producción: Producción actual, 5.000 docenas de calcetines, y después de la ampliación, 8.000 docenas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 31 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe. 1.797

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Rosa Rossi Reyes.
Emplazamiento: Finca «Casablanca» término municipal de Hornachuelos
Presupuesto: 94.400 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una derivación aérea trifásica de 420 metros de longitud, a 12/15 KV., de la línea Posadas-Palma, de Compañía Sevillana de Electricidad, y un centro de transformación de 20 KVA., para puesta en riego de la finca.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 24 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 4.845.

• • •

Peticionario: Excmo Sr. Marqués de Viana.

Emplazamiento: Finca Moratalla término municipal de Hornachuelos
Presupuesto: 1.463.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 12/15 KV., a derivar de la línea Posadas-Palma, tendrá una longitud de 7.583 metros, de la que partirán tres derivaciones de 900, 200 y 2.000 metros, y cinco centros de transformación de 30, 5, 305, 35 y 180 KVA., respectivamente, para riego de la finca.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 24 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 4.846.

GUADALAJARA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Interesado: Don Francisco Vives Camino

Emplazamiento: Azuqueca de Henares
Objeto: Instalación línea alta tensión a 15 KV., que derivará de la de Eléctrica de Guadalajara, S. A., Miralcampo-Azuqueca, y terminará en la caseta de transformación a instalar, Cruza en su recorrido dos caminos de labor, cuyos cruces se protegerán reglamentariamente. La caseta de transformación estará dotada de transformador de 10 KVA 15.000/230-133 voltios.

No se precisa importación de maquinaria.

Las impugnaciones se presentarán en esta Delegación, en el plazo de diez días, Guadalajara, 30 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe. 4.890.

GUIPUZGOA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: H. I. Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalar una derivación de la línea a 30 KV Ormáiztegui-Alzo y otra de la Ormáiztegui-Easain (también) a 30 KV., que se reunirán en un tendido doble circuito hasta la caseta de transformación de Hijos de A. Tell-ria en Ormáiztegui. Conductor cable al-ac de 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Longitud aproximada, 200 metros.

Presupuesto del proyecto: 82.423,38 pesetas.
Sin importación.

Se hace público para que quienes se consideren afectados por esta instalación presenten los escritos oportunos por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación en San Sebastián (Prim. 35).

San Sebastián 25 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Yrusta. 4.886.

• • •

Peticionario: H. I. Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalación de una derivación de la línea a 30 KV., de la Alzo-Hernani a la cantera Buruntza, para Algodonera Guipuzcoana, S. A., en Andoain. Tendido aéreo simple circuito trifásico, cable al-ac de 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Longitud, 208 metros.

Presupuesto del proyecto: 74.605,40 pesetas.

Sin importación.
Se hace público para que quienes se consideren afectados por esta instalación presenten los escritos oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación en San Sebastián (Prim. 35).

San Sebastián, 25 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Yrusta. 4.885.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Neofibra Ibérica, S. L.

Objeto: Poder fabricar, por extrusión y estirado, 23,5 toneladas al año de fibras hasta 9 milímetros de diámetro, a partir de cloruro de polivinilo y poliestireno, para uso de fabricantes de cepillos y otros.

Emplazamiento: Irún.
Capital: 280.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 26 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Lorenzo Yrusta. 4.884.

• • •

Peticionario: Don Ignacio Empanza Gaztañaga.—Oñate.

Capital: 5.000.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación de grandes troqueles de carrocerías de automóviles o similares.

Producción: Treinta troqueles aproximadamente al año.
Esta industria empleará maquinaria y

materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35 San Sebastián, 31 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe Interino, Lorenzo Irueta. 4.887.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Agrícola del Guadalentin.

Emplazamiento: Alhama (Murcia). Presupuesto: 282.953 pesetas. Objeto de la petición: Instalar en el centro de transformación del paraje de Los Pavos un nuevo transformador de 300 KVA., relación 33.000/10.000, como reserva y posible ampliación posteriormente.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez. 4.889.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Alfonso Giménez Martínez.

Emplazamiento: Aguilas (Murcia). Presupuesto: 115.585 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 4.500 voltios, subterránea en su comienzo, hasta cruzar la carretera de Lorca-Aguilas, y aérea después, con una longitud de 630 metros que cruzará diversos predios de propiedad particular, y centro de transformación de 30 KVA., y relación 4.500/220-127, para electrificación de su finca «El Labradorcico».

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez. 4.888.

ORENSE

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: FENOSA.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV desde el cruce Maceda-Villar de Barrio a Zorrelle, de 2,1 kilómetros de longitud, y estación transformadora de 15 KVA., para servicio público de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 130.000 pesetas

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, 35.

Orense, 27 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas. 1.801.

OVIEDO

SERVICIO ELÉCTRICO

Peticionario: Don José Ramón Alvarez Menéndez.

Objeto: Instalar una pequeña central generadora de energía eléctrica, en baja tensión, para suministro de alumbrado al pueblo de El Mazuco (Llanes), en esta provincia. Se instalará un grupo de turbina-dinamo de 2,5 KVA.

Presupuesto: Unas 100.000 pesetas.

Producción: Distribución de energía eléctrica a dicho pueblo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en estas oficinas en día y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 18 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.847.

• • •

Peticionario: Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima.

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 10.000 V., compuesta de dos derivaciones, una con origen en el transformador del Valle y con final en Valdemora, Conejo de Candamo, y otra derivada del tramo anterior, Valle-Valdemora, finalizando en San Román, del mismo concejo. Longitud total, 4.612 metros.

Se instalará asimismo un transformador de 5 KVA. en Valdemora.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 121.747,40 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 17 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.848.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermen Cortaza Llorens.

Emplazamiento: Torredembarra (Tarragona).

Capital industria: 925.000 pesetas.

Capital ampliación: 44.500 pesetas

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de cintas un taller mecánico para uso exclusivo de la industria.

Producción ampliación: Variable, según las necesidades de la manufactura.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambra del Generalísimo, 25; entresuelo.

Tarragona, 18 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 4.900.

TOLEDO

Peticionario: Don Francisco Almorox Mucharaz.

Emplazamiento: Alcañeco de Escalona.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de molino de piensos para uso público.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kg. en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 23 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 4.849.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Villaplana Blasco

Emplazamiento: Manises.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de joza ordinaria con la instalación de un nuevo horno árabe de 2,60 metros de diámetro por 2,5 metros de alto.

Producción: Anterior, platos, tazas, tazones y orinales, 15.200 docenas al año. Ampliación, platos, tazas, tazones y orinales, 2.700 docenas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.861.

• • •

Peticionario: Don Alfredo Palé Meneant.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 2.196.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller de reparaciones eléctricas con la construcción de electromotores de pequeña potencia.

Producción de la ampliación: 57.000 electromotores al año de 10 W a 2 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.862.

• • •

Peticionario: Don Cayetano Montesa Ríos

Emplazamiento: Manises.

Objeto: Ampliar su fábrica de joza con la instalación de molino y bombo para producirse las pastas para consumo propio, con ampliación de la capacidad de producción.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Piezas de uso doméstico. Anterior, 12.400 docenas al año. Ampliación, 3.500 docenas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.863.

• • •

Peticionario: Don Juan Ramón Belloch.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabri-

cación de lacas para perfumería y muebles con cuatro batidoras mecánicas de 100 litros y refinadora.

Producción: Anterior, lacas para uñas, 300 Kg/año; lacas para muebles, 2.800 kilos al año. Ampliación, lacas para muebles, 1.300 Kg/año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.866.

Peticionario: Don Fernando Rosa López-Egea.

Emplazamiento: Valencia.
Capital necesario para al ampliación: 160.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar nuevos elementos de trabajo en su industria de menaje de cocina, metálico, con el fin de aumentar la producción, mejorando a la vez el proceso de fabricación.

Capacidad de producción de la ampliación: Baterías y menaje de cocina (ollas, cacerolas, cazos, etc.), 5.000 piezas anualmente.

La maquinaria y elementos de trabajo a instalar y las materias primas a consumir con esta ampliación, son todos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.868.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Soler Gandía.

Localidad: Puebla del Duc.
Capital: 1.515.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto, con 648 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 28 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.864.

Peticionarios: José Penades Jornet y Compañía, S. R. O.

Objeto: Instalar en Algemesí una industria de torrefacción de café con un tostador de 10 Kg., para tostar 3.000 kilos de café al año.

Capital de la industria: 355.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 18 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.865

Peticionarios: Lamberto y Francisco Estellés, S. R. O.

Objeto: Instalar en Valencia, plaza del Mercado, 33, una industria de tostación y torrefacción de café con un tostador de 10 Kg., para una producción anual de

40.804 Kg. de café entre tostado natural y torrefacto.

Capital de la industria: 260.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.867.

Peticionario: Don Antonio Lanaquera Guardiola.

Localidad: Ribarroja.
Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de hielo.
Producción diaria: 4 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
4.869.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Aragón Azor.

Emplazamiento: Zaragoza.
Capital: Actual, 1.800.000 pesetas. De la ampliación, 401.425 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de lampistería, lumistería y plomería de automóvil, instalando una sección de fabricación de retenes de grasa para automóviles.

Producción anual: 1.200.000 retenes de grasa.

Maquinaria: Nacional, una prensa de extracción de hasta 65 mm. de diámetro, con 3 CV.; dos prensas manuales de vulcanizar de 1.500 y 1.200 vatios, y un cilindro mezclador de 200 x 400 mm. con 7 CV.

Materias primas: De importación, kilos 25.000 de caucho sintético, por valor de 1.800.000 pesetas. Las restantes, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 21 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
4.871.

Peticionario: Don José Fernández Martínez.

Emplazamiento: Zaragoza.
Capital: Actual, 190.023 pesetas. De la ampliación, 808.960 pesetas.

Objeto: Transformar su taller de cerrajería y desguace y aprovechamiento de bidones ampliando su maquinaria e instalando dos prensas de 200 y 300 Tm. para la fabricación de útiles y accesorios para obras, minería y transporte.

Producción anual: Actual, 192.000 formas planas en chapa, pestañeadas y acabadas; 300 cubos pequeños para obras, 300 discos para carretillas y vehículos y obras y reparaciones de cerrajería. De la ampliación, 30.000 cubos mórtero para obras, 3.300 carretillas de 1 y 2 ruedas, 1.500 encofrados obras y 125.000 discos para carretillas y vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Bidones recuperados, perfiles varios de hierro y tubo de acero.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 23 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
4.872.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Loria.

Emplazamiento: Subida al Castillo, número 1, Ricla.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto: Salón de cine, de 220 localidades.

Elementos: Un proyector de 35 mm. de paso.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
4.870.

Dirección General de Minas y Combustibles

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

J A S N

- 15.060. «Josefina». Hierro. 20. Quesada.
- 14.961. «San José». Plomo. 44. Carboneros.
- 15.063. «Pepto». Hierro. 20. Castillo de Locubín.
- 15.065. «La Milagrosa». Plomo. 100. La Carolina y Vilches.
- 15.072. «Amp. a La Milagrosa». Plomo. 30. La Carolina.
- 15.017. «San Cristóbal». Plomo. 25. Andújar y Villanueva Reina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.—El Ingeniero Jefe, J. Morales.

BADAJOS

Provincia de Badajoz

- 10.633. «El Gran Poder». Plomo y otros. Villagarcía de las Torres.
- 10.659. «Santa Adeia». Hierro. Mérida.
- 10.669. «Jayona II». Hierro. Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina y Trasierra.
- 10.678. «Alor». Hierro. Olivenza, Badajoz y Valverde de Leganés.
- 10.679. «Carrascosa». Hierro. Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros y Fuente de Cantos.
- 10.680. «Bienvenida». Hierro. Bienvenida, Fuente de Cantos, Villagarcía de la Torre y Llerena.
- 10.686. «Nuestra Señora de Aracelia». Bauxita. Villagarcía de la Torre.
- 10.703. «Gran Oanaria». Mercurio. Usagre.

CÁCERES

Provincia de Cáceres

- 8.391. «Santa Teresa». Estañó. Portezuelo.
 8.392. «San Alejandro». Mercurio y otros. Torrejoncillo.
 8.398. «Chopin». Hierro. Aliseda y Cáceres.
 8.414. «Amp. a Santa María». Estañó. Torrejoncillo.
 8.423. «Nuestra Señora de Cabezona». Estañó. Cañaveral y Grimaldo.
 8.431. «Cariñosas». Estañó y otros. Millanes de la Mata. Saucedilla. Belys de Monroy y Naval Moral de la Mata.
 8.433. «Ascensión». Estañó. volframio y otros. Cañaveral y Guimaldo.
 8.434. «María Luisa». Estañó. Arroyo de la Luz.
 8.438. «Amp. a María Luisa». Estañó. Arroyo de la Luz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.—El Ingeniero Jefe. Marcelino de Lázaro

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.683. «Verástegui». Estañó. 36. Navasfrías.
 4.685. «Potosí». Volframio y estaño. 40. El Payo.
 4.692. «El Ángel». Estañó y scheelita. 84. Mozarbez.
 4.657. «Teresa». Plomo. 52. La Tala.
 4.693. «El Vecino». Estañó. 44. Calzada de Don Lugo.
 4.704. «Amparo». Hierro. 20. Herguijuela de la Sierra.
 4.716. «Teresa Segunda». Hierro 44 La Tala y Salvatierra.

AVILA

Provincia de Avila

561. «Panchita». Plomo. 40. Navalonguilla.
 562. «Patata». Plomo. 40. Navalonguilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.—El Ingeniero Jefe. Luis Casaus.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Española de Explosivos. S. A.

Ubicación: Fábrica de «La Manjoya», en El Caleyo.

Objeto de la petición: Aumentar la capacidad de producción de explosivos en la citada factoría.

Materias primas: Ácido sulfúrico concentrado y ácido nítrico sintético del 68 por 100.

Maquinaria y materiales: Edificio, recipientes de alimentación para nítrico y sulfúrico, artificios de alimentación para medición y reparto de los dos ácidos mencionados; columnas de concentración, estación reguladora del vapor de agua, colectores refrigerantes del ácido sulfúrico diluido, depósitos intermedios para ácido de 68-70 por 100, bombas centrífugas, condensador para vapores absorbidos de la columna, depósito intermedio para la recogida de ácido nítrico del 98 por 100, bombas, ventilador, torre de absorción, refrigerador para ácido nítrico, depósito de reserva de ácido nítrico, bombas centrífugas para el transporte de ácidos nítricos débiles y concentrados, tuberías, válvulas, juntas e instrumentos de medida y vigilancia del proceso.

Capacidad de producción: 20 toneladas al día.

Capital a invertir: 15.887.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en el Ayuntamiento de Oviedo o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo dentro del plazo de diez días (10) naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero, a disposición de quienes deseen examinarlo pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

Oviedo, 23 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe. P. O. Arturo R. Casares. 4.842.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Alonso López, S. L.
 Objeto: Ampliación industria desecarado de almendra.

Emplazamiento: Elche, e Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 26 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte. 1.779.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Beltrán Bel
 Emplazamiento: Generalísimo, 37.
 Objeto: Fábrica de embutidos.
 Capital: 49.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar por triplicado la oportuna reclamación en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, Mayor, 27, primero, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 30 de marzo de 1959.—El Jefe del Servicio, Luis Durban. 1.780.

CUENCA

INSTALACION DE INDUSTRIA

Propietario: Don José López Moya.
 Objeto de la petición: Instalación de una industria de elaboración de vino.
 Emplazamiento: Villagarcía del Llano.
 Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 64 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13)

Cuenca 25 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña. 4.765.

Jefaturas de Ganadería

BARCELONA

INSTALACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Tonijuan García (Marcer, S. A.).

Industria: Fábrica de embutidos

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 500 cerdos anuales.

Maquinaria: Dos picadoras, motor acoplado de 4 HP. cada una; una amasadora, motor acoplado de 4 HP.; una amasadora, motor acoplado 2 HP.; una cortadora «Cutter», motor acoplado de 8 HP.; una cortadora «Cutter», motor acoplado de 15 HP.; una embutidora con compresor de 2 HP.; una embutidora, motor acoplado de 1 HP.; una prensa chicharrones a mano; una descortezadora tocino, motor de 1 HP.; una cortadora dados tocino, de motor 1 HP.; dos calderas a fuego directo de 300 litros; una caldera a fuego directo de 180 litros; una caldera completa fundir manteca; un quemador a gas-oil, motor de 1 HP.; un filtro centrífugo, motor de 1 HP.; dos depósitos auxiliares para fundir manteca; un batidor para grasas de 2 HP.; dos bombas rotativas especiales manteca; cinco cámaras frigoríficas con compresores 7 HP.; un batidor manteca de 1.000 litros, motor de 2 HP.; dos secaderos artificiales, motor: 25 HP.; un montacargas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo máximo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de marzo de 1959.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollera. 1.734.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Sánchez Martínez.

Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería.

Emplazamiento: Mercado de Abastos número 140, Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles pueden presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por cuadruplicado en este Servicio Provincial, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 31 de marzo de 1959.—El Jefe del Servicio, Soldevilla. 4.841.

Servicio Nacional del Trigo

DELEGACION NACIONAL

CONCURSO para la ejecución por contrata de las obras de construcción de los silos, de 470 us. de capacidad, en Grañén (Huesca); Sahagún, Santas Martas y Valencia de Don Juan (León), y Haro, Nájera y Santo Domingo de la Calzada (Logroño)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso las obras de construcción de los silos, de 470 us. de capacidad, en Grañén (Huesca); Sahagún, Santas Martas y Valencia de Don Juan (León), y Haro, Nájera y Santo Domingo de la Calzada (Logroño), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades siguientes:
 Silo de Grañén, 6.619.140,42 pesetas.
 Silo de Sahagún, 6.452.729,32 pesetas.

Silo de Santas Martas. 6.496.033,75 pesetas.

Silo de Valencia de Don Juan, pesetas 6.498.283,16.

Silo de Haro. 6.510.976,62 pesetas.

Silo de Nájera. 6.518.685,51 pesetas.

Silo de Santo Domingo de la Calzada, 6.521.467,19 pesetas.

Se admitirán las proposiciones dentro de los diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a una.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de abril de 1959 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación de las obras en construcción de los silos (o Sila) de hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un alza (o baja) del por ciento sobre el cuadro de precios, número 1 de los proyectos, que declara conocer, y en las plazas señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de marzo de 1959.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecuá. 1.219.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Saturnino Chamorro Manzanares.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos, de carácter público.

Localidad del emplazamiento: Guadálmez

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria de producción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Ciudad Real, 23 de marzo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible). 1.766.

Peticionario: Don Santiago Caminero Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pozuelo de Cueva.

Capital: 14.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Ciudad Real, 23 de marzo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible). 1.765.

MALAGA

TRASLADO DE INDUSTRIA Y SUSTITUCIÓN DE FUERZA MOTRIZ

Peticionario: Don Antonio Reina García.

Objeto de la petición: Trasladar su molino maquilero desde Antequera a Villanueva de la Concepción.

Localidad del emplazamiento: Antequera.

Capital: 53.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 30 de marzo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible). 1.778.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Augusto Muro Montes.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador para piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Munilla. Capital: 44.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de marzo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible). 1.767.

MINISTERIO DEL AIRE

Regiones Aéreas

PIRENAICA

Jefatura de Propiedades

EDICTO

Declarada de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 93) la adquisición de terrenos para «asentamiento de la red universal de transmisiones (Stratcoom)», y debiéndose proceder a la expropiación que comprende la misma, sitos en el término municipal de Elizondo (Navarra), propiedad del Ayuntamiento del Noble Valle y Universidad del Baztán, de una extensión de seis hectáreas 78 áreas 60 centiáreas, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351), se procederá el próximo día 18 del actual, a las doce horas y por las autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a sus cos-

ta, si así lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados

Zaragoza, 2 de abril de 1959.—El Jefe de Propiedades. 4.949.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Comercial y Arancelaria

Transcribiendo instancia extractada de Alberto M. Roca Sierra en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de pieles de conejo casero, monte y liebre en bruto para su transformación en pelo de conejo elaborado para sombrerería e hilatura, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de esta publicación, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Alberto M. Roca Serra.

Domicilio: Antiguo Camino de Caldas, sin número, Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).

Mercancía que ha de importarse: Pieles de conejo casero, monte y liebre, en bruto.

Países de origen: Francia, Italia, Alemania y Australia.

Mercancías que han de exportarse: Pelo de conejo para sombrerería e hilatura.

Países de destino: Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile, Francia, Alemania, Inglaterra.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importada en el proceso de su industrialización: Descaparrado, mojado previo abierto, estiraje, cepillado, clasificación por colores y calidades, descañonado, secretaje, cortado, envasado y soplado.

Emplazamientos de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Antiguo Camino de Caldas sin número, Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: Aproximadamente, según el rindo de la piel, 7 por 100 kilogramos de la misma: Cabezas y patas, 20 kilogramos; jarre, cinco kilogramos; flete, 25 kilogramos; borra tres kilogramos.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada reexportada: 600 kilos aproximadamente por cada 100 kilos de pelo a exportar.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Tres o cuatro meses.

Carácter de la concesión Permanente.

Fundamentos de la misma: Necesidad de contar con piel de elevado peso que por dar pelo en cantidad y calidad superior a las españolas, donde estos pesos son prácticamente desconocidos permitiendo la competencia a los pelos fabricados por las casas belgas e italianas, que se abastecen principalmente en Francia, un mercado mundial para la piel de conejo casero.

Aduana designada para realizar las importaciones: Port-Bou.

Aduanas exportadoras. Barcelona, Port-Bou y Valencia de Don Juan. Madrid, 2 de abril de 1959.—El Director general, P. D., José Luis Golcolea. 4.858.

Transcribiendo instancia extractada del Instituto de Biología y Sueroterapia Ibyss, S. A., en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de algas para su transformación en Agar-agar con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 18 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de esta publicación, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica, en extracto la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Instituto de Biología y Sueroterapia «Ibyss», S. A. Domicilio: Madrid, Bravo Murillo, 53. Mercancía que ha de importarse: Algas. País de origen: Marruecos. Mercancía que ha de exportarse: Agar-agar. País de destino: Varios.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía imortada en el proceso de su industrialización: Lavado, extracción por cocción, filtración, coagulación, cortado, congelación, descongelación, decoloración, secado, molienda y envasado.

Emplazamientos de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Instituto «Ibyss», Factoría número 2, Antonio López, 111, Madrid.

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: Del 15 al 20 por ciento.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada reexportada: 625 kilogramos de algas para cada 100 kilogramos de Agar-agar.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Seis y tres meses, respectivamente.

Carácter de la concesión: Temporal. Fundamentos de la misma: Estar paralizada la producción, con gran pérdida económica y de mercados, y pérdida para la economía nacional al dejar de invensarse diversas producidas por estas exportaciones.

Aduana designada para realizar las importaciones: Algeciras.

Madrid, 2 de abril de 1959.—El Director general, P. D., Luis Utrilla. 4.857.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la edición de 20.000 ejemplares de un mapa de carreteras de España y Portugal, impreso a seis colores.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. Madrid, 31 de marzo de 1959.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (1), entrado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes:

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o como mandatario de, o como Director Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.217.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LOS BARRIOS (CADIZ)

Objeto.—Cumplidos los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la enajenación del aprovechamiento de 6.517,59 quintales métricos de corcho secundario y 856,49 quintales métricos de borlizo de los montes de utilidad pública de estas propios «La Tejas» y «Mogea Lengua», correspondiente al año forestal 1958-59, de conformidad con el Plan General de Aprovechamientos redactado por la Jefatura del Distrito en fecha 24 de junio de 1958, y aprobado por esta Corporación en sesión de 8 de julio de igual año.

La subasta de los indicados aprovechamientos es con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación Municipal en sesión del día 5 de

noviembre de 1957, y las condiciones especiales acordadas por la misma Corporación en sesión de 5 de diciembre de 1957 y 18 de marzo de 1958.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de trescientas pesetas por cada quintal métrico de corcho secundario y doscientas pesetas por cada quintal métrico de corcho borlizo que resulte de la operación de descorche.

Duración del contrato.—El contrato para la saca del producto del árbol tendrá de duración desde el 16 de junio al 15 de septiembre del año actual, pudiendo ampliarse al 30 de dicho mes de septiembre si razones justificadas lo aconsejan.

Exposición de los pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones facultativas y los de las económico-administrativas y demás documentos anexos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianzas.—La provisional, preceptiva para tomar parte en la subasta, se fija en el cinco por ciento del tipo de tasación, y la definitiva, de acuerdo con los porcentajes mínimos de la escala fijada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición.—Los licitadores que concurren a esta subasta harán sus proposiciones redactadas en iguales términos que aparece al pie del presente edicto, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas; timbre municipal de 50 pesetas y voluntariamente con timbres del Patronato José Antonio, Auxilio Social y Campaña de Invierno

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta.—En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primero día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de plicas.—Se presentarán en sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados, a elección del licitador, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina, desde las diez a las trece horas, hasta el vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vendrán acompañadas de los documentos señalados en las condiciones del pliego correspondiente.

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, en el mismo sitio, con iguales condiciones y bajo el mismo tipo de licitación que la primera, a las doce horas del décimoprimer día hábil, contados desde el siguiente al de la fecha de celebrar la primera, pudiéndose presentar proposiciones hasta el día anterior hasta las catorce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de, de los propios del Ayuntamiento de Los Barrios, correspondiente al año forestal, y previa declaración de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas, (en letras y guarismos), por, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones contenidas en los citados pliegos.

(Fecha y firma del licitador.)

Los Barrios, 1 de abril de 1959.—El Alcalde. 1.218.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Habiéndose observado que en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** núm. 71, de 24 de marzo último, página 4624, aparece publicado el edicto anunciando la subasta acordada en los autos ejecutivos que en este Juzgado se siguen a instancia de don Vicente Corral Fernández contra don Maximiliano Esteban Gómez, se ha omitido, por error, el día de la celebración de dicha subasta. Se hace constar por medio del presente que la misma tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4, calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día treinta del actual, a las doce horas.

Y para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y como subsanación de dicho error, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Dominguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). - 4.932.

• • •

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramitan autos incidentales promovidos por la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul representada por el Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, contra otros y los desconocidos, e ignorados herederos de don Emiliano Galán Tejedor, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, y por medio del presente se emplaza a los desconocidos e ignorados herederos de don Emiliano Galán Tejedor para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten la cuestión incidental formulada.

Y para que conste y su inserción en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia, extendiendo el presente, que firmo en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 4.973.

• • •

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Maximiliano García Alvarez contra doña Ramona Pagés Soler, asistida de su esposo, y don Enrique Casamitjana Milán, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de ciento cinco mil pesetas, cada uno de los pisos siguientes:

Piso primero izquierda de la casa número cuatro antiguo y dos moderno, actualmente otra vez cuatro, de la calle de Garellano, de esta capital. Comprende una superficie de setenta metros treinta decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina y retrete, y linda: frente, piso primero derecha, piso primero centro yrellano de la escalera; derecha, entrando, calle de Garellano; izquierda, piso primero centro, y espalda, casa número ocho de la calle del Doctor Santero. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble es de seis enteros cien-

to veintitrés milésimas por ciento en el valor total de aquéllos.

Piso primero centro de la casa número cuatro antiguo, dos moderno y actualmente otra vez cuatro, de la calle de Garellano, de esta capital. Consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina y retrete. Comprende una superficie de noventa y un metros sesenta decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: frente, escalera, piso primero derecha, primero izquierda y patio; derecha, entrando, casa número ocho de la calle del Doctor Santero; izquierda, casa número seis de la calle de Garellano, y espalda, casa del Barón de Ortega. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble es de siete enteros novecientos sesenta y nueve milésimas por ciento en el valor total de aquéllos.

Piso segundo izquierda de la casa número cuatro antiguo, dos moderno, y actualmente otra vez cuatro, de la calle de Garellano, de esta capital. Consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina y retrete. Comprende una superficie de setenta metros treinta decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, pasillo, piso segundo derecha y segundo centro; derecha, entrando, calle de Garellano; izquierda, piso segundo centro, y espalda, casa número ocho de la calle del Doctor Santero. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble es de seis enteros ciento veintitrés milésimas por ciento en el total valor de aquéllos.

Piso segundo derecha de la casa número cuatro antiguo, dos moderno y actualmente otra vez cuatro, de la calle de Garellano, de esta capital. Consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina y retrete. Comprende una superficie de setenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, escalera, piso segundo izquierda y patio; derecha, entrando, piso segundo centro; izquierda, calle de Garellano, y espalda, casa número seis de la misma calle. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos legales, es de seis enteros quinientas noventa y dos milésimas por ciento en el valor total de aquéllos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo, hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** se expide el presente en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas 4.943.

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Angel González Simón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almodóvar del Campo y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que reerenda, se sigue expediente de dominio a nombre de don Manuel Gascón Cáceres, en nombre propio y en representación de don Eduardo y doña Eloisa Martínez Pontremuli, doña Antonia Fernández Capellán, don Rafael, doña Pilar y don Eduardo Martínez Fernández, don Luis de la Peña Hicmam, doña Maria de la Peña Hicmam, don Ramón y don José Luis de la Peña Roncero, doña Eloisa, doña Carmen, don Adolfo, doña María Luisa y don Pedro Lafleur Roca, doña Enriqueta Martínez Pontremuli, doña Eloisa Martínez Pontremuli Ruiz y don José Martínez Pontremuli Ruiz, doña Asunción Martínez Pavón, don Antonio, don Alfredo, doña Carmen y doña Angela Gascón Cáceres, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca denominada «Ferrocarril Minero Loring de Puertollano».

Por el presente se cita a los posibles herederos de los titulares registrales doña Isabel Loring Heredia, doña Teresa, don Fernando, don Jorge y don Manuel Loring Martínez y don Ricardo Gros y Orueta, toda vez que su existencia y paradero son ignorados, para que en el término de diez hábiles puedan comparecer ante este Juzgado, personándose en dicho expediente alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almodóvar del Campo a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Angel González Simón. El Secretario (ilegible). 4.926.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de la sentencia recaída en juicio de mayor cuantía acumulado, promovido el primero por el Procurador don Luis López Laguna, en representación de don Manuel Pérez Redondo contra don Antonio López Boto y otros, y el segundo, por el Procurador don José Camiña, representando a doña María del Pilar, doña Ana María, don Manuel, don Alberto y don Alfonso Aramandía López contra el don Manuel Pérez Redondo don Antonio López Boto y otros, cuyas demandas versan sobre cesación en la comunidad de varias minas y su venta en pública subasta, se acordó repetir el anuncio de la celebración de nueva subasta en quiebra, bajo las siguientes advertencias y condiciones:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de la subasta será de quince millones de pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo ni licitador que no haga el previo depósito del veinte por ciento de aquél en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado; que los títulos de propiedad, así como las certificaciones de cargas, estarán de manifiesto en Secretaría para cuantos deseen tomar parte en la subasta; que el comprador quedará obligado y subrogado en dichas cargas, gravámenes y servidum-

bres de toda clase a que están afectos los bienes y de respetar el contrato de arrendamiento de fecha doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro a que se refiere el fallo ejecutorio; que los vendedores y adquirentes quedarán obligados a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y en los 119 y 120 del Reglamento de Minería de 9 de agosto de 1946 y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

a) Mina de hulla nombrada «Alicia», sita en el paraje denominado Matón del Molino, término de Fabero, de 179 pertenencias, cuyo expediente tiene el número 5.011 del Distrito Minero de León.

b) Mina de hulla nombrada «Ampliación a Alicia», sita en el paraje Matón del Molino Viejo, término de Fabero, de 99 pertenencias, cuyo expediente tiene el número 5.083 del mismo Distrito.

c) Mina de hulla nombrada «Frenil», sita en el paraje del pueblo de Lillo, término de Lillo, Ayuntamiento de Fabero, de 30 pertenencias, cuyo expediente tiene el número 5.042 del mismo Distrito.

d) Demasia de hulla nombrada «Segunda Demasia a Alicia», sita en los parajes denominados Savarin, El Cuervo y otros, término y Ayuntamiento de Fabero, de 77.530 metros cuadrados.

A) Mina de hulla denominada «Lillo Lumeras», sita en el Cementerio, término de Barcena, Ayuntamiento de Fabero, de 1.264 pertenencias, expediente núm. 5.795.

B) Mina de hulla denominada «Lillo Lumeras Segunda», sita en Coriscao, término de Lillo, Ayuntamiento de Fabero de 1.070 pertenencias, expediente número 5.798.

C) Mina de hulla denominada «Lillo Lumeras Tercera», sita en Grandallana término de Lumeras, Ayuntamiento de Candin, de 600 pertenencias, expediente número 5.797.

D) Mina de hulla denominada «Lillo Lumeras Cuarta», sita en Valle de Fabero, de 200 pertenencias, expediente número 5.796.

E) Mina de hulla denominada «Lillo Lumeras Quinta», sita en la Iglesia término de Lillo, Ayuntamiento de Fabero, de 40 pertenencias, expediente número 5.963.

F) Mina de hulla denominada «Primera Demasia a Lillo Lumeras Quinta», sita en los parajes de las Barreras, La Matona y otros, término de Lillo, Ayuntamiento de Fabero, de 50.378 metros cuadrados, expediente número 8.466.

Villafranca del Bierzo, primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, P. Fernández. 4.980.

JUZGADOS ESPECIALES

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en autos promovidos a nombre de la Provincia Serafica de Cartagena de la Orden Franciscana de Frailes Menores con los presuntos y desconocidos herederos o causahabientes de los fallecidos Religiosos Fray José Jordá Molines y otros, en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre declaración de propiedad e inscripción, a nombre de dicha Provincia Religiosa en el Registro de la Propiedad de tres fincas sitas en Almería, ha recaído la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia número setenta y uno. — En Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, el Excmo. Sr. don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial

sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos; habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre de la Provincia Serafica de Cartagena de la Orden Franciscana de Frailes Menores, representada por el Procurador don Ignacio Nieto y defendida por el Letrado don Remigio Lovelle, contra los presuntos y desconocidos herederos o causahabientes de los fallecidos Religiosos Fray José Jordá Molines, Fray Juan José Gómez García y Fray Samuel González Valera, declarados en rebeldía, y en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre declaración de propiedad e inscripción a nombre de dicha Provincia Religiosa en el Registro de la Propiedad de tres fincas sitas en Almería; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro, a los efectos de este procedimiento especial, que pertenecen en propiedad a la demandante, Provincia Serafica de Cartagena de la Orden Franciscana de Frailes Menores, las fincas:

1.ª Trozo de terreno o solar para edificar situado en la ciudad de Almería, paraje Huerta de los Cámaras, cuyo trozo es de forma irregular, midiendo diez metros por la parte del Oeste, por donde tiene su fachada, que da a la calle de Luis Salute; derecha entrando, o sea Sur, mide veintidós metros, y linda con otro solar del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; izquierda, o Norte, con el resto del solar de que se disgrega, por donde mide veintidós metros, y espalda, o sea Este, con el mismo solar del señor Obispo, ocupando todo este solar descrito una superficie de ciento setenta metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería por mitad y proindiviso, a nombre de los reverendos Padres Fray Juan Meseguer Sánchez y Fray Miguel Calvo según consta al folio ciento dieciocho del tomo setecientos treinta y tres, libro trescientos ochenta y seis de Almería, finca número veinte mil seiscientos treinta y siete, inscripción primera, y está libre de cargas.

2.ª Urbana o solar cercado de piedra en la rambal de Alfareros, de la ciudad de Almería, con superficie de doscientos sesenta y un metros cuadrados, lindante: a Levante, la citada rambal; a Poniente, terrenos antes de la Huerta de los Cámaras, hoy convento de los Padres Franciscanos; Norte, terrenos que fueron de dicha Huerta, hoy de herederos de Carmen Montilla, y Sur, terrenos que fueron de dicha Huerta, hoy viuda de Enciso; inscrita en el mencionado Registro, por mitad y proindiviso, a nombre de don José Jordá Molines y don Juan José Gómez García, según consta al folio ciento quince del tomo setecientos treinta y tres, libro trescientos ochenta y seis de Almería, finca número veinte mil seiscientos treinta y seis, inscripción primera, y está libre de cargas; y

3.ª Urbana o trozo de terreno o solar para edificar, de forma irregular, situado en la ciudad de Almería, paraje Huerta de los Cámaras, de cabida ciento cincuenta y ocho metros veinte decímetros cuadrados, que linda: por Este y Sur, Iglesia y convento de los Padres Franciscanos; Oeste, por donde tiene su entrada, calle de Luis Salute; Norte, la finca de la que ésta es disgregación; inscrita en el mencionado Registro a nombre de don Samuel González Valera, según consta al folio ciento ochenta y dos del tomo setecientos treinta y cuatro, libro trescientos ochenta y siete de Almería, finca número veinte mil setecientos quince, inscripción primera, y está libre de cargas; y

En su consecuencia, mando que se inscriban a su nombre en el Registro de la Propiedad de Almería, con cancelación de las inscripciones de propiedad de esas

fincas que en él figuran actualmente a favor de los Padres Juan Meseguer Sánchez, Miguel Calvo Calvo, José Jordá Molines, Juan José Gómez García y Samuel González Valera; notifíquese esta sentencia a los interpositos don Juan Meseguer Sánchez y don Miguel Calvo Calvo y a los demandados declarados en rebeldía, en la forma prevenida en la Ley, publicándose el oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Almería.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en única instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charrin y Martín-Veña. (Rubricado.)

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de la fecha de la misma.—M. M. Montalvo y G. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Miguel Martín-Montalvo y Gurrea. — Visto bueno: El Magistrado-Juez Especial, Acacio Charrin y Martín-Veña 4.975.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza en urgándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

CANOVAS GARCIA, José Luis; de veintiséis años, hijo de María Luisa chófer, soltero, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en Marqués de Santa Ana, 12; procesado en sumario 109 de 1956 por daños por imprudencia.—(623);

CANAS PALACIOS César; de veintiséis años, soltero, natural de Santo Domingo de la Calzada, empleado y con último domicilio en esta capital Torres Miranda, 17; procesado en sumario 412 de 1952.—(1.276);

FERREIRA ESCUDERO Antonio; de veintiocho años, casado, vendedor con domicilio en Histán, 3372, Colonia de San Fermín, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario 179 de 1957.—(1.412);

GARCIA GARCIA, Andrés; de treinta y un años, soltero natural de La Pareda (Asturias), hijo de Félix y Magdalena, camarero, domiciliado últimamente en Claudio Coello, 81 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 42 de 1958.—(5.257);

BRUGADA DEL PINAL José Luis; mayor de edad y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en plaza del Ángel, 14; procesado en sumario 289 de 1953 por falsedad y estafa.—(4.885) y

DIAZ ORTEGA, Cándido; de treinta y un años, casado, soldador, hijo de Antonio y Cándida, natural de La Muedra (Soria), habiendo tenido su último domicilio en Paravecos 14, procesado en causa 363 por apropiación indebida.—(5.513.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 25 de Madrid.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1958

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos:		Capital:	
Caja y Banco de España.....	3.114.883.761,26	Desembolsado	600.000.000,00
Bancos y banqueros.....	1.716.145.572,44	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Moneda y billetes extran- jeros	33.513.028,23	En cartera	—
	4.864.542.361,93		600.000.000,00
Cartera de efectos:		Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días	17.449.497.465,76	Estatutarias	60.000.000,00
Efectos de comercio a ma- yor plazo	58.303.638,04	Voluntarias	855.459.762,73
Cupones descontados y tí- tulos amortizados	108.410.843,10	Legal (art. 53 Ley Ordena- ción Bancaria	256.984.210,47
	17.616.211.949,90	Especial (Ley 30-12-43).....	27.556.078,81
Cartera de títulos:		Inversiones Ley 15-7-54.....	49.999.950,00
Fondos públicos	10.820.867.900,17		1.250.000.000,00
Otros valores	1.538.138.750,61	Bancos y banqueros	7.147.754.433,05
	12.359.006.650,78	Acreedores:	
Créditos:		Cuentas corrientes a la vista	21.853.640.638,69
Deudores con garantía real.	2.207.922.849,59	Cuentas de ahorro hasta un mes	10.029.876.531,02
Deudores varios a la vista.	1.672.717.389,17	Imposiciones a noventa días	55.941.613,20
Deudores a plazo.....	4.242.713.256,21	Imposiciones a seis meses.	11.087.138,21
Deudores en moneda ex- tranjera	75.444.916,49	Imposiciones a un año.....	1.982.944.612,86
	8.198.798.411,46	Acreedores en moneda extran- jera	161.005.269,38
Deudores por aceptaciones, avales y créditos do- cumentarios	2.905.519.866,41		34.094.495.803,36
Accionistas	—	Efectos y demás obligaciones a pagar.....	261.649.515,62
Acciones en cartera	—	Acreedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	2.905.519.866,41
Mobiliario e instalaciones.....	93.501.013,24	Cuentas diversas:	
Inmuebles	220.394.822,56	Regularización del desblo- queo en cuentas pasivas.	—
Inversión de la reserva especial:		Otros conceptos	710.095.386,05
En fondos públicos.....	22.045.331,81		710.095.386,05
En papel de «Reserva so- cial»	5.511.200,00	Cuentas de orden	10.611.994.844,57
En inmuebles	—	Pérdidas y Ganancias:	
En mobiliario e instalacio- nes	—	Resultados del ejercicio.....	—
En otros bienes	—	Remanente del ejercicio de 1958	397.304,84
Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54.....	27.556.531,81		397.304,84
	49.999.950,00		
Cuentas diversas:			
Regularización del desblo- queo en cuentas activas.	—		
Pérdidas y ganancias.....	—		
Otros conceptos.....	634.380.751,14		
	634.380.751,15		
Cuentas de orden	10.611.994.844,57		
	57.581.907.153,80		
Depósitos	39.911.037.779,01	Depositantes	57.581.907.153,80
	97.492.944.932,81		39.911.037.779,01
Total.....	97.492.944.932,81	Total.....	97.492.944.932,81

El Jefe de Contabilidad general, J. Padro.—El Consejero Delegado, A. Moreno.—El Consejero-Director general, Luis de Usua.—
V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.
4.758.

LABORATORIOS MADE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde, para someter a su examen y resolución la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1958, designar censores de cuentas para el de 1959 y aprobar el acta correspondiente.

Si no pudiera celebrarse en dicha fecha por no alcanzarse la concurrencia exigida por la Ley, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, el

día siguiente al señalado para la primera, en el mismo lugar y hora indicados para ésta.

El Consejero-Secretario, José Eleizegui Sievro.
4.955.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

Con arreglo a los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Juntas ordinaria y extraordinaria para el día 30 de abril de 1959, en el domicilio social, Arenal, núm. 4, a las cinco de la tarde la primera y después de termina ésta la segunda. Si las Juntas aquí convocadas no pudieran celebrarse en primera convocatoria por falta de número de acciones

exigidas por los Estatutos, se celebrarán en segunda, que se entienden convocadas por este mismo anuncio el día 1 de mayo, a la misma hora en el mismo domicilio.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

Primero.—Lectura del informe de los señores censores.

Segundo.—Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación estatutaria de cuatro Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Censores propietarios y suplentes.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Reforma de los artículos 10, 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar el balance, las cuentas, la memoria y el informe emitido por los señores Censores hasta el día antes de la Junta, y a las horas de oficina, en el domicilio social.

Las tarjetas de admisión a las Juntas que se convocan por este anuncio podrán ser recogidas, previa la justificación del derecho de asistencia, conforme determina el artículo 17 de los Estatutos, cualquier día laborable, desde las diez a las catorce horas, en las oficinas sociales, hasta el día 23 de abril.

Madrid, 8 de abril de 1959.—El Secretario, F. Alas Pumariño.
4.968.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ANONIMA DE ESTUDIOS FINANCIEROS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Claudio Coello, 16, el día 23 del corriente mes de abril, a las cuatro horas, en primera convocatoria, para deliberar y acordar sobre la rendición y aprobación de cuentas del ejercicio 1958.

Si por insuficiencia de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se hará, en segunda, el día 24, en el mismo local y hora.

Madrid, 4 de abril de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.946.

LA MONTAÑANESA, S. A.

ZARAGOZA

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el título de este anuncio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 83, de 7 de abril de 1959, página 5317, tercera columna, se rectifica en el sentido de que el título de dicha Sociedad es el de «La Montañanesa, S. A.», y no «La Montañesa, S. A.», como equivocadamente se publicó.

MUEBLES ALFA, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de citar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de abril próximo, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Descaigo de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, etc. del ejercicio de 1958.
- 4.º Aprobación de la propuesta de la distribución de beneficios.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas en número y cuantía suficientes para adoptar acuerdos el citado día, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, sea cualquiera el número de accionistas que asistan.

Zarauz, 25 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arriola.

731.

AUTOMOVILES LA OSCENSE, S. A

HUESCA

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se celebrará el día 26 de corriente mes, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o bien al día siguiente, a la misma hora, caso de tener que celebrarse en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la documentación relativa al balance del ejercicio de 1958.

2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de los beneficios.

3.º Renovación reglamentaria de Consejeros y de los censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 5 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.952.

UNION COMERCIAL DE CREDIVENTA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Alcoy el día 19 de abril, a las doce horas, en los locales de San Bartolomé, número 11, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de a Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1958.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Alcoy, 31 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Pastor Soler.

4.958.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día dieciocho de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social (rambla Santa Mónica, 6) para acordar:

a) Aprobación del balance y cuentas de 1958.

b) Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Si en la fecha indicada no estuviera representado un número suficiente de acciones, se celebrará Junta, en segunda convocatoria, el día veintiocho del mismo mes en los mismos sitio y hora.

Barcelona, 31 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, José Herrero.

4.966.

SIDERURGICA DEL NORTE, S. A. S. I. N. O. S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Gran Vía, 19, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1958.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

4.º Ruegos y preguntas.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas depositarán en la Caja social sus acciones o el título que acredite su propiedad o posesión, con dos días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Bilbao, 2 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricaruo de Ituarte y Aguirre.

734.

CARBONES MAURICIO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de a misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 del actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para:

Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1958, así como la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1959; y

Ruegos y preguntas.

Oviedo, 2 de abril de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.

733.

LA UNION METALURGICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «La Unión Metalúrgica, S. A.» para la Junta general ordinaria anual de dicha Sociedad, que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Pamplona (antes Castillejos), número 103, de esta ciudad.

Orden del día

Memoria del Consejo de Administración. Dictamen de los censores de cuentas.

Aprobación del balance general de la Sociedad y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958.

Nombramiento de los censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho de asistencia a la citada Junta deben depositar sus títulos con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Estos depósitos podrá hacerse en la Caja social o en el Banco Central (plaza de Cataluña), bajo aviso simultáneo a «La Unión Metalúrgica, S. A.».

Las delegaciones podrán hacerse por carta.

Barcelona, 3 de abril de 1959.—Salvador Sorjus Roig, Consejero Secretario del Consejo de Administración.

4.929.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle del Párroco Camino, núm. 19, de Luarca (Asturias), a las dieciséis treinta del próximo día 30 de abril, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, 1 de mayo.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1958, así como de la propuesta de distribución de los beneficios en él obtenidos.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Cuarto.—Examen de las proposiciones presentadas por los señores accionistas al amparo del artículo 22, apartado e), de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen, por lo menos, cinco mil pesetas de valor nominal y justifiquen en la Secretaría de la Sociedad haberlas depositado con cinco o más días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimiento de garantía.

Luarca, 4 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, José Treles Ancoia.
4.981.

GAS DE VICH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social.

El orden del día lo constituyen el examen, y en su caso, aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1958, nombramiento de Censores de cuentas, aprobación de la gestión de los señores Consejeros, ruegos y preguntas.

Vich, a 10 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).
4.979.

INDUSTRIAS PERFECCIONADAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social para examinar y en su caso aprobar la gestión, las cuentas, el balance y determinar con referencia al resultado del ejercicio del año 1958, como así también designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1959. La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y local, en el día siguiente.

Suria, 6 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.969.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social, a las diecisiete horas del seis de mayo próximo, o, en su caso, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 1959.—El Administrador.
4.983.

S. A. INMOBILIARIA DE IRALA-BARRI

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para tratar de los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas el día 23 de mayo de 1959, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Bilbao, 24 de marzo de 1959.—Por el Consejo de Administración, Javier Moya.
732.

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social el día 30 del presente mes, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, si no hubiera número bastante de acciones representadas, el día 2 de mayo, a la misma hora.

Se someten a la aprobación de la Junta: Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, reelección de Consejero y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 4 de abril de 1959.—El Consejero Secretario, Rafael Alcalá Arana.—Visto bueno, el Presidente, Vicente Zaido Arana.

• • •

«ATLANTIC» SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 29 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Aguirre, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1958.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

4.º Ruegos y propuestas.
En Madrid a 6 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.948.

• • •

COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del General Franco, número 3, Huesca, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1959, a las once horas de la mañana, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda, el día 27, a la misma hora.

Se deliberará y acordará sobre los siguientes puntos:

Lectura del acta anterior. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, relativa al ejercicio de 1958. Propuesta sobre aplicación de beneficios. Nombramiento de Consejeros cubriendo las vacantes producidas reglamentariamente. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Rigen para la asistencia a esta Junta las condiciones particulares de los Estatutos y las generales prevenidas en la vigente legislación sobre las Sociedades Anónimas.

Huesca, 4 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
4.951.

• • •

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Goya, calle de San Miguel, número 5, de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de mayo del año en curso, a las

doce de la mañana, o en segunda convocatoria el día siguiente, 10 de mayo, a la propia hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1958.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1959.

4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, calle de San Miguel, número 10, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Zaragoza, 4 de abril de 1959.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Arellano Dihinx.
4.953.

• • •

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS. SOCIEDAD ANONIMA

C E S S A

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiera lugar, el día 30, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, plaza de Santa Ana, número 4, Madrid, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1958, así como nombramientos de Consejeros y nombramientos de accionistas censores para el ejercicio de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1959.

4.959.

• • •

VIDRIERIA BADALONESA, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y a tenor de las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1959, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 641, primero, primera, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1958.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance-inventario, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondientes al expresado ejercicio, cerrado en 31 de diciembre de 1958.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el repetido ejercicio.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo, según las proposiciones que formulen los señores accionistas.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social el balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, junto con el informe sobre ellos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 4 de abril de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.960.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Resumen del balance cerrado en 31 de diciembre de 1958

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
A.—Inmovilizado:			
Pesqueros	8.000.000,00	A.—No exigible:	
Material y embarcaciones de pesca	8.263.218,28	Capital	25.000.000,00
Inmuebles e instalaciones	17.938.658,93	Reserva estatutaria (art. 48, párrafo 1.º)	17.579.357,72
Maquinaria y enseres	7.354.132,97	Reserva estatutaria (art. 48, párrafo 2.º)	4.986.477,62
Vapores, motores y veleros	6.538.600,00	Reserva especial (Ley 30-12-43)	10.921.258,85
Mobiliario	982.400,00	Fondo de Tesorería	10.000.000,00
Inmuebles e instalaciones (reserva Ley 30-12-43)	10.915.233,41	Fondo de rescate de capital-acciones	28.721.900,31
Inmuebles (Inversión Previsión Social indirecta)	3.496.055,25	Fondo de Previsión Social indirecta	3.496.055,25
E.—Realizable:			
Acciones en cartera	730.000,00	B.—Exigible:	
Valores mobiliarios	11.575.411,25	Fondo estatutario de Previsión Social	337.415,25
Existencias	77.290.505,60	Fondo de estudios y experiencias científicas	126.160,00
Fianzas	282.150,00	Fondo de seguros	8.408.117,83
Deudores	36.527.074,45	Fondos de remanente en liquidación	5.070.613,24
C.—Disponibles:			
Bancos	1.190.848,74	Fondo de amortización, en liquidación	140.666,32
Bancos (reserva Ley 30-12-43)	6.025,44	Dividendos pendientes de pago	1.712.472,49
Caja	3.493.515,36	Previsión e impuestos a pagar	139.093,78
D.—Cuentas de orden:			
Depósito de valores (fianzas estatutarias)	600.000,00	Bancos	288.054,89
Depósito de envases	288.000,00	Proveedores y acreedores varios	23.668.985,23
Suma	195.461.627,68	C.—Cuentas de orden:	
		Fianzas estatutarias (depositantes)	800.000,00
		Depositantes de envases	288.000,00
		D.—Pérdidas y Ganancias:	
		Saldo en beneficio	53.376.998,90
		Suma	195.461.627,68

Resumen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1958

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Compra de pescado	41.789.473,01	Venta	219.729.884,15
Gastos de explotación	93.696.989,58	Por varios conceptos	16.101,55
Gastos de barcos	977.073,79	Existencias en fin de ejercicio	68.857.009,22
Obligaciones sociales	10.250.512,63		
Gastos de administración	4.619.805,68		
Gastos varios	3.638.804,19		
Existencias en principio de ejercicio	70.253.537,14		
Saldo en beneficio	53.376.998,90		
Aplicación del beneficio:			
Previsión para contribuciones e impuestos	15.500.000,00		
Canon al Estado	11.363.099,67		
Fondo de rescate de capital-acciones	8.711.709,74		
Fondo de reserva	1.615.079,95		
Consejo de Administración	757.529,97		
Fondo para atenciones sociales y asistenciales	3.787.699,89		
Fondo para atenciones técnicas y científicas	1.893.849,94		
Dividendo acciones	9.848.019,74		
Suma	278.602.994,92	Suma	278.602.994,92

El Presidente del Consejo de Administración.—Joaquín Pérez Lila.
4.631.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (San Miguel, 10), Zaragoza.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de mayo de 1959, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria al día siguiente, 9 de mayo, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Consejo de Administración acerca del ejercicio 1958, distribución de beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social (San Miguel, 10, Zaragoza), por lo menos,

mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad o bien resguardos o certificados que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito con cinco días de antelación al señalado para la Junta.
Zaragoza, 4 de abril de 1959.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Javier Bleuca Caverro.
4.954.

INMOBILIARIA BANCAYA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 25 de abril, a las seis de la tarde, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1959.

Con arreglo a los artículos cuarto, quinto y sexto de los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de diez acciones, por lo menos, y también los que reúnan contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número de acciones necesarias para asistir personalmente a la Junta se hubiesen agrupado para conferirles su representación.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general será preciso depositar los títulos cinco días antes del señalado para el acto en la Caja social o en el Banco de Vizcaya (Central y Su-

curiales), con lo que les será entregada la tarjeta de asistencia.

Los que tengan depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario bastará con que presenten el resguardo del depósito correspondiente.

Bilbao, 3 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
4.935.

• • •

CRISTALERIA VIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de abril actual, a las diez de la mañana, en Madrid, calle de Preciados, número 42, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1958.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios y reparto de dividendo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1959.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de los beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación de la Junta ordinaria anteriormente convocada se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de fusión con Cristal Madrid, S. A.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Varios.

Madrid, 6 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
4.941.

• • •

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Cámara de Comercio, sito en la calle de Don Jaime I, número 18, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 29 de abril, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1958, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición con quince días de anticipación a la celebración de la Junta los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Para usar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegable en otro accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 3 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
4.938.

• • •

CRISTAL MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, y conforme a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Preciados, número 42, en primera convocatoria, el día 25 de abril corriente, a las doce horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Fusión con Cristalería Vic, S. A., por absorción de esta Sociedad

2.º Aumento de capital.

3.º Cambio de denominación social.

4.º Modificación de Estatutos.

5.º Reorganización del Consejo de Administración.

6.º Varios.

Madrid, 6 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
4.942.

• • •

ISOLUX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Ancora, número 44, para someter a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos.

1.º Aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1958.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas que la Ley prescribe.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en una Entidad bancaria.

Madrid, 6 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo.
4.944.

• • •

ARIZA, S. A.

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Cercas Bajas, número 33, de Vitoria, el próximo día 26 de abril de 1959, a las once y media

horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación al 31 de diciembre de 1958, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959; y

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 3 de abril de 1959.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente (ilegible).

4.956.

• • •

SOCIEDAD ANONIMA NUEVAS INDUSTRIAS VINICOLAS DE OCCIDENTE (S. A. N. I. V. O.)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle Beato Diego, de Cádiz, número 9, el próximo día 6 de mayo, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes puntos:

Primero Examen del inventario, cuentas y balance del ejercicio último, Memoria del Consejo de Administración y acuerdo sobre distribución de beneficios.

Segundo. Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Tercero Renovación parcial del Consejo de Administración, conforme a lo preceptuado en los artículos 28 y 35 de los Estatutos sociales.

Cuarto. Fijación del precio oficial de las acciones, a los efectos que determina el artículo 13 de los Estatutos.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar de segunda el día ocho del mismo mes, a la hora indicada.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones en las oficinas de esta Sociedad.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Cádiz a tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.032

• • •

EGUREN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1959, a las cinco de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, bajo, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 28, a la misma hora e igual domicilio, con sujeción al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio social de 1958.

2.º Aplicación de los resultados del referido balance.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1959.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito de Eguren.

5.013

Publicaciones a la venta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

HOJA DE SOLICITUD

1

TEXTOS LEGALES

	Precio Pesetas
Ley de Régimen jurídico de la Administración del Estado.	
3. ^a ed 88 págs. 12 x 18 cms.	25.—
Suscriptores BOE, D.A., DG. y funcionarios	20.—
Ley de Procedimiento administrativo. 4. ^a ed. 196 páginas.	
12 x 18 cms.	25.—
Suscriptores BOE, D.A., DG. y funcionarios	20.—
Disposiciones complementarias de la Ley de Procedimiento administrativo 64 págs. 12 x 18 cms.	6.—
Poseedores de la 1. ^a ed. («Gráficas Diarias»)	3.—
Procedimiento Laboral 2. ^a ed. Texto refundido con el Procedimiento especial para los Seguros Sociales y el Mutuallismo laboral. 144 págs. 12 x 18 cms.	25.—
Suscriptores BOE, D.A., DG. y funcionarios	20.—
Impuestos de Derechos reales y sobre Transmisiones de Bienes. Ley, Reglamento y Tarifa, con un índice analítico. 500 págs. 12 x 18 cms.	50.—
Suscriptores BOE, D.A., DG. y funcionarios	45.—

2

SEPARATAS DE DISPOSICIONES

(Títulos no agotados)

Industrias de Conservas y Salazones de Pescados. Reglamento Nacional de Trabajo. 64 págs. 13 x 21 cms.	5.—
Gobernadores civiles. (3. ^a edición.) Con índice analítico. Páginas 32. 13 x 21 cms.	5.—
Programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarías de la Administración de Justicia (Rama de Tribunales). 40 págs. 13 x 21 cms.	5.—

3

DISPOSICIONES GENERALES

Fascículo semanal de disposiciones publicadas en el BOE. Sección I, con tres índices. 14,87 x 21 cms. Número suelto.	5.—
Año completo	180.—
Extranjero	250.—

4

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Revista mensual. 96-112 págs. 14,87 x 21 cms. Número suelto.	25.—
Suscripción anual	275.—
Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del BOE. y DG.	200.—
Extranjero	8 \$.
Separatas de los Temas de la reforma administrativa aparecidos en D.A. 14,87 x 21 cms.	3.—

Don

calle

población

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscriptor de (1) } DISPOSICIONES GENERALES

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Solicita el envío contra reembolso de:

SUSCRIPCIONES A DISPOSICIONES GENERALES

Num. de ejemplis

DISPOSICIONES GENERALES de la semana del de a de

LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias)

PROCEDIMIENTO LABORAL

IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES

Otras publicaciones

.....

.....

.....

..... de de 195...

Firma,

(1) Subscríbase lo que interese.



El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al ampliar sus servicios de venta de publicaciones oficiales, ha puesto a disposición del público, entre otras, las siguientes editadas por el MINISTERIO DE JUSTICIA:

1. ARRENDAMIENTOS URBANOS.—Texto articulado de la Ley de 22 de diciembre de 1955, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956. (Con el discurso del señor Ministro de Justicia ante las Cortes Españolas, y Jurisprudencia.) Precio: 20 ptas.
2. REGISTRO CIVIL.—Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958. Modelos oficiales. Precio: 35 ptas.
3. DICCIONARIO INDICE DE JURISPRUDENCIA CRIMINAL, 1952-1956.—Todas las sentencias dictadas por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, extractadas y referidas a la Colección Legislativa de España. Precio: 150 pesetas.

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de
0,15

Sr. Administrador de Publicaciones
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
M A D R I D

Sello de
0,15